

ACTA 068 FOLIO 1
SALON CENTRAL DE SESIONES "LUIS CARLOS GALAN
SARMIENTO"

**ACTA No. 068 CORRESPONDIENTE A LAS SESIONES
ORDINARIAS DE PLENARIA
19 DE MAYO DE 2012 HORA DE INICIO: 08:00 A.M.**

PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS 2012

MESA DIRECTIVA DEL CABILDO MUNICIPAL

**URIEL ORTIZ RUIZ
Presidente**

**WILSON RAMÍREZ GONZALEZ
Primer Vicepresidente**

**CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ
Segundo Vicepresidente**

**NUBIA SUAREZ RANGEL
Secretaria General**

CONCEJALES ELECTOS PERIODO 2012 - 2016 CON VOZ Y VOTO

**CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA
CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ
DIEGO FRAN ARIZA PEREZ
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ
CLEOMEDES BELLO VILLABONA
DIONICIO CARRERO CORREA
JHON JAIRO CLARO AREVALO
HENRY GAMBOA MEZA
NANCY ELVIRA LORA
CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ
SONIA SMITH NAVAS VARGAS
CHRISTIAN NIÑO RUIZ
URIEL ORTIZ RUIZ
RAUL OVIEDO TORRA
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA
WILSON RAMIREZ GONZALEZ
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ**

ACTA 068 FOLIO 2

El Presidente: Secretaria por favor hacer el primer llamado a lista.

La señora Secretaria: Así será señor presidenta. Muy buenos días todos, primer llamado a lista sesión extraordinaria Sábado 19 de Mayo de 2012, Honorables Concejales.

PRIMER LLAMADO A LISTA

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL	
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA	
CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ	PRESENTE
DIEGO FRAN ARIZA PEREZ	
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DIONICIO CARRERO CORREA	
JHON JAIRO CLARO AREVALO	PRESENTE
HENRY GAMBOA MEZA	PRESENTE
NANCY ELVIRA LORA	
CARLOS ARTURO MORENO HERNÁNDEZ	PRESENTE
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	PRESENTE
RAUL OVIEDO TORRA	
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA	
WILSON RAMIREZ GONZALEZ	
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	

La Señora Secretaria: Señor presidente me permito informarle han contestado a lista Cinco (05) Honorables Concejales, no hay Quórum decisorio.

El Presidente: No habiendo quórum decisorio favor hacer el segundo llamado en 15 minutos.

La Señora Secretaria: Así se hará Señor Presidente.

El Presidente: Secretaria favor hacer el segundo llamado a lista.

La señora Secretaria: Así será señor presidente, segundo llamado a lista Honorables Concejales.

ACTA 068 FOLIO 3

SEGUNDO LLAMADO A LISTA

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL	
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA	PRESENTE
CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ	PRESENTE
DIEGO FRAN ARIZA PEREZ	PRESENTE
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DIONICIO CARRERO CORREA	
JHON JAIRO CLARO AREVALO	PRESENTE
HENRY GAMBOA MEZA	PRESENTE
NANCY ELVIRA LORA	
CARLOS ARTURO MORENO HERNÁNDEZ	PRESENTE
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	PRESENTE
RAUL OVIEDO TORRA	
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA	
WILSON RAMIREZ GONZALEZ	PRESENTE
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	

La Señora Secretaria: Señor Presidente me permito informarle han contestado a lista Ocho (08) Honorables Concejales, no hay Quórum decisorio.

El Presidente: No habiendo quórum secretaria hacer e tercer llamado cuando se compete el quórum y favor llamar a los corporados.

La señora Secretaria: Así será señor presidente, tercer llamado a lista Honorables Concejales.

TERCER LLAMADO A LISTA

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL	
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA	PRESENTE
CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ	PRESENTE
DIEGO FRAN ARIZA PEREZ	PRESENTE
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DIONICIO CARRERO CORREA	
JHON JAIRO CLARO AREVALO	PRESENTE

ACTA 068 FOLIO 4

HENRY GAMBOA MEZA	PRESENTE
NANCY ELVIRA LORA	PRESENTE
CARLOS ARTURO MORENO HERNÁNDEZ	PRESENTE
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	PRESENTE
RAUL OVIEDO TORRA	
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA	
WILSON RAMIREZ GONZALEZ	PRESENTE
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	PRESENTE

La Señora Secretaria: Señor Presidente me permito informarle han contestado a lista Diez (10) Honorables Concejales, hay Quórum decisorio.

El Presidente: Dándoles los buenos días a todos los Honorables Concejales y Concejales, a la mesa directiva, saludar muy especialmente al doctor Mauricio Mejía a la doctora Martha Vega, a la doctora Martha Oliveros a todos los funcionarios presentes, al director de Medicina Legal, a la doctora Graciliana que la vi también muy acuciosa desde temprano y a todos al Concejo visible y a todos los que nos acompañan, Secretaria favor leer el orden del día

La Señora Secretaria: Así se hará señor Presidente.

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Consideración y aprobación del Orden del Día.
3. Himno de la ciudad de Bucaramanga.
4. Designación de la comisión para la revisión del acta de la presente sesión plenaria.
5. Continuación estudio en segundo debate el proyecto de acuerdo numero 013 de 30 de Abril del 2012, por el cual se aprueba y adopta el Plan de Desarrollo económico social y de obras públicas 2012-2015 Bucaramanga capital sostenible.
6. Lectura de comunicaciones.

ACTA 068 FOLIO 5

7. Propositiones y asuntos varios.

Bucaramanga Sábado 19 de Mayo de 2012 Hora (08:00 A.M) Firma el Presidente Uriel Ortiz Ruiz, el primer Vicepresidente Wilson Ramírez González, el segundo Vicepresidente Cristian Alberto Arguello Gómez, la Secretaria General Nubia Suarez Rangel.

2. Consideración y Aprobación del Orden del Día.

El Presidente: En consideración el orden del día lo aprueban los Honorables Concejales.

La señora Secretaria: Ha sido aprobado el orden del día señor Presidente.

El Presidente: Continuamos secretaria

La señora Secretaria: Continuamos con el tercer punto del orden del día.

Himno de la ciudad de Bucaramanga, los invito a todos a colocarse de pie. Nos podemos sentar

La señora Secretaria: Continuamos con el cuarto punto del orden del día.

4. Designación de la comisión para la revisión del acta de la presente sesión plenaria.

El Presidente: Se destina al Honorables Concejal Diego Fran Ariza para que revise el acta de día de hoy. Continuamos secretaria.

La señora Secretaria: Continuamos con el quinto punto del orden del día.

5. Continuación estudio en segundo debate el proyecto de acuerdo numero 013 de 30 de Abril del 2012, por el cual se aprueba y adopta el Plan de Desarrollo económico

ACTA 068 FOLIO 6
**social y de obras públicas 2012-2015 Bucaramanga
capital sostenible.**

Señor presidente, me permito informarle que nos encontramos en el estudio del presente proyecto de acuerdo 013 de 2 de Mayo de 2012 y e tema a tratar hoy es continuación en e punto 2 punto 1...

El Presidente: Secretaria quienes presentaron el pliego de comunicaciones por parte de la Comisión y del Municipio de Bucaramanga.

La señora secretaria: Señor presidente...

El Presidente: El pliego de modificaciones de o estudiado del día de ayer, por favor leerlo. Se decreta un receso de 10 minutos, invito a la Comisión para que se reúna con el Municipio para presentar de una vez el pliego de modificaciones.

La señora secretaria: Así será señor presidente, verificación de quórum Honorables Concejales.

VERIFICACION DE QUÒRUM

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	PRESENTE
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL	PRESENTE
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA	
CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ	PRESENTE
DIEGO FRAN ARIZA PEREZ	PRESENTE
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	PRESENTE
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DIONICIO CARRERO CORREA	
JHON JAIRO CLARO AREVALO	PRESENTE
HENRY GAMBOA MEZA	
NANCY ELVIRA LORA	PRESENTE
CARLOS ARTURO MORENO HERNÁNDEZ	PRESENTE
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	PRESENTE
URIEL ORTIZ RUIZ	PRESENTE
RAUL OVIEDO TORRA	
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA	
WILSON RAMIREZ GONZALEZ	PRESENTE
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	PRESENTE

ACTA 068 FOLIO 7

La Señora Secretaria: Señor Presidente me permito informarle han contestado a lista Doce (12) Honorables Concejales, hay Quórum decisorio.

El Presidente: Habiendo quórum decisorio debido aquí a un impase técnico con computador vamos a empezar con el tema de lo social es vital y mas adelante vamos a presentar el pliego de modificaciones de lo trabajado el día de ayer, entonces secretario favor leer lo social es vital.

El señor secretario:

2.1.3 EJE PROGRAMATICO LO SOCIAL ES VITAL, BUCARAMANGA CRECE CONTIGO PROBLEMÁTICA.

Bucaramanga para el año 2011, según el DANE presentó 11,55% de población con necesidades básicas insatisfechas, dentro de las cuales se encuentran: niños, niñas, adolescentes y jóvenes, mujeres cabeza de familia, adultos mayores, población en situación de discapacidad, población víctima del conflicto armado y habitantes de calle.

Ésta población se ubica principalmente en asentamientos humanos, en condiciones precarias de habitabilidad, falta de servicios básicos, habitan en condiciones de pobreza y desigualdad, en donde los niños, niñas y adolescentes contribuyen con la economía familiar promoviendo: la deserción escolar y por ende el trabajo infantil, casos de violencia intrafamiliar al interior del núcleo familiar; Bucaramanga es una ciudad receptora de población vulnerable como habitantes de calle, víctimas del conflicto armado, quienes demandan una atención integral por parte del Estado.

DIAGNÓSTICO SECTORIAL

Grupos en Situación de Vulnerabilidad

Bucaramanga, presenta múltiples factores: ubicación geográfica, su agradable clima, adecuada prestación de los servicios públicos, la oferta educativa principalmente la universitaria, la atención en salud, masificación del comercio entre otras, factores que han hecho que la ciudad bonita experimente un crecimiento poblacional, aunado a esto la expulsión de poblaciones generada por las organizaciones al margen de la ley hace de Bucaramanga una ciudad atractiva para la llegada de estos nuevos habitantes. Ésta situación genera en el municipio una serie de problemáticas sociales

ACTA 068 FOLIO 8

como son el micro tráfico de estupefacientes, delincuencia, hurtos, violencia intrafamiliar, deserción escolar, violencia sexual, desempleo, trabajo infantil, prostitución, alcoholismo, pandillismo, entre otros; que hoy amenazan con desbordar la capacidad institucional para atender este desequilibrio social y que debe corregirse mediante la acción social colectiva.

Infancia y Adolescencia

Para el año 2010 1.421 niños, niñas y adolescentes - NNA fueron identificados, por las diferentes instituciones y ONG que conforman el comité local y telefónica aliada para la erradicación del trabajo infantil en Bucaramanga.

Según el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses la tasa registrada de maltrato infantil en Bucaramanga para el año 2011 tuvo una variación porcentual de 19% (66 casos menos). El rango más afectado es de 10-14 años. El padre es señalado en un 38% (106) de los casos como el agresor y la madre en un 29% (81). Es importante resaltar que no se puede señalar que el rango más afectado es de 10-14 años, debido a que los niños y niñas de menores de edad tienen dificultad para acceder a la atención o denuncia, salvo cuando esto lo hacen familiares o conocidos.

Según el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, en el año 2.011 se atendieron 1.904 niños y niñas en hogares Fami (Familia, Mujer, infancia) y 6.012 niños y niñas atendidos en hogares tradicionales, en jardín social 300 y la Secretaría de Desarrollo social en alianza con fundaciones sin ánimo de lucro brindó una atención integral a 2.230 niños, niñas y adolescentes ubicados por lo general en comunas 1, 2, 3,4, 5, 7, 8 y 14 de estrato socio-económico 0,1 y 2.

Referente a los adolescentes en conflicto con la ley penal encontramos que la línea de tendencia del número de menores infractores se encuentra en aumento; según el ICBF en Bucaramanga en el 2.009 se atendieron 980 menores infractores, 2.010, 1.335 y en 2.011, 1.646. (Ver diagnóstico anexo).

Habitante de Calle

Esta población no se encuentra caracterizada debido a que es una población flotante, la Secretaría de Desarrollo Social presenta al año 2.011, 1.450 personas certificadas como habitante de calle. Esta población es altamente vulnerable y excluida de los servicios sociales básicos lo que hace que

ACTA 068 FOLIO 9

se vean abocados a las alternativas más dramáticas de supervivencia, desde el rebusque diario en actividades que lesionan la dignidad humana.

Jóvenes

Según la proyección del censo DANE 2.011, la población joven de la ciudad (18 a 26 años) es de 85.572; cuentan con 42 organizaciones juveniles y 15 de emprendimiento productivo y cultural, 40 clubes juveniles asesorados por el ICBF, la Universidad del pueblo ha beneficiado a 6000 jóvenes de estrato 0, 1, 2 y 3. Una de las mayores problemáticas que enfrentan los jóvenes es la falta de oportunidades laborales, engrosando la tasa de desempleo y subempleo existentes en la ciudad.

Desafortunadamente la población joven engrosa indicadores delictivos, lesiones y muertes violentas, consumo de sustancias psicoactivas y pertenencia a bandas delincuenciales como "pandillas y parches" y el fleteo. Según el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses Regional Nororiente en el año 2.010 del 100% de los homicidios el 53% corresponde a jóvenes entre los 15 a 19 años. (Consumo de sustancias psicoactivas, delincuencia juvenil, pandillismo y barras bravas) con un 31%, ésta problemática se presenta principalmente en las comunas 2, 3, 4, 5 y 14; con un 12% la ausencia de espacios para la expresión del arte y la cultura, los desafíos económicos (empleo, oportunidad laboral, formación empresarial, emprendimiento y crédito) y la falta de reconocimiento como sujetos de derechos y espacios de apoyo psicosocial.

Mujer y Género

Bucaramanga cuenta con 273.700 mujeres que corresponden al 52,2% de la proyección del censo DANE del año 2.011. Las necesidades múltiples no satisfechas de esta población como la falta de apoyo a los proyectos de emprendimiento y la violencia al interior de las familias, especialmente la de género son dos de los problemas más importantes que afectan a la mujer bumanguesa. En el gobierno anterior se implementó el programa línea amiga, que brinda asesoría jurídica y psicológica a las víctimas de violencia intrafamiliar, entre el 25 de Noviembre de 2.008 al 18 de Julio de 2.011 se registraron 1.297 llamadas, de las cuales el 90,8% fueron realizadas por mujeres y el 9,1% fueron de hombres; los rangos de edades donde más predomina la violencia es entre los 20 y 49 años de edad.

ACTA 068 FOLIO 10

También se presentan casos de violencia y agresión en las relaciones de noviazgo en el rango de edad entre los 10 a 19 años de edad.

Adulto Mayor

Adulto Mayor, según la proyección Censo DANE Bucaramanga cuenta con una población adulta mayor (60 años y más) de 62.302, distribuidos de la siguiente manera: 25.536 (40%) hombres y 36.766 (60%) mujeres. Este grupo corresponde al 11,8% de la población total de Bucaramanga, un número significativo de adultos mayores se encuentra en situación de pobreza y de extrema pobreza, enfermos, desnutridos, abandonados y rechazados por su familia, no cuentan con un ingreso que les permita sufragar gastos y poder vivir dignamente. La mayoría de adultos mayores en situación de vulnerabilidad se encuentran ubicados, en los corregimientos y en las comunas 1, 2, 3, 4,5, 8 y 14 de la ciudad.

En este sentido el municipio de Bucaramanga ha venido desarrollando acciones con el fin de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población en situación de vulnerabilidad, al finalizar el año 2011 se atendió un total de 12.540 adultos mayores, en los diferentes programas de orden municipal y nacional.

Minorías Étnicas

El grupo de Minorías Étnicas corresponde al 2,9% de la población residente en Bucaramanga, se auto reconoce como Raizal, palenquero, negro, mulato, afrocolombiano o afrodescendiente, solo el 0,2% se reconoce como indígena, la población indígena es descendiente de los Uvas, Aiwa, Ingas, Motilona, Pijaos y los Tunebos, descendientes de etnias ecuatorianas ubicadas la mayor parte en la comuna 1 y 2; se organizan en FUREPEC, en su mayoría son microempresarios artesanos y manejan su propio lenguaje cultura, folclor, temas ambientales y medicina ancestral.

Discapacidad

Según el Censo de Población y de Vivienda de 2005, se estableció que en Bucaramanga existen 30.799 personas con algún tipo de limitación, el 6,15% de la población total. De éstas han sido identificadas y registradas 14.341 personas, quedando un faltante de 15.659 personas por identificar.

ACTA 068 FOLIO 11

Comunidad LGTBI y Trabajadoras/es Sexuales No se encuentran elementos de tabla de ilustraciones.

En la actualidad no se dispone de un diagnóstico que identifique la comunidad LGTBI y Trabajadoras Sexuales (TS) que permitan realizar acciones orientadas a garantizar la protección, promoción, restitución de derechos de esta población. En este sentido se requiere realizar un diagnóstico con enfoque diferencial y perspectiva de derechos humanos.

Superación de la pobreza y pobreza extrema

En Bucaramanga la población bajo línea de pobreza es del 10,8% (DANE 2010), después de Bogotá que tiene el 22%. La Población bajo línea de pobreza extrema 1,2% seguida de la capital con 4,1% y un NBI % Sector Rural del 35% un NBI % Sector urbano del 11%. La información registrada por Red Unidos para la población que se le está realizando acompañamiento tiene un índice de calidad de vida (ICV) del 74,6, el NBI es de 1,4 por debajo del departamento que está en 1,9. Es decir, se ha logrado avanzar y combatir con el emprendimiento santandereano mediante el crecimiento de las industrias de calzado, confecciones, joyería y artesanía. Otro aporte de interés en la reducción de la pobreza es el empeño que se ha puesto por los diferentes gobiernos locales en las áreas de educación y salud. Bucaramanga, es privilegiada por ser una de las ciudades capitales con menos índices de pobreza extrema, lo cual es una oportunidad para aunar esfuerzos entre el gobierno nacional, departamental, local, la empresa privada y organizaciones de cooperación internacional para que Bucaramanga en el periodo del gobierno social pueda convertirse en una ciudad libre de pobreza extrema.

La línea de base para la superación de la pobreza extrema, será la reportada por la Agencia Nacional para superación de la Pobreza Extrema - ANSPE - Red Unidos, que corresponde a 10.096 familias identificada por el DNP, desde el 2009.

Población Víctima del Conflicto Armado

Según la Ley 1448 de 2011, se consideran víctimas a aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1 Enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con

ACTA 068 FOLIO 12

ocasión del conflicto armado interno y donde también son víctimas el conyugue o compañero o compañera permanente, parejas del mismo sexo y familiar en primer grado de consanguinidad, primero civil de la víctima directa, cuando a ésta se le hubiere dado muerte o estuviere desaparecida. Con relación a la población en situación de desplazamiento forzado Bucaramanga es la segunda ciudad receptora en el departamento de Santander, la población que llega al Área Metropolitana se ubica principalmente en la ciudad debido a la disponibilidad de servicios públicos, acceso a derechos básicos como salud y educación, así como condiciones de empleabilidad o de generación de ingresos, lo cual representa un mejoramiento de la calidad de vida con respecto a los demás municipios. De igual forma, el municipio garantiza la atención de urgencia y la atención integral a la cual tiene derecho la población en situación de desplazamiento forzado.

Tabla 8. Distribución de Población Desplazada por Ciclo Vital

GRUPO POBLACIONAL	Número
Primera Infancia	4.040
Infancia	6.420
Adolescencia	5.870
Mayores de 18 a 49 años	23.639
Mayores de 50 años	2.301
No determinado	1.696
TOTAL	43.966
Fuente: Acción Social	

En la tabla anterior se puede observar que del total de la población en situación de desplazamiento (víctima del conflicto armado), el 53% corresponde a mayores de 18 a 49 años, mientras que la población infantil y adolescente representa el 37% del total de los desplazados y solo un 5,2% se ubica en el intervalo de población mayor de 50 años.

Finalmente, existe un 3,8% en el registro del Sistema de Información para Población Desplazada - SIPOD, al cual no se ha determinado el grupo poblacional.

Según el RUP (Registro Único de Población Desplazada), Santander no ha sido ajeno a esta problemática, a 31 de Diciembre de 2010, se registra un total de 88.113 personas que representan el 2,4% del total de personas desplazadas en Colombia y una relación de 4,3 personas por hogar.

En el Municipio de Bucaramanga se viene dando un proceso de concertación y coordinación interinstitucional e intersectorial dentro del desarrollo y ejecución de las cuatro mesas de trabajo para la atención de las personas víctimas del conflicto armado, lo cual fue establecido por

ACTA 068 FOLIO 13

el Decreto 250 de 2005 en el que refiere, la atención integral a esta población y la coordinación interinstitucional, el desarrollo y fortalecimiento de las mesas de trabajo, pese a estos avances, se identifican algunas falencias que dificultan la efectividad y el impacto de la política pública y en el goce efectivo de derechos:

- Niveles bajos de asesoría y acompañamiento permanente por parte del Ministerio del Interior y de Justicia.
- La coordinación interinstitucional de las entidades que pertenecen al SNAIPD (Sistema Nacional de Atención Integral a Población Desplazada) se ve afectada por las dinámicas operativas de cada entidad.
- La no socialización por parte de las Instituciones del Nivel Nacional de los requerimientos y metodologías de acceso a los Planes, Programas y Proyectos para la gestión de recursos en cada Ministerio que permita brindar atención integral a las personas en situación de desplazamiento forzado y víctimas del conflicto armado en el Municipio de Bucaramanga.
- A las dificultades en la coordinación a nivel local entre los gobiernos departamental, nacional y con las organizaciones de las víctimas del conflicto armado, hay que agregar la falta de concertación y corresponsabilidad en los esfuerzos presupuestales a todos los niveles.
- Bajo compromiso de los municipios expulsores en su corresponsabilidad presupuestal con los municipios receptores que asumen la atención integral a la población víctima del conflicto armado.
- Debilidades en la operatividad y aplicabilidad de los programas y proyectos a nivel departamental y municipal respecto a los indicadores de goce efectivo de derechos, lo cual limita la planeación, seguimiento y evaluación.
- La población víctima del conflicto armado ha asumido la solicitud de acceso a los servicios del Estado por medio de trámites jurídicos (Derechos de Petición y Tutelas) algunos innecesarios que limitan la planeación y direccionamiento de la política pública con mayor diligencia.

ACTA 068 FOLIO 14

- La constante solicitud de informes por parte de los entes de control local y nacional requieren de una mayor dedicación del tiempo laboral de los funcionarios a esta tarea, minimizando tiempo del desempeño profesional en la planeación, atención y orientación directa a la población.

POLITICA PÚBLICA

El Municipio de Bucaramanga tiene como finalidad facilitar soluciones de las necesidades básicas insatisfechas para garantizar una vida digna a todos los ciudadanos y ciudadanas que habitan la ciudad, específicamente la población en situación de vulnerabilidad; lo anterior partiendo del reconocimiento de las personas como titulares de derechos y como centro del proceso de desarrollo.

Primero los niños, niñas y adolescentes: Bucaramanga promoverá estrategias, servicios y acciones orientadas a garantizar y restablecer los derechos de la infancia y la adolescencia; través del seguimiento a los 13 objetivos de política pública propuestos por el país y adoptada por el municipio mediante Acuerdo Municipal N° 022 de 2008.

- Todos Vivos
- Todos Saludables
- Ninguno sin familia
- Ninguno desnutrido
- Ninguno sin educación
- Todos jugando
- Todos afectivamente estables
- Todos registrados
- Todos participando en los espacios sociales
- Ninguno víctima de violencia personal
- Ninguno en actividad perjudicial
- Ninguno víctima de violencia organizada
- Ninguno víctima de violencia institucional

La atención oficial para el habitante de la calle, transversaliza la institucionalidad y debe ser un trabajo interdisciplinario y articulado a corto, mediano y largo plazo, por tal razón el gobierno local definirá lineamientos de abordaje, promoción y prevención, para garantizar en forma articulada la atención al habitante de calle en la ciudad de Bucaramanga.

En el área de juventud, el municipio buscará diseñar e implementar la Política Pública de Juventud con base en la concurrencia de la población joven para el diseño y construcción de la misma, en aras de garantizar los derechos de este importante sector de la sociedad, abordando temas como la educación, participación económica, salud,

ACTA 068 FOLIO 15

diversidad sexual, derechos sexuales y reproductivos, deporte, recreación, cultura y derechos humanos.

Uno de los principales objetivos de la Política de juventud estará orientado hacia la promoción, el fortalecimiento de las diferentes expresiones y organizaciones juveniles, construcción de ciudadanía, resolución de conflictos, la toma de decisiones y la comunicación con los demás, a fin de hacer frente a los desafíos de la vida.

Mujer y género, se refiere a la interacción social entre hombres y mujeres, en la construcción de relaciones equitativas, desde su igualdad de derechos como de sus diferencias y específicamente en la responsabilidad que tienen de dar vida a un nuevo ser humano con miras a preservar la especie; es por esto que el municipio buscará reconocer, restituir y garantizar el goce efectivo de los derechos fundamentales de las mujeres pertenecientes a la ciudad de Bucaramanga, permitiendo su participación de manera equitativa en la vida económica, cultural, laboral, deportiva, social y educativa del Municipio, en cumplimiento a la política pública de la Mujer y Equidad de Género, Acuerdo Municipal N° 008 de Febrero de 2011.

Se garantizará la atención a la población adulta mayor, facilitándoles procedimientos e información para que puedan reclamar y hacer uso del goce efectivo de sus derechos, fortalecer y promover formas de organización para que puedan integrarse a la vida activa y comunitaria y asistirlos con servicios que se consideren necesarios para la preservación de la vida. Para dar cumplimiento a lo anterior el municipio formulará e implementará la Política Pública de envejecimiento y vejez, la cual estará dirigida a los mayores de 60 años, con énfasis en aquellos en condiciones de vulnerabilidad social, económica y de género, teniendo presente el lineamiento de ciclo de vida. La cual debe ser concertada y articulada a todos los estamentos del gobierno y la sociedad civil.

Grupos Étnicos (indígenas, afro colombianos y raizales), durante este cuatrienio se promoverán planes y programas con un enfoque diferencial que busquen equilibrar la balanza a favor de los grupos discriminados por su identidad cultural o racial, buscando el mejoramiento de sus niveles de vida. De igual manera, se aprovecharán sus conocimientos culturales, folclóricos, tradiciones, ambientales y de medicina ancestral en beneficio de toda la sociedad, respetando siempre su diversidad, hábitos y costumbres.

ACTA 068 FOLIO 16

Referente a la población en situación de discapacidad, el municipio de Bucaramanga promoverá la organización y operación de procesos pluralistas, abiertos, flexibles, incluyentes, con enfoque diferencial, de carácter social que propenden por la equiparación de oportunidades en los diferentes servicios: salud, educación, empleo, integración familiar, social y laboral; desarrollando programas de promoción y prevención de la salud, de atención, habilitación y rehabilitación, perfil ocupacional y vocacional, cultural, recreación y deporte, vivienda y comunicación, vinculando a los diferentes sectores de la sociedad tanto estatales como privados y ONGS, logrando que las personas en condición de discapacidad sean parte integral y activa de la sociedad, de acuerdo a lo establecido en la Política Pública aprobada mediante Acuerdo Municipal 053 de Diciembre 10 de 2010.

La Política Pública para la población LGTBI responderá a un proceso de inclusión del tema a instituciones públicas de la ciudad de Bucaramanga. Dicha inclusión se logra gracias a la participación activa de todos los sectores de la sociedad. Esta Política Pública tendrá como función constituirse como herramienta que permita garantizar la protección, promoción, restitución y ejercicio efectivo de los derechos de la población LGTBI en la ciudad, así como la participación y el reconocimiento de su diversidad.

Para la superación de la pobreza y pobreza extrema y en observancia del derecho fundamental a la igualdad (Art. 13 Constitución Nacional) y Artículo 9 de la Ley 1450 de 2011, será finalidad de esta política construir un modelo de gestión de superación de pobreza en Bucaramanga que integre esfuerzos y recursos y focalice acciones tendientes a mejorar las condiciones de equidad e inclusión social; garantice el cumplimiento real y efectivo de este derecho fundamental; favorezca a los grupos discriminados o marginados del desarrollo y proteja especialmente a aquellas personas que por su situación económica, social, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta; dando preferencia a población caracterizada y focalizada en la Estrategia Unidos.

Atención a víctimas de la violencia, la administración municipal en cumplimiento a la Ley 1448 de 2011 y a lo dispuesto por la Corte Constitucional, brindará ayuda humanitaria, atención, asistencia y reparación integral de las víctimas, ofreciendo herramientas para que estas reivindiquen su dignidad y asuman su plena ciudadanía; lo anterior bajo el principio de enfoque diferencial, sin distinción de género, edad, raza, orientación sexual y

ACTA 068 FOLIO 17

situación de discapacidad. Se buscará la conciliación, la convivencia pacífica para que hagan parte de la sociedad y ayuden al fortalecimiento del tejido social y al desarrollo en general de la ciudad.

Se garantizará la libertad de cultos, dando participación a las comunidades religiosas localizadas en el municipio.

PROPOSITOS

- Disponer los servicios que provean las garantías para el ejercicio de los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes, sin exclusión alguna: registro para todos, educación para todos, salud para todos, apoyo a la participación de todos, dando cumplimiento a la Ley 1098 de 2006 y a la Estrategia Hechos y Derechos.
- Realizar seguimiento a los compromisos y metas de cada uno de los entes responsables de la ejecución de la Política de Infancia y Adolescencia, de acuerdo a sus competencias, asegurando la legalidad y la transparencia siempre, promoviendo y respetando sus derechos; para dar cumplimiento a este propósito se debe garantizar el funcionamiento y efectividad del Consejo de Política Social.
- Adelantar una investigación que permita ampliar el conocimiento real de la problemática del habitante de calle y sus dinámicas para diseñar políticas de corto, mediano y largo plazo.
- Crear condiciones para que la juventud asuma el proceso de su formación integral en todas sus Dimensiones. Ésta formación se desarrollará en las modalidades de educación formal, no formal, e informal y en su participación en la vida económica, cultural, ambiental, política y social del país.
- Garantizar a las mujeres bumanguesas acceso a la justicia en condiciones de igualdad y eficacia; a la vivienda contemplando factores como el medio ambiente y el contexto económico, social y familiar; a la educación y a la salud con cobertura y calidad en la prestación de los servicios.
- Garantizar la participación autónoma y la creación de espacios dirigidos a generar en la mujer representación, el empoderamiento político y toma de decisiones que conllevan a su crecimiento personal y expresión ciudadana con un enfoque de género en beneficio del colectivo de mujeres del municipio.

ACTA 068 FOLIO 18

- Garantizar el goce efectivo de los derechos de los adultos mayores en términos de vivienda, salud, educación, trabajo decente, salario digno, vestido, libertades humanas, servicios sociales, todo ello dentro del contexto cultural y social específico de cada persona, en busca del mejoramiento de su calidad de vida.
- Promover la articulación y focalización de las inversiones que realice el municipio para erradicar la pobreza extrema y alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la Estrategia Red Unidos, a través de la atención a la primera infancia, niñez y adolescencia, jóvenes con desarrollo y oportunidades, envejecimiento digno y activo, mujer y género, población en situación y/o condición de discapacidad, estabilización socioeconómica, acceso a la educación en todos los niveles, entre otros.
- Garantizar el goce efectivo de derechos de la población víctima del conflicto armado de acuerdo a la Ley 1448 de 2011 y a lo dispuesto por la Corte Constitucional.
- Gestionar ante el Ministerio del Interior el apoyo técnico, administrativo y presupuestal para la actualización e implementación del Plan Integral Único del Municipio teniendo en cuenta los Indicadores de Goce Efectivo y el Enfoque Diferencial.
- Implementar y fortalecer el Comité de Justicia Transicional de Atención a Víctimas del Conflicto Armado.
- Promover que las personas con discapacidad, gocen de una vida adecuada para ellas y sus familias, promoviendo su integración educativa, social, cultural y laboral.
- Garantizar la libertad de cultos que permita fortalecer la expresión religiosa que redunde en el mejoramiento en el mejoramiento de la sociedad.

La materialización de estos propósitos se realizará a través de los siguientes programas y subprogramas:

PROGRAMAS

PROGRAMA 1: BUCARAMANGA CRECE CONTIGO

OBJETIVO: Garantizar atención integral al capital social de Bucaramanga para promover la vida, la armonía familiar y la igualdad a través del programa BUCARAMANGA CRECE CONTIGO que brindará atención desde la gestación hasta la adultez.

ACTA 068 FOLIO 19

SUBPROGRAMA: PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

OBJETIVO: Garantizar la protección integral de la primera infancia, niñez, adolescencia de Bucaramanga y a sus familias a través de intervenciones orientadas a potenciar el desarrollo integral desde los primeros años de vida, disminuir los riesgos en contra de su integridad física y emocional; vigilar el ejercicio de la participación y recreación y crear mecanismos de restitución cuando sean necesarios brindando a las nuevas generaciones mejores y más equitativas oportunidades.

SUBPROGRAMA: JÓVENES CON DESARROLLO Y OPORTUNIDADES

OBJETIVO: Desarrollar acciones concertadas entre las instituciones públicas, privadas, no gubernamentales, sociales y juveniles que garanticen a los jóvenes las condiciones para el acceso a las políticas públicas y el goce efectivo de sus derechos sociales, económicos, culturales, ambientales y políticos.

SUBPROGRAMA: ENVEJECIMIENTO DIGNO Y ACTIVO

OBJETIVO: Ampliar y fortalecer la capacidad de gestión institucional para mejorar las condiciones de los adultos mayores vulnerables del municipio a través de acciones integrales que garanticen una vida digna, promuevan el respeto, cuidado y favorezcan el ejercicio de sus derechos.

PROGRAMA 2: POBLACIONES INCLUIDAS AL DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVO: Construir estrategias y acciones que promuevan el desarrollo de poblaciones altamente vulnerables que se encuentran en mayor medida expuestos a la exclusión, la pobreza e inequidad.

SUBPROGRAMA: ATENCION INTEGRAL A LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO

OBJETIVO: Incrementar el reconocimiento, la restitución y la garantía del goce efectivo de los derechos fundamentales de las mujeres del municipio de Bucaramanga, en el marco de la implementación de la Política Pública de Igualdad y oportunidad para las mujeres, desarrollando capacidades a nivel institucional que aseguren intervenciones sociales con enfoque por ciclo vital y diagnóstico diferencial poblacional.

ACTA 068 FOLIO 20

SUBPROGRAMA: ATENCION A POBLACION EN SITUACIÓN O CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

OBJETIVO: Promover la eliminación de barreras sociales, culturales y laborales que impiden la plena integración de las personas con discapacidad a la vida activa, e independencia través de acciones articuladas que propendan por el bienestar de esta población y su entorno familiar.

SUBPROGRAMA: FAMILIAS EN ACCIÓN

OBJETIVO: Apoyar logísticamente al programa presidencial Familias en acción SUBPROGRAMA: LGTBI (Lesbianas, Gays, Transexuales, Bisexuales e Intersexuales)

DIVERSIDAD SEXUAL CON SEGURIDAD

OBJETIVO: Brindar atención integral, para garantizar la protección, promoción, restitución de los derechos y superar la exclusión económica, social, política y cultural de la comunidad LGBTI

SUBPROGRAMA: HABITANTE DE CALLE

OBJETIVO: Desarrollar una atención integral, articuladora que favorezcan la rehabilitación e integración a la sociedad a través del acceso a la seguridad social, recreación, cultura, jornadas de limpieza, programas nutricionales entre otros.

SUBPROGRAMA: MINORIAS ÉTNICAS

OBJETIVO: Facilitar la integración social, Educativa y cultural de las minorías étnicas existentes en el Municipio de Bucaramanga, a través de estrategias, programas y proyectos que les permita mejorar la calidad de vida.

SUBPROGRAMA: POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD

OBJETIVO: Apoyar a las instituciones penitenciarias al mejoramiento de la calidad de vida de las personas privadas de la libertad de Bucaramanga.

SUBPROGRAMA: PREVENCION, ATENCION Y ASISTENCIA INTEGRAL A VÍCTIMA DEL CONFLICTO INTERNO ARMADO

OBJETIVO: Brindar atención integral a las personas víctimas del conflicto armado de una manera humanitaria y solidaria en disfrute y goce efectivo de sus derechos, asegurando las condiciones de dignidad e integridad física en la

ACTA 068 FOLIO 21

restitución y estabilización socioeconómica y reconstrucción de su memoria histórica.

SUBPROGRAMA: ATENCION A LA POBLACION REINSERTADA Y DESMOVILIZADA.

OBJETIVO: Apoyar y fortalecer el proceso de reinserción social de las personas desmovilizadas a través de un programa de atención integral que dignifique y reintegre social y económicamente esta población a los procesos de paz y desarme en el municipio de Bucaramanga

Señor presidente ha sido leído el eje temático correspondiente a la parte mía.

El Presidente: Antes de darle la palabra a los Honorables Concejales hay una recomendación de parte de la Comisión especial y de la administración municipal, sobre la metodología que estamos llevando, tiene la palabra el Concejal Henry Gamboa.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL HENRY GAMBOA MEZA:

Muy amable señor presidente, un saludo especial a la mesa directiva, a los Honorables Concejales, a todos los secretarios de despacho, jefes de oficina de todo el personal administrativo de la Alcaldía de Bucaramanga, presidente yo creo que ya con los ajustes que hemos venido hablando desde ayer, es procedente que una vez o como ya leímos la parte textual en donde están definidos los problemas, diagnóstico sectorial, la problemática, los propósitos entremos de una vez a la estructura problemática de este eje donde nos definan cuales son los programas o subprogramas y las metas e igualmente la identificación o la cuantificación de esas metas que a través de los indicadores, la unidad de medida que se incluya ósea es que son dos cosas distintas una cosa es la meta y otra cosa a unidad de medida que se hace a través de indicador y nos aclara un poquito mas de cual es el propósito de estos programas o subprogramas, entonces en ese orden de ideas para tener claridad de una vez y nos esperemos que hacemos un debate ahorita y toque esperar hasta mañana que vengan los de salud, hasta que vengan los de educación y hasta que vengan los de deporte y cultura poder analizar la parte de la estructura programática, entonces de una vez entremos para que luego intervenga la doctora y ahí si hacer el debate sobre este importante eje programático, muy amable presidente.

El Presidente: A usted Honorable Concejal, entonces a idea es leer puesta la parte del programa, ayer leímos la parte de seguridad y convivencia ciudadana y la parte de empleo formal y hoy estamos leyendo lo social es vital, entonces de una vez vamos a leer los cuadros, los indicadores para ir saliendo de los temas y no después volver y hacer otro debate cuando vayamos a leer los indicadores, entonces secretario siendo así vamos a leer los indicadores del día de ayer y leemos los indicadores del día de hoy, continúe.

El señor Secretario:

DIMENSIÓN	EJES PROGRAMÁTICOS	PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS
SOSTENIBILIDAD SOCIAL Y ECONÓMICA	CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	CIUDAD SEGURA Y HABITABLE	Seguridad y Convivencia Ciudadana con Humanismo
			Control a la comercialización de combustibles
			Protección al consumidor
			Atención a adolescentes infractores de la Ley penal
		JUSTICIA EN CASA	Sistemas alternativos de prevención y justicia formal y comunitaria
		BUCARAMANGA EN PRO DE LOS DERECHOS HUMANOS	Promoción de los Derechos Humanos Prevención a la trata de personas
	EMPLEO FORMAL Y PRODUCTIVO	EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL	Formalización laboral y empresarial
		GLOBALIZACIÓN EMPRESARIAL	Dinamización comercial de las empresas
		FORTALECIMIENTO ECONÓMICO Y PROMOCIÓN DE CIUDAD	Marketing territorial para la atracción de capitales
		DISEÑO E INNOVACIÓN COMO ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO COMPETITIVO DE LA OFERTA DEL MACROSECTOR DE PRENDAS DE VESTIR	Gestionar la implementación de un centro de investigación e información de tendencias, moda y diseño Infraestructura y servicios para el desarrollo de una oferta de productos competitivos en mercados globalizados
		GESTIÓN INTEGRAL DEL TURISMO	Mejoramiento de la competitividad del sector turístico, posicionamiento y promoción de Bucaramanga como destino turístico
	LO SOCIAL EWS VITAL	BUCARAMANGA CRECE CONTIGO	Primera infancia, niñez y adolescencia.
			Jóvenes con desarrollo y oportunidades.
			Envejecimiento digno y activo.

		POBLACIONES INCLUIDAS AL DESARROLLO	<p>Atención integral a la mujer y equidad de género.</p> <p>Atención a población en situación o condición de discapacidad.</p> <p>Familias en acción</p> <p>Atención a comunidad LGTBI (Lesbianas, Gays, Transexuales, bisexuales e intersexuados), diversidad sexual con seguridad.</p> <p>Atención al habitante de calle.</p> <p>Atención a minorías étnicas.</p> <p>Atención a la población privada de la libertad.</p> <p>Prevención, atención y asistencia integral a víctimas del conflicto interno armado.</p> <p>Atención a la población reinsertada y desmovilizada.</p>
	SALUD Y PROTECCION SOCIAL	SALUD PARA TODOS Y TODAS CON CALIDAD	<p>Aseguramiento universal de la población bumanguesa</p> <p>Fortalecimiento de la salud pública • atención primaria en salud (aps)</p> <p>Prestación de servicios con calidad</p>
		SANEAMIENTO Y ENTORNO SALUDABLE	<p>Seguridad sanitaria y ambiental</p> <p>Seguridad laboral</p>
	DEMOCRATIZACION DE LA EDUCACION, CIENCIA, Y TECNOLOGIA	REDUCCIÓN DE BRECHAS EDUCATIVAS EN EL SECTOR PÚBLICO	<p>Garantía al acceso educativo en todos los niveles</p> <p>Permanencia en el servicio educativo en todos los niveles</p>
		CALIDAD, INNOVACIÓN, PERTINENCIA Y GESTIÓN EDUCATIVA	<p>Fortalecimiento de la capacidad pedagógica y el aprendizaje</p> <p>Innovación con pertinencia educativa (tic, bilingüismo y ciencia y tecnología)</p> <p>Mantenimiento, recuperación y dotación de establecimientos educativos</p>

ACTA 068 FOLIO 24

DEPORTE Y CULTURA QUE NOS UNA	BUCARAMANGA INTELIGENTE • SMART CITY	Bucaramanga vive digital
		Bucaramanga abierta a la innovación, la ciencia y la tecnología
	BUCARAMANGA DINÁMICA Y SALUDABLE	Muévete Bucaramanga
		Formando talentos
		Fomento deportivo
		Escenarios para la gente
	PLAN MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ARTES Y LA CULTURA	Fortalecimiento de la Biblioteca Pública Municipal Gabriel Turbay
		Formación artística y cultural
		Estímulos artísticos y culturales
		Sistema municipal de información y comunicación cultural
		Patrimonios culturales
		Seguridad social del creador y gestor cultural
	BUCARAMANGA CULTA Y TOLERANTE	Laboratorios de cultura ciudadana

PROGRAMA 1.	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META
CIUDAD SEGURA Y HABITABLE	Tasa de Homicidios de Bucaramanga.	26	23
	Tasa de lesiones comunes de Bucaramanga.	376	300

SUBPROGRAMA 1.	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA CON HUMANISMO	CAI móviles adquiridos.	2	3
	Unidades móviles interactivas adquiridas.	ND	1
	Observatorios del Delito implementados.	0	1
	Redes Virtuales de Seguridad implementados en el municipio.	ND	1
	Cámaras compradas para el circuito cerrado de televisión.	ND	40

ACTA 068 FOLIO 25

	Frentes de seguridad de la ciudad fortalecidos.	0	40
	Escuelas de seguridad ciudadana creadas y mantenidas	ND	1
	Convocatorias a las mesas de prevención y protección de seguridad ciudadana a las Juntas Administradoras de Conjuntos, JAC y JAL realizadas.	ND	4
	Programas y acciones del Fondo de Vigilancia de la Policía Nacional en Bucaramanga mantenidos	100%	100%
	Estrategia interinstitucional para la inspección, vigilancia y control - IVC a los establecimientos comerciales mantenidos.	1	1
	Estrategia creada e implementada de reacción inmediata que garantice la convivencia, seguridad y el orden público.	ND	1
	Estrategias de orientación dirigidas a las barras bravas implementadas.	ND	4
	Niños, niñas, jóvenes y adultos en valores sociales, liderazgo comunitario y convivencia ciudadana capacitados.	ND	600
	Unidad interactiva comunitaria para la convivencia adquirida.	ND	1
SUBPROGRAMA 2.	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
CONTROL A LA COMERCIALIZACIÓN DE COMBUSTIBLES	Operativos de control a las estaciones de servicio - EDS realizados.	226	1.000
	Campañas para prevenir la comercialización ilícita de combustibles implementada.	ND	4
SUBPROGRAMA 3.	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR	Visitas de control de información a los establecimientos de comercio realizados.	3.953	12.000
SUBPROGRAMA 4.	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
ATENCIÓN A ADOLESCENTES	Adolescentes infractores de ley penal con la garantía de atención de los derechos.	100%	100%

ACTA 068 FOLIO 26

INFRACTORES DE LA LEY PENAL	Centros de Internamiento preventivo en funcionamiento.	1	1
------------------------------------	--	---	---

PROGRAMA 2.	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META
JUSTICIA EN CASA	Personas asesoradas en la Casa de Justicia.	100%	100%

SUBPROGRAMA 1.	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
SISTEMAS ALTERNATIVOS DE PREVENCIÓN Y JUSTICIA FORMAL Y COMUNITARIA	Entes públicos incluidos en los servicios prestados en la casa de justicia.	3	3
	Jueces de paz en el municipio implementados.	ND	1
	Centros de conciliación en equidad fortalecidos.	1	1
	Justicia móvil creada y mantenida.	ND	1
	Casa de justicia del norte de la ciudad	1	1

PROGRAMA 3.	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META
BUCARAMANGA EN PRO DE LOS DERECHOS HUMANOS	Disminuir la tasa de violaciones a los derechos humanos de la población vulnerable en alto riesgo	ND	5%

SUBPROGRAMA 1.	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	Talleres de promoción de los derechos humanos de la población privada de la libertad realizados.	ND	7
	Iniciativas que promuevan los DDHH para prevenir la violencia intrafamiliar y	ND	4
	Capacitaciones de promoción de los derechos humanos a la población víctima	ND	7
	Capacitaciones de promoción de los derechos humanos a los líderes comunitarios realizadas.	ND	3
	Talleres de los derechos humanos a organizaciones juveniles y barras bravas de fútbol realizados.	ND	4

ACTA 068 FOLIO 27

	Programas "semilleros de paz" para jóvenes en alto riesgo creados e implementados.	ND	1
SUBPROGRAMA 2.	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
PREVENCIÓN A LA TRATA DE PERSONAS	Campañas masivas en medios sobre el conocimiento y prevención de la trata de personas realizadas.	ND	4
	Víctimas de la trata de personas con atención inicial.	ND	100%

PROGRAMA 4.	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META
EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL	Línea de base creada para la tasa de ocupación y generación de empresa.	ND	100%

SUBPROGRAMA 1.	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
FORMALIZACIÓN LABORAL Y EMPRESARIAL	Nuevas unidades productivas innovadoras apoyadas.	137	230
	Puestos de trabajo formal apoyados.	235	460
	Créditos a empresas del sector productivo otorgados.	ND	230
	Microcréditos a microempresas financiadas en plena producción otorgados.	7.540	6.500
	Proyectos a través del capital semilla apoyados.	ND	45
	Empresas diagnosticadas y asesoradas	1.200	2.000
	Centros de Desarrollo Productivo apoyados	4	4
	Participaciones de las empresas locales en eventos de comercialización a nivel local o internacional apoyadas	10	30
	Personas en áreas laborales formadas	858	1500
	Observatorio del empleo mantenido y fortalecido	1	1

ACTA 068 FOLIO 28

PROGRAMA 5.	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META
GLOBALIZACIÓN EMPRESARIAL	Porcentaje de incremento en el apoyo de actividades y eventos que involucran a empresarios en la promoción y comercialización de productos y servicios en los mercados internacionales.	15	50%

SUBPROGRAMA 1.	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
DINAMIZACIÓN COMERCIAL DE LAS EMPRESAS	Misiones comerciales o exploratorias en la estructuración y realización apoyadas.	4	10
	Ruedas de negocios nacionales e internacionales en la estructuración y realización apoyadas.	7	10
	Comercializadoras existentes con apoyo y fortalecimiento mantenidas.	3	1
	Empresarios destacados apoyados.	0	8
	Avance en la creación y puesta en marcha del Consultorio Asesor de Asuntos Internacionales (CAAI).	0	1

PROGRAMA 6.	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META
FORTALECIMIENTO ECONÓMICO Y PROMOCIÓN DE CIUDAD	posicionamiento de la Ciudad y su potencial de atracción de nuevos capitales	ND	100%

SUBPROGRAMA 1.	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
MARKETING TERRITORIAL PARA LA ATRACCIÓN DE CAPITAL	Avance en la creación y promoción de la marca ciudad.	ND	1
	Iniciativas encaminadas a la atracción de inversión de capitales extranjeros apoyados.	ND	3
	Planes de gestión de cooperación formulados e implementados.	ND	1

ACTA 068 FOLIO 29

PROGRAMA 7.	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META
DISEÑO E INNOVACIÓN COMO ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO COMPETITIVO DE LA OFERTA DEL MACROSECTOR DE PRENDAS DE VESTIR	Empresas identificadas en la línea base apoyadas con procesos de diseño y desarrollo de productos.	180	30%

SUBPROGRAMA 1.	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
GESTIONAR LA IMPLEMENTACIÓN DE UN CENTRO DE INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN DE	Avance de la implementación del Centro.	ND	1
	Avance y desarrollo de actividades de promoción de la cultura empresarial en diseño e innovación.	ND	1
SUBPROGRAMA 2.	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE UNA OFERTA DE PRODUCTOS COMPETITIVOS EN MERCADOS GLOBALIZADOS	Avance en la implementación de un centro de servicios especializados en diseño y desarrollo de productos.	ND	1
	Procesos de diseño y desarrollo de productos apoyados y promocionados.	ND	100
	Marcas en el macrosector de prendas de vestir en su proceso de desarrollo y	ND	4
	Colecciones en su proceso de diseño y desarrollo garantizando identidad de marcas apoyadas.	ND	9

PROGRAMA 8.	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META
GESTIÓN INTEGRAL DEL TURISMO	Líneas bases de indicadores de impacto en el desarrollo económico por el sector turístico levantadas.	ND	1

SUBPROGRAMA 1.	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
----------------	-----------------------	------------	------

ACTA 068 FOLIO 30

MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR TURÍSTICO, POSICIONAMIENTO Y PROMOCIÓN DE	Avance del diseño y del funcionamiento del programa de competitividad del sector turístico.	0	1
	Avance del diseño y del funcionamiento del programa de posicionamiento y promoción de Bucaramanga como destino turístico.	0	1

PROGRAMA 9.	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META
BUCARAMANGA CRECE CONTIGO	Disminuir el índice de necesidades básicas insatisfechas	11,55%	9,5%

SUBPROGRAMA 1.	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	Política pública de infancia y adolescencia actualizada con enfoque diferencial y articulado que promueva el desarrollo de estrategias de atención integral a los niños, niñas y Adolescentes.	ND	1
	Encuentros del nodo de participación infantil de la Red para la infancia.	2	20
	Operatividad de los nodos de la red para la infancia.	4	4
	Asistencia exequial a niños, niñas y adolescentes en condición de vulnerabilidad requeridos por sus familias.	0	60
	Atención a niños y niñas entre 0 y 5 años y sus familias a través de alianzas y la articulación de la estrategia de atención integral a la primera infancia de 0 a siempre.	ND	1.000
	Acciones de promoción de hábitos saludables de prevención de accidentes, violencia, consumo de sustancias psicoactivas y delincuencia juvenil dirigidas a niños, niñas, adolescentes y sus familias con enfoque de género.	ND	4

ACTA 068 FOLIO 31

Atención inicial a familias con niños, niñas y adolescentes diferenciado por ciclo vital y género en situación de vulnerabilidad para el fortalecimiento de los vínculos afectivos y prevención de la violencia intrafamiliar y expulsión a la calle.	ND	600
Estrategias educomunicativas para la prevención de la explotación sexual comercial y trabajo infantil dirigidas a niños, niñas, adolescentes, familias y comunidad en general.	ND	4
Atención a niños, niñas y adolescentes trabajadores infantiles, articulado a la estrategia nacional de erradicación del trabajo infantil y protección del joven trabajador.	ND	800
Diagnóstico actualizado de la población infantil y adolescente trabajadora.	ND	1
Espacios formativos para niños, niñas y adolescentes de 6 a 17 años que promuevan el cambio cultural y actitudinal hacia una sexualidad responsable y prevención de embarazos en adolescentes y enfermedades de transmisión sexual.	ND	1.500
Jornadas de identificación de niños, niñas y adolescentes conjuntamente con la Registraduría Nacional del Estado Civil		3
Exaltaciones del día de la niñez.	1	4
Atención integral a niños, niñas y adolescentes en condición de discapacidad cognitiva, visual, física y múltiple que no están incluidos en instituciones educativas oficiales.	900	900
Atención a niños, niñas y adolescentes en condición de discapacidad auditiva mediante los apoyos del modelo lingüísticos e intérpretes en lenguas de señas colombiana.	300	300
Atención inicial a niños, niñas y adolescentes pertenecientes a minorías étnicas.	ND	800

ACTA 068 FOLIO 32

	Seguimiento a casos de atención a niños, niñas y adolescentes y sus familias desde las comisarías de familias.	100%	100%
	Comisaría de Familia nueva.	5	1
	Cupos para la atención de la primera infancia en las distintas modalidades.	1.567	3.900
	Agentes educativos para atender el ciclo de primera infancia.	ND	80
	Centro de Desarrollo Infantil para ampliar la cobertura a la primera infancia.	ND	1
SUBPROGRAMA 2.	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
JOVENES CON DESARROLLO Y OPORTUNIDADES	Campañas de promoción de lectura, escritura, oratoria, pintura, convivencia pacífica y cultura general.	ND	4
	Red de la juventud con emprendimiento cultural, social, deportivo y empresarial.	ND	1
	Organización juvenil	ND	1
	Casas amigas de la Juventud.	1	3
	Proceso psicosocial a jóvenes.	636	1.200
	Estrategias de prevención de consumo de sustancias psicoactivas.	12	12
	Jóvenes formados en artes, oficios y habilidades para la vida.	130	575
	Implementación de granjas integrales en sedes educativas del área rural.	1	3
	Consejo Municipal de Juventud (CMJ) fortalecido.	1	1
Organizaciones juveniles apoyadas.	0	20	
SUBPROGRAMA 3	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
ENVEJECIMIENTO DIGNO Y ACTIVO	Adultos mayores en situación de pobreza extrema con suministro de raciones y/o paquetes alimentarios del programa NUSAVE (Nutrición, Salud y Vejez).	8.000	10.000

ACTA 068 FOLIO 33

	Instrumento de evaluación y seguimiento nutricional de la población adulta mayor beneficiaria de los paquetes y raciones alimentarias.	ND	1
	Avance en la construcción Centro Vida del norte articulado con la Secretaría de Infraestructura.	3	100%
	Adultos mayores beneficiados en los Centros Vida en áreas de: promoción y prevención, nutrición, cultura física, recreación y deporte, lúdica, oficios y cultura.	ND	12.000
	Estrategia de aceleración del aprendizaje desde la perspectiva de envejecimiento.	ND	1
	Apoyo logístico a actividades del programa PPSAM del Ministerio de trabajo	6	24
	Asistencia exequial a adultos mayores de sisben nivel 1 y 2 que sus familias lo requieran.	9	600
	Política pública del adulto mayor.	ND	1
	Adultos mayores en centros de protección social del adulto mayor.	900	900

PROGRAMA 10	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META
POBLACIONES INCLUIDAS AL DESARROLLO SOSTENIBLE	Disminuir el índice de pobreza	10.8%	8%
	Disminuir el índice de pobreza extrema	1.2%	0.06%

SUBPROGRAMA 1.	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
ATENCIÓN INTEGRAL A LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO	Mujeres capacitadas en habilidades para el empleo y el desarrollo empresarial, alfabetización digital y apropiación de las nuevas tecnologías de la información, derechos, participación política, liderazgo, competencias artísticas y culturales que exalten la diversidad y representación de las mujeres con enfoque diferencia.	ND	5.900
	Línea amiga para brindar orientación psicológica y jurídica víctimas de violencia.	1	1
	Estrategia integral de la no violencia contra la mujer.	1	1
	Observatorio de asuntos de género creado y funcionando.	ND	1
	Centro integral de la mujer y el consejo comunitario de mujeres apoyados como órganos integradores de la política pública de mujer y género.	2	2
	Mujeres cabeza de familia con apoyo alimentario y acción de generación de ingresos que brinde autonomía económica.	1.000	1.000
	Madres comunitarias en temas de primera infancia e implementos.	650	2.600
	Trabajadoras sexuales en temas técnicos para generación de ingresos.	ND	700
	Mujeres con su núcleo familiar víctimas de violencia intrafamiliar y de género protegidas.	ND	80
	Mejoramientos a vivienda propia de madres comunitarias.	ND	100

SUBPROGRAMA 2.	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA	META
ATENCION A POBLACION EN SITUACION O CONDICION DE DISCAPACIDAD	Personas en procesos de rehabilitación, habilidades y competencias a través de Instituciones especializadas.	800	1.500
	Banco de ayudas técnicas según previa caracterización del usuario que garantice el suministro de ayudas adaptadas a las necesidades del usuario y que cumpla con las normas técnicas INCONTEC.	ND	1
	Estrategia de información, educación y comunicación que promueva la cultura del respeto a la diferencia y la inclusión social de las personas en condición de discapacidad.	ND	1
	Personas en situación de discapacidad con atención especializada hacia la inclusión social.	50	200
	Organizaciones de las áreas urbanas y rurales capacitadas en la estrategia de rehabilitación basada en la comunidad (RBC).	ND	45
	Encuentros que permita el intercambio de experiencias exitosas en el tema de discapacidad en las áreas de inclusión social, cultural, educativa y deportiva.	ND	4
	Personas en situación de discapacidad caracterizadas según protocolo DANE.	0	15.000
	Plan Municipal para la discapacidad acorde a la política pública de la discapacidad.	0	1
	Ruta de atención para población en condición y/o situación de discapacidad implementada.	ND	1
	Mejoramiento a vivienda propia a personas en situación y/o condición de discapacidad	ND	100

SUBPROGRAMA 3.	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA	META
FAMILIAS EN ACCION	Familias vinculadas al programa familias en acción de la Presidencia de la República.	19.116	19.116
	Madres titulares vinculadas al programa familias en acción en diferentes áreas para promover el emprendimiento y la microempresa.	1.200	3.600

ACTA 068 FOLIO 36

SUBPROGRAMA 4	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
ATENCION LGTBI (Lesbianas, Gays, Transexuales, Bisexuales Intersexuales) e DIVERSIDAD SEXUAL CON SEGURIDAD	Diagnóstico de la población LGTBI.	ND	1
	Mesas de trabajo LGTBI organizadas que generen procesos de inclusión, desarrollo social y pluralismo.	ND	4
	Talleres de homosocialización que generen reflexiones y procesos de integración de la comunidad LGTBI al colectivo social con participaciones constructivas que promuevan la sana convivencia.	ND	6
	Campañas de divulgación de prevención sexual y enfermedades de transmisión sexual.	ND	2

SUBPROGRAMA 5	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
ATENCION HABITANTE DE CALLE	Habitantes de calle caracterizados.	1.146	1.200
	Brigadas integrales extramurales realizadas con habitante de calle.	0	4
	Habitantes de calle con atención integral permanentemente en medio institucional	436	600
	Habitantes de calle NN con atención integral permanentemente en contexto extramural.	450	450
	Habitantes de calle NN con atención integral.	35	100
	Personas habitante de calle con asistencia exequial.	ND	200
	Brigadas de prevención de consumo de sustancias psicoactivas realizadas	4	7

SUBPROGRAMA 6.	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
ATENCION MINORIAS ETNICAS	Unidades nutricionales para las minorías étnicas.	ND	800
	Exaltaciones para el rescate de los valores culturales de las minorías étnicas (Afrocolombianos, Indígenas y ROM)	1	12
	Programas en temas relacionados con la convivencia ciudadana.	ND	8

ACTA 068 FOLIO 37

	Capacitaciones a personas pertenecientes a minorías étnicas en temas de emprendimiento.		500
--	---	--	-----

SUBPROGRAMA 7.	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
ATENCION POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD	Jornadas lúdicas pedagógicas para prevenir factores de riesgo y fortalecer factores protectores de la salud mental de las personas privadas de la libertad.	ND	11
	Atención inicial a familias de personas cabeza de hogar privadas de la libertad.	ND	50
	Apoyo a internos e internas de los centros de reclusión de Bucaramanga adscritos al programa de comunidad terapéutica a través de las diferentes actividades que realizan.	100	100

SUBPROGRAMA 8.	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
PREVENCIÓN, ATENCIÓN ASISTENCIA INTEGRAL VÍCTIMAS DEL CONFLICTO INTERNO ARMADO	Mapas de riesgo de la población víctima del conflicto armado actualizados.	1	1
	Plan Integral Único – PIU actualizado.	1	1
	Planes de Contingencia de víctimas del conflicto interno armado Formulados y actualizados.	ND	1
	Ruta de protección a víctimas del conflicto armado en servicio.	1	1
	Censo y caracterización de las víctimas del conflicto armado realizados.	1	2
	Apoyo logístico la realización del comité territorial de justicia transicional y sus mesas temáticas.	6	6
	Población víctima del conflicto armado con ayuda humanitaria de urgencia y en transición.	100%	100%
	Apoyo funerario a víctimas del conflicto interno armado con subsidio funerario a quien cumplan con los requisitos.	100%	100%

	Acciones de coordinación para la estabilización mediante proyectos de emprendimiento y fortalecimiento de iniciativas económicas de familias de la población víctimas del conflicto interno armado.	ND	70
	Apoyo a familias retornadas y reubicadas.	100%	100%
	Avance en la construcción del centro de atención integral a víctimas del conflicto armado • CAIV.	100%	100%
	Unidades de apoyo nutricional suministradas a personas víctimas del conflicto armado.	700	8.085
	Apoyo psicosocial a personas cabeza de familia víctimas del conflicto armado.	297	300
	Personas víctimas del conflicto armado capacitadas en temas técnicos para generación de ingresos.	287	1.000
	Programa de promoción, prevención y vigilancia en salud para población víctima del conflicto interno armado.	ND	1
	Cobertura universal en salud a la población víctima del conflicto armado.	100%	100%
	Atención de la población víctima en los establecimientos educativos.	100%	100%
	Subsidios complementarios para vivienda nueva o usada de la población víctima del conflicto armado.	316	180
SUBPROGRAMA 9.	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
ATENCION A LA POBLACION REINSERTADA Y DESMOVILIZADA	Capacitaciones en temas de emprendimiento dirigidas a personas desmovilizadas en proceso de reintegración.	ND	4
	Personas desmovilizadas capacitadas en proceso de reintegración en temas de derechos humanos y deberes ciudadanos.	ND	320

ACTA 068 FOLIO 39

El Presidente: Vamos a leer también para que quede como anexo la introducción del diagnóstico de la situación de la infancia y adolescencia en Bucaramanga, solo vamos a leer la parte introductoria.

El señor Secretario: Introducción, es un librito que envié a la Procuraduría para este caso del Plan de Desarrollo.

INTRODUCCIÓN

El presente diagnóstico de infancia y adolescencia para la ciudad de Bucaramanga se convierte en un insumo fundamental para priorizar acciones en el Plan de Desarrollo 2012-2015 Bucaramanga Capital Sostenible, con miras a garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes de la ciudad, el documento que se presenta a continuación contiene información cualitativa y cuantitativa del estado actual de la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes agrupados en 4 categorías siguiendo los lineamientos de la estrategia hechos y derechos existencia, desarrollo, ciudadanía y protección contempla información por el enfoque poblacional por ciclo vital que va desde la gestación hasta la adolescencia mostrando cifras de nutrición, educación, vacunación, salud y protección entre otras. La información aquí presentada es el resultado de un trabajo articulado de las diversas instituciones del Municipio, el cual ha sido liderado desde la Alcaldía de Bucaramanga por la Secretaria de Planeación la información plasmada en este documento fue suministrada por la Secretaria de Salud, Secretaria de Desarrollo Social, Educación, Interior, Infraestructura y los Institutos Municipales de Juventud deporte y recreación INDERBU, el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de igual manera se conto con la colaboración del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Registraduría Nacional del Estado Civil, Fiscalía, Medicina Legal y Ciencias Forenses, Acueducto de Bucaramanga y Empresa de Alcantarillado EMPAS, el presente diagnóstico con cifras y datos concretos identifica los desafíos para que todos estados, sociedad y familia bumanguesa hagamos los mayores esfuerzos para mejorar la situación de la infancia y adolescencia en la ciudad utilizando los recursos de una manera eficiente con el fin de lograr un Municipio prospero para los niños, niñas y adolescentes que habitan este territorio.

ACTA 068 FOLIO 40

El Presidente: Ha sido leído todo lo que tiene que ver con lo social es vital, tiene la palabra el Concejal Diego Fran Ariza.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL DIEGO FRAN ARIZA PÉREZ:

Gracias señor presidente, señor presidente inicialmente dentro de esa Comisión accidental que usted muy amablemente nos nombro con el doctor Henry Gamboa y con el doctor Edgar Suarez yo quiero que quede claridad en el acta con referencia al día de ayer, el día Mayo 18 para que quede claridad de la lectura fue de la pagina 1 a la pagina numero 40 y de la estructura programática los cuadros 1 y 2 que de la pagina 91 para hacerle seguimiento a la lectura y no tengamos ningún inconveniente, así mismo se leyeron los programas y subprogramas contenidos de la pagina 93 a la pagina 99, con referencia al día de hoy Mayo 19 fue leído de la pagina 41 a la pagina 51 con referencia al eje programático, con referencia a la estructura programática los cuadros de la pagina 91 y pagina 92 y de los programas y subprogramas fue leído de la pagina 99 a la pagina 107, esto para hacer claridad señor presidente del proceso de hacerle seguimiento a la lectura del documento inicial; ahora para intervenir ya señor presidente con referencia a unas solicitudes de modificaciones seria bueno que el doctor Mauricio Mejía nos comentara y tuviésemos claridad entre el ND y el 0, si es lo mismo o no es lo mismo, el ND significa que no hay datos o significa que absolutamente que todo es 0, porque en la lectura del documento pues en algunas partes decía ND y se le dio lectura como 0, entonces para que también hagamos claridad y no vayamos a tener problemas mas adelante, otro tema doctor Mauricio es algunas acotaciones que hicimos sobre un documento radicado del día 9 de Mayo y el otro radicado el día 15 de Mayo, otros puntos importantes ya de corrección que van hacer sugeridos a través de la proposición doctor Mauricio es la pagina 42 en su párrafo quinto si miramos su documento hablamos de fleteo, pero el fleteo es simplemente y llanamente una modalidad de atraco, entonces tiene que hacerse una corrección en ese tema, en la pagina 43...

El Presidente: Perdón Honorable Concejal, ósea eso se lo dejamos las correcciones a la Comisión y como hablamos ayer, yo creo que hoy dediquémonos al tema de lo social es vital y ahorita pues en las correcciones pues ese era el trabajo que iba hacer la Comisión y no hacerla aquí en plenaria porque nos desgastamos mucho tiempo.

ACTA 068 FOLIO 41

Presidente primero que todo estoy hablando de la pagina 41 a la 51 lo que estoy mencionando tiene que ver con lo Social es Vital y lo segundo yo creo que hay que dejar constancia y claridad en plenaria de las correcciones y observaciones que tiene cada uno de los Concejales, entonces yo creo señor presidente que hay que dejar claridad...

El Presidente: Se decreta un receso de 10 minutos.

La señora secretaria: Así será señor presidente, verificación de quórum Honorables Concejales.

VERIFICACION DE QUÓRUM

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	PRESENTE
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL	PRESENTE
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA	PRESENTE
CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ	PRESENTE
DIEGO FRAN ARIZA PEREZ	PRESENTE
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	PRESENTE
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DIONICIO CARRERO CORREA	PRESENTE
JHON JAIRO CLARO AREVALO	PRESENTE
HENRY GAMBOA MEZA	PRESENTE
NANCY ELVIRA LORA	
CARLOS ARTURO MORENO HERNÁNDEZ	PRESENTE
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	PRESENTE
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	PRESENTE
URIEL ORTIZ RUIZ	PRESENTE
RAUL OVIEDO TORRA	
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA	PRESENTE
WILSON RAMIREZ GONZALEZ	PRESENTE
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	PRESENTE

La Señora Secretaria: Señor Presidente me permito informarle han contestado a lista Dieciséis (16) Honorables Concejales, hay Quórum decisorio.

El Presidente: Habiendo quórum decisorio continua con el uso de la palabra el Concejal ponente Diego Fran Ariza.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL DIEGO FRAN ARIZA PÉREZ:

Gracias señor presidente, señor presidente, entonces hacemos claridad de radico un pliego de modificaciones en algunos textos importantes en temas de fondo señor presidente para las minorías étnicas Uwas que es una minoría que están contempladas sería bueno e importante que fuera incorporado en la pagina 43, el tema del Cendi señor presidente y doctor Mauricio, es un tema de fondo y un tema que tiene que quedar ajustado en el Plan de Desarrollo, el tema del Cendi que es del Centro de Diseño e innovación para prendas de vestir comparado con el subprograma 1 el subprograma 7 en la pagina especifica hay que hacerle un ajuste a este centro de diseño que se ha venido trabajando y es un tema importante de política publica, así mismo en la pagina 99 habla de la actualización de la política publica como tal, pero no aparece información en esa pagina 99 como indicador, entonces sería bueno que tuviésemos en cuenta esa participación, me causa curiosidad un tema importante que hay que verificarlo del documento es el acuerdo numero 053 del 2010, el cual habla de discapacidad , este acuerdo al parecer fue modificado en la vigencia 2011 o 2012 entonces hay que mirar en el documento y en el Plan de Desarrollo estamos hablando del mismo acuerdo o si hay que modificar el acuerdo que es vigente, así mismo en la pagina 48 hablamos de unas comunidades religiosas de las diferentes sectas hay que definir que las diferentes sectas son comunidades religiosas porque el párrafo prácticamente no contiene esa información es un tema de fondo que requiere ser incorporado para una mejor ilustración, las otras son unas modificaciones vuelvo y reitero que voy a radicar de orden ortográfico y para terminar doctor Mauricio es muy importante revisar un tema de fondo que esta incorporado en la pagina 50 nosotros en el Plan de Desarrollo Honorables Concejales estamos tocando el tema de algunos fallos en los últimos años de acciones populares, pero estamos sacando de esos fallos de acciones populares algunas barreras que ya han colocado con temas de barreras arquitectónicas solo están tocando algún tipo de barreras sociales, culturales y laborales, pero se tiene conocimiento de algunas acciones populares en Secretarias como Planeación inclusive en secretarias por departamento administrativo de la defensoría del espacio publico con la Secretaria del Interior donde habla también de unas barreras arquitectónicas, entonces dentro de esos fallos de acciones populares el documento es importante que contemple también esas barreras arquitectónicas para darle una mejor ilustración también al documento, por lo demás señor presidente comentar que hay unas observaciones que fueron radicadas el 9 de Mayo y otras

ACTA 068 FOLIO 43

el 15 de Mayo y presentare esas observaciones ante la Secretaria del Concejo de Bucaramanga.

El Presidente: A usted Honorable Concejal, tiene la palabra el Concejal Jhan Carlos Alvernia ponente de este proyecto.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL:

Mil gracias presidente buen día para usted y para la mesa directiva, para el Secretario de Planeación Mauricio, para la doctora Martha muy buen día, para todos los presentes, para los Honorables Concejales hay un tema interesante que es el tema de la juventud de Bucaramanga me parece que en este momento hay un interés grandísimo de los jóvenes de la ciudad para participar en los temas de ciudad, en los temas públicos, pero normalmente cuando se hace por ejemplo la socialización del Plan de Desarrollo hay un espacio para que los jóvenes participen, pero de ahí en adelante la participación creo yo que es nula en el sentido de que miles y miles de jóvenes en Bucaramanga quieren participar, quieren presentar programas, quieren algunos proyectos específicos y de pronto no encuentran cual es el camino ideal, la ley 375 que ubica a la población jóvenes entre los 14 y 26 años, yo pues de la manera mas respetuosa voy a pasar una proposición en la que les recomiendo a ustedes crear una convocatoria o un concurso para que los jóvenes presenten proyectos específicos o presenten iniciativas o puedan pronto participar también el presupuesto de la administración municipal particularmente de la Secretaria de Desarrollo , ya ustedes revisaran que si se puede crear un comité para la puntuación de estos proyectos e iniciativas que presenten los jóvenes de Bucaramanga a mi me parece que esto puede ser interesante en la medida en que usted al mirar la cantidad de proyectos o iniciativas que se puedan presentar haya como interacción con los jóvenes también que usted conozca cuales son las diferentes problemáticas e inquietudes que tienen los jóvenes a lo largo de esta administración a lo largo de estos 4 años que se vienen, entonces vamos a radicar esta proposición en nombre de la bancada del partido de la U como ya lo dije proponemos crear un concurso una convocatoria para que los jóvenes de Bucaramanga presentes proyectos y puedan participar del presupuesto municipal, mil gracias secretaria por su atención mil gracias.

ACTA 068 FOLIO 44

El Presidente: A usted Honorable Concejal, tiene la palabra el Concejal Edgar Suarez seguidamente la Concejala Carmen Lucia Agredo.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL EDGAR SUAREZ GUTIERREZ:

Gracias presidente, presidente la bancada de Cambio Radical en la revisión de este importante eje como todos los del Plan de Desarrollo hemos encontrado cosas importantes de fondo para que ojala la administración la adicione a estas importantes hojas, aunque son unas poquitas hojas porque el eje es tan importante y fueron tan solo las líneas gruesas distribuidas en 9 hojas de este Plan de Desarrollo a nosotros nos parece importante, primero todos sabemos que votamos por un Alcalde Social su lema de campaña y su slogan era Lucho Bohórquez el Alcalde Social, por eso a mi me parece importante que desde el Concejo de Bucaramanga fortalezcamos estas 10 hojitas, estas 10 hojas las tenemos que fortalecer me parece muy importante doctor Mauricio a la oficina jurídica Desarrollo Social, vamos a saludar a todos los Secretarios porque no los salude y a los Concejales, pero a mi si me parece importante y si nosotros tomamos un programa social votamos por un Alcalde Social Bucaramanga tiene que ser un modelo social y nosotros conseguimos ser modelos social siendo exageradamente vinculantes, vinculantes sobre quien, sobre las poblaciones pobres y vulnerables por eso la bancada de Cambio Radical ha sido tan reiterativa desde la revisión pasada, primero colocar la palabra inmerso en poblaciones pobres y vulnerables y yo no quiero ser extenso presidente, pero yo quiero dar acá un espacio de tiempo para el tema de poblaciones pobres y vulnerables porque todo el mundo habla de poblaciones pobres y vulnerables, pero lastimosamente en el país hasta ahora a través de la ley y la jurisprudencia se esta aterrizando de manera seria en el tema poblaciones pobres y vulnerables y han tenido que ser los jueces solicitando acciones afirmativas y como lo decía aquí ahorita Jhan Carlos acciones afirmativas y acciones populares o Diego Fran para poder vincular o solicitar derechos de las poblaciones pobres y vulnerables, entonces a mi si me parece importante que nosotros tenemos que colocarle mas o engrosar mas este listado que hacemos acá en las paginas de poblaciones pobres y vulnerables porque solamente estamos enumerando nueve, nueve de ellas y son muchas las poblaciones pobres y vulnerables y acá tenemos que mirar cuales son las mas importantes para la ciudad y aunque inmerso dentro de las metas y los programas están unas de ellas algunas poblaciones de estas que son tan importantes no las enumeramos acá dentro de la primera parte en el eje

ACTA 068 FOLIO 45

programático lo social es vital, mire yo hago referencia y e he sido muy reiterativo con el acuerdo 037 en un acuerdo que hicimos acá con el Concejal Wilson y con las minorías del pasado Concejo porque acá nosotros el Concejo de Bucaramanga aprobó los Concejales que hoy día repiten saben que nosotros somos la única ciudad creo yo que ya hemos definido cuales son las poblaciones pobres y vulnerables esta por norma y nosotros nos guiamos por acuerdo municipal, acá enumeramos nosotros en el articulo segundo las poblaciones que para Bucaramanga son pobres y vulnerables, tomando como base la ley y tomando como base la jurisprudencia y quedaron inmersas las madres durante el embarazo parto y posparto y periodo de lactancia, porque es tan importante este sector porque acá nombra por ejemplo el tema de la madre adolescentes, pero ahí yo de una vez les digo ahí hay que hacer una modificación porque es que acá como lo dijo Jhan Carlos ya la juventud ya por ley esta identificada, ya sabemos y lo acaba de decir Jhan Carlos que la juventud acá por ley es entre 14 y 16 años lo dijo la ley y no lo dijo el Concejo, pero de igual manera la niñez y la adolescencia también esta identificada la ley 1098 la ley de infancia y adolescencia y dice que los niños van entre 5 y 14 años, perdón entre 5 y 12 años y los adolescentes van entre 12 y 18 acá nosotros cuando hablamos de la promoción de madres adolescentes entre 10 a 19 años ahí son madres, niñas y adolescentes porque acá entre 10 y 12 no es un adolescente es una niña la que esta embarazada, entonces nosotros tenemos que ya en los temas de ley ser muy precisos, el tema de la niña madre es un tema muy preocupante en la ciudad, tenemos que hablar de como vamos hacer el control de natalidad en los niños y es una población pobre y vulnerable totalmente identificada, entonces eso para hacer solamente referencia a una población de la ley, la ley de infancia y adolescencia dice tenemos que hacer políticas publicas para que, para los infantes y adolescentes, eso no lo invitamos nosotros eso lo dice la ley, entonces hay poblaciones para volver al tema nuevamente del acuerdo municipal donde hablan de la madre durante el embarazo parto posparto hablan de las madres comunitarios yo no vi acá la veo inmersa dentro de los ejes, pero la madre comunitaria debe estar acá también enunciada como una población porque primero la ley dice que es población vulnerable y nosotros lo dividimos por acuerdo, eso esta también la mujer cabeza de familia que aunque metemos el tema de mujer y genero la ley a dicho que la mujer cabeza de familia es población pobre y vulnerable y la tenemos que colocar de forma expresa identificada y definida, habla por ejemplo de los enfermos de cáncer que es un población que no nos corresponde a nosotros para en mayor medida no se cuantos enfermos de cáncer habrá en Bucaramanga están los adultos mayores que efectivamente están los

ACTA 068 FOLIO 46

discapacitados, pero mire acá hay una población importante que esta también en la ley y es la población rural, la población rural nosotros tampoco la identificamos acá con una definición a parte la población rural es pobre y vulnerable por la ley y es mas la ley 70 si no estoy mal doctora Graciliana tiene hoy día a la mujer rural como población pobre y vulnerable por ley, entonces la población rural a mi me parece que debe ir identificada y definida en la parte del eje programático de lo social y votamos por un Alcalde social, acá hay poblaciones importantes como las comunidades indígenas que ya han hablado y mire a mi me parece importante Concejales porque lo define la ley colocar a los trabajadores independientes porque es tan importante, porque acá tenemos todos los trabajadores informales, todos los vendedores ambulantes y todos los que hoy en día son trabajadores informales todos son población pobres y vulnerables y lo dijo la ley, entonces la informalidad debería ser tenida en cuenta como población pobre y vulnerable porque también lo tenemos acá, hay otros grupos importantes que tenemos como los artistas, los deportistas siempre hemos hablado de los toreros y subalternos que los toreros estamos acá que somos 19, los maestros de obra independiente, los albañiles, los taxistas, los electricistas, los recicladores y los habitantes de calle, mire la ley a dicho doctora Martha que ellas son poblaciones pobres y vulnerables si nosotros votamos por un Alcalde social Bucaramanga y debe ser una misión del Concejo Bucaramanga debe ser modelo en poblaciones pobres y vulnerables nosotros debemos marcar la pauta en el país y que el país diga que en una ciudad como Bucaramanga se esta generando políticas publicas independientes para cada población, ese es un reto y esa es casi una meta que tenemos que tener nosotros y llegar y copilar todas las políticas publicas, presidente que pena que sea tan extenso, pero yo hice ese trabajo Diego usted que hablo ahorita de políticas publicas independientes, solamente tengo acá las políticas publicas de poblaciones pobres y vulnerables de los últimos 4 años, pero mire la primer política publica si no estoy mal de población pobre y vulnerable se hizo en año 1997 y fue hacer la política publica de habitante de calle proyecto de acuerdo que yo forme parte de esa autoría y creo que Wilson Ramírez también en cabeza de la doctora Isabel Castro cuando en 1997 trajimos acá con Rene Garzón la política publica de habitante de calle, es decir nosotros estamos generando las políticas publicas de poblaciones pobres y vulnerables desde esa época, tenemos nosotros que hacer un trabajo de conspiración de políticas publicas de poblaciones pobres y vulnerables y saber como estamos en la norma que estamos cumpliendo y que no estamos cumpliendo, pero nosotros ya hemos avanzado bastante Bucaramanga en temas de políticas

ACTA 068 FOLIO 47

publicas de poblaciones pobres y vulnerables, mire acá esta la que decía Diego el acuerdo 053 del 10 de Diciembre tiene una política publica de discapacidad voy a nombrar presidente y me disculpa el autor mi amigo Fernando Vargas Mendoza autor fue el Alcalde la ciudad fue el autor de esta política publica y acá el acuerdo 039 también fue una política publica de discapacidad esta mucho mas gruesa que ella y creo que fue Elida y efectivamente la presidente era Elida y la secretaria era Nubia el autor Héctor Moreno Galvis, también tiene una política publica la mujer y equidad de genero también tiene ya una política publica del acuerdo 08 del 28 de Febrero del 2011 y su autor fue Carmen Lucia, Elida, Martha Eugenia Montero y la ponente fue Carolina las mujeres todas se unieron para hacer una política publica acá en Bucaramanga, mujer cabeza de familia el acuerdo 060 del 2010 su autor nuevamente las mujeres Carmen Lucia, Elida, Edgar Higinio y la ponente Martha Eugenia acá esta la mujer cabeza de familia, atención a victimas también hoy día es política publica el acuerdo 017 del 2010 las juventudes del acuerdo 093 del 15 de Diciembre del 2009, atención a mujeres victimas nuevamente acuerdo 052 de 2009 y la política publica de infancia y adolescencia el acuerdo 022 del 2002, mire presidente a mi me parece que el Plan de Desarrollo debe ser una oportunidad grande para un Alcalde que nosotros votamos como un tema social, que engrosemos un poquito el tema de las definiciones de las poblaciones pobres y vulnerables que Bucaramanga lidere una política clara de política publica de poblaciones pobres y vulnerables y lo hablaba con la doctora Gracia ella me decía que tantas políticas publicas donde las íbamos a centralizar y es muy importante que ella lo diga porque no podemos nosotros ahora que la política publica sea ahora el hazme reír o la constante en Concejo de la ciudad a mi me parece que la bancada de Cambio Radical a propuestos un observatorio de políticas publicas y en la parte del seguimiento del Plan lo vamos a colocar y que ese observatorio centralice no solo en las políticas publicas que definamos y las definidas si no que también definamos todos los observatorios y ahí esta el observatorio del delito ahí esta el observatorio del Concejo y todos inmersos dentro de la política publica, presidente esa es a groso modo lo que tenemos como aporte nosotros podemos participar, adicionar y definir como poblaciones y podemos colocar unas personas acá unidades de apoyo para que nos las definan y para que solicitamos es que sean inmersas dentro del Plan de Desarrollo las poblaciones pobres y vulnerables importantes para la ciudad y para terminar presidente mire hay unas poblaciones que no figuran en la norma pero que son importantes tenerlas están por ejemplo lo que hablábamos ahorita de toda la población que hoy día se define como

ACTA 068 FOLIO 48

comunidades religiosas que no están en la ley como poblaciones pobres y vulnerables tenemos por ejemplo a los ediles y presidentes de acción comunal que aunque no son población pobres y vulnerables deberían estar inmersas, las comunidad LGTBI que nos es poblaciones pobres y vulnerables esta inmersa y a mi me parece que es importante, entonces presidente, porque es mi reiteración, porque todo esto tiene que pagar en una política de subsidios, la platica que da el Municipio en subsidios tiene que partir de las poblaciones pobres y vulnerables es el único camino para dar plata en el Municipio, entonces es importante que también acá se le coloque muchísima importancia al tema del SISBEN, presidente esa era la participación de la bancada de Cambio Radical que nos parece importante inmersas dentro del Plan.

El Presidente: Le agradezco Honorable Concejal, tiene la palabra la Concejal Carmen Lucia Agredo.

INTERVENCIÓN DE LA HONORABLE CONCEJAL CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO:

Muy amable presidente en el Plan de Desarrollo se están cumpliendo las propuestas planteadas por el señor Alcalde en el tema social, solamente pediría que esa líneas de atención privilegiadas Bucaramanga crece contigo ojala las blinde el Municipio porque no se puede cuantificar no se puede mirar que tanto le llega a la comunidad, como si la obra civil el cemento, el ladrillo si se pueden mirar las obras físicas, pero en el tema de social que no se ve hay que blindarlo para que realmente le llegue a la comunidad y a la población que realmente necesita todos los recursos porque son millonarios los recursos que se destinan, con relación al tema de infancia y adolescencia ya varios compañeros han hablado del tema de todos, pero con relación al tema de infancia y adolescencia se establece que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar detecta que el 2011 1.904 niñas que hay en hogares Fac y habla de 6.012 atendidos en hogares tradicionales, yo creo que esto va a variar sustancialmente teniendo en cuenta la problemática que se esta presentando con el Sisben, aprovecho que esta el Secretario de Planeación acá porque he tenido oportunidad de hablar con el Bienestar Colombiano con la doctora Nelly y hay gran preocupación y aquí ya se debatió en el Concejo de Bucaramanga la cantidad de niños que están saliendo del sisben, en este momento hay 60 hogares cerrados porque quedaron por fuera del Sisben y es población vulnerable, pobre y vulnerable y que no se le ha dado solución por parte de la administración municipal, en eso si le hago un llamado

ACTA 068 FOLIO 49

de atención especial por que estamos viendo los niños de estrato 1 y 2 en la calle porque los hogares de bienestar están 60 en este momento de acuerdo al dato que me acaba de dar la doctora Nelly cerrados, ojala pudiésemos tener la oportunidad de escucharla porque es preocupante la población que se esta viendo afectada con este tema del Sisben, ósea por lo tanto las cifras que están anunciando el día de hoy en el Plan de Desarrollo no se va ajustar a la realidad, con el tema de discapacitados me complace que aquí señalen que hay alrededor de 30.000 discapacitados que de por si eso es una cifra que se acerca a la realidad, pero la atención de la población discapacitada es mínima frente a lo que van hacer, con la cantidad de discapacitados que hay en este momento en Bucaramanga, hay mas de 30.000 discapacitados de población estrato 1, 2 y 3 se vayan atender solamente 900 yo creo que hay que variar esas metas porque en el solo población discapacitada de niños hay alrededor de 2.000 una cifra que de pronto puedo, puede estar muy baja para que se atendía 900 discapacitados, mire la discapacidad visual es la mas difícil de manejar y sobre llevar especialmente esa discapacidad cuando no se nace si no que se adquiere, esa es la que requiere mayor atención, cualquier tipo de discapacidad, pero la discapacidad visual es la requiere mayor atención porque es volver a nacer, entonces yo pediría una especial atención a ese tema, con relación al tema y aquí voy a presentar una serie de proposiciones para que se amplíe y modificar y ampliar algunos ejes programáticos y especialmente propósitos y programas, en el tema de la familia, la ley 1361 del 2009 y la Procuraduría General de la Nación circular 01 es muy amplia y establece dentro de las disposiciones y las directrices que da a los Gobernadores, Alcalde y Diputados y Concejales las disposiciones de la inclusión de los derechos de la familia en los Planes de Desarrollo, es lamentable que siendo el eje mas importante no este incluido como un eje programático la familia y es importante lo que están haciendo en el día de hoy por lo menos el tema de la libertad de culto, de garantizar la libertad de culto que si la tienen en cuenta, pero el tema de la familia como eje programático no esta, entonces le pido el gran favor que la incluyan porque es una directriz que no nos estamos inventado el día de hoy la ley 1361 del 2009 la contempla inclusive la 1361 del 2009 inclusive la disposición de la procuraduría dice la inclusión de los derechos de la familia en los Planes de Desarrollo, entonces por favor voy a presentar una proposición inclusive llama la atención para poner en funcionamiento los observatorios regionales de la familia que tampoco están contemplados entonces requiere un ítem especial, porque ustedes y todos conocemos que es la mas vulnerable la familia y todos los Colombianos la valoramos y

ACTA 068 FOLIO 50

debemos seguirla valorando, pero esta en total deterioro y debilitamiento en la ciudad de Bucaramanga y en todo el país y creo que de allí nacen muchísimos problemas que hoy se están tocando como es la violencia intrafamiliar, el maltrato a los niños y adolescentes, a la mujer y creo que esa cantidad de niños abandonados que hay en el país y especialmente en Bucaramanga se debe precisamente porque no estamos planteando una política clara de familia, hagámoslo mas sensible el tema de la familia, además démosle cumplimiento, yo si quisiera que por secretaria señor presidente se le entregara a todos los Honorables Concejales la directiva 001 que tanto la hemos enunciado en el día de hoy y días anteriores que aquí viene muy claro todo lo que debemos incluir como ejes claros y programas y proyectos dentro del Plan de Desarrollo, con relación al desplazamiento, mire la población desplazada el gobierno nacional dentro de su Plan de Desarrollo a nivel nacional y hay una ley que establece crear unos incentivos para los Municipios y para las entidades territoriales que sean certificadas por su gestión y hay mucha población desplazada en Bucaramanga que es mujeres cabeza de familia que lo tocaron el día de hoy, que es política publica del Municipio mujer cabeza de familia que no esta incluida aquí dentro del Plan de Desarrollo y la prevención, protección y atención a la población victima del desplazamiento forzado, ósea busquemos ser certificados por la gestión especialmente para la atención de prevención y protección a la población victima del desplazamiento forzado, el otro tema que toca la subdirectiva 001 es las mujeres victimas de la violencia que se requiere crear un observatorio municipal también nos da la directriz aquí hay que incluirlo también es una de las propuestas que voy hacer en el día de hoy, igualmente el embarazo en adolescente trae otro capitulo a parte que debe ser mas se debe ser amplio dentro de la parte de la Secretaria de Desarrollo Social, sé que viene en la parte de salud, pero aquí nos instan a los Concejales y para que incluyamos una política clara de salud publica especialmente en embarazo de adolescente, decirles que en el Plan de Desarrollo establecen crear una política publica de juventud resulta que esto ya esta creada el autor fue el doctor Henry Gamboa el acuerdo 093 ya esta implementado en Bucaramanga, entonces creo que no hay necesidad de volverla a crear porque creo que ya esta creada es aplicarla en Bucaramanga porque de lo contrario estaríamos diciendo que no se a hecho y resulta que si hay una política publica de juventud, eso era todo señor presidente voy a presentar y radicar 5 proposiciones para cada eje programático, para que por favor den lectura y pueda ser tenida en cuenta todo de acuerdo a la ley y a la directriz de la Procuraduría General, muy amable.

ACTA 068 FOLIO 51

El Presidente: Tiene la palabra el Concejal Christian Niño.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL CHRISTIAN NIÑO RUIZ:

Presidente muchas gracias por el tiempo que me concede de poder participar y apoyar y aportar en este Plan de Desarrollo, un saludo para usted la mesa directiva, para los Secretarios todos y hoy estamos con usted doctora Martha como cabeza de todo lo que tiene que ver de lo social es vital, a mis compañeros del Concejo, presidente si realmente yo pienso que este es un tema que tiene un tamaño y una capacidad yo diría casi que limitada conforme lo decía el doctor Edgar Suarez son muchos los aspectos doctora Martha muchísimos que tal vez no están o no vemos incluidos dentro de este nuevo Plan de Desarrollo que es un título que es un título que conquista donde lo social es lo vital y efectivamente nuestro gran problema de ciudad a lo mejor no son la movilidad, a lo mejor no es la falta de empleo, nuestro principal problema en Bucaramanga es que lo social nunca ha sido vital, entonces yo pienso que el doctor Lucho él se metió en esta tarea de parte nuestra los Concejales yo pienso que todos estamos en el mismo servir y retomo el tema y empiezo hablar por el tema que todo la doctora Carmen Lucia Agredo, la doctora Carmen Lucia Agredo inicio hablando de la ley 1361 del 2009 esta ley nos habla a nosotros de la protección integral de la familia, con mis compañeros del Concejo en el periodo pasado radique el proyecto de acuerdo 023 de Agosto del 2010, por medio del cual se garantiza la protección integral de la familia, doctora Martha con este proyecto lo que se busca es la elaboración de una política publica para la familia, la creación del observatorio de la familia y algo que no es tan importante para mi es poner un día de la familia no pienso que el día de la familia, el día de la madre y el día de los niños eso debe ser todos los días, cuando nos ponemos a celebrar día por día por eso es que hay tanta violencia intrafamiliar, nosotros acá en el Concejo yo pienso que hay que personas todos los Concejales son personas muy preparadas para trabajar sobre este tema, pero yo si exalto y animo personas dedicadas a eso y es el doctor y pastor Jaime Beltrán como mi tocayo Christian Arguello y en el caso mio que somos personas que nuestro estandarte es ese los valores los principios de la familia, yo se y conozco la capacidad de todos los Concejales la capacidad por ejemplo del doctor Henry Gamboa de Carmen Lucia de Edgar de todos, del doctor Uriel en su capacidad para el manejo de la ciudad de toda la parte financiera de todo esto, pero doctora Martha yo si la invito a que cuente con nosotros, nosotros somos personas comprometidas como

ACTA 068 FOLIO 52

número uno en nuestras vidas la acción en favor de la familia, la crisis de valores y principios esta en la familia, si nosotros trabajamos sobre la familia nosotros podemos decir que este es el punto de partida para que Bucaramanga sea una ciudad diferente, entonces nosotros nos disponemos acompañarla a trabajar con usted en la creación de la política pública de la familia algo que todo esto que estamos hablando converja a que nosotros desde la familia es donde nosotros debemos llegar a tratar todos los problemas, infancia y adolescencia juventud, adulto mayor, mujer cabeza de familia, toda esta situación es importante, porque, porque de conformidad la ley 1361 y presidente yo le pido el favor que me de un poquito mas de tiempo son tres temitas, pero los voy a tratar de sacar rápidamente, entonces es importante que nosotros tengamos siempre en cuenta que la familia hay unas necesidades primarias como lo encabeza el titulo de lo que estamos leyendo es la precariedad la situación que vive Bucaramanga en la satisfacción de sus necesidades primarias y la primer necesidad primaria siempre es el techo, la vivienda, la educación lo que decía el doctor Rene ayer muy importante generar espacios de capacitación en las áreas mas vulnerables para que estas personas tengan la capacidad o se preparen para ser productivos y tener un empleo algo muy importante la salud, la salud ha sido algo en los cual se ha visto durante los últimos gobiernos como se trabaja se tiene fallas, pero se ha ido avanzando a unos pasos bastante acelerados, algo muy importante es cultura, recreación y deporte esos son en si los 5 ejes temáticos de los cuales se debe basar la política de protección integral de la familia, entonces nosotros doctora sencillamente queremos animarla a que este proyecto, este proyecto de acuerdo que ya es proyecto de acuerdo, sobre ese proyecto de acuerdo también quede inmerso en el Plan de Desarrollo, de ahí podemos formular la política pública hacer el laboratorio de la familia y sobre todo hacer proyectos y programas que giren en mejorar la condición de vida y el entorno de las familias en Bucaramanga, ósea que no sea una retorica simplemente y doctora crisis y valores fundamental como núcleo fundamental de la sociedad la familia, mire la familia lo es todo, yo aquí con mis compañeros con todos sin exclusión tal vez yo no hablo de lo que vale el puente de aquí o de lo que vale el intercambiador aunque debo saber y cuando no se algo pues allá tengo los censos de la administración que saben de historia, pero mi función siempre acá en el Concejo siempre ha sido valores principios y familia, si alguien me busca a mi para algo normalmente es para algo de familia afortunadamente acá esta también el pastor Jaime y Christian que son personas que se han capacitado toda la vida para lo mismo, entonces importantísimo no veo proyectos, ni

ACTA 068 FOLIO 53

programas, ni subprogramas conectados con la preparación, con la asistencia, con la atención a la familia, esto es algo que es muy importante no veo programas ni subprogramas de reflexión y talleres de comunicación a los miembros de la familia, el doctor Jaime presento ante el doctor el de Planeación Mauricio un proyecto en el cual incluía unos talleres y unos encuentros de familia y él me dijo tristemente no quedo incluido, yo los animo si nosotros queremos ser diferentes en Bucaramanga si queremos que Bucaramanga vuelva por una senda de donde encontremos la seguridad para nosotros y para cada uno de nuestros hijos debe ser buscando el apoyo de la familia, también es importante que en la consolidación de la familia se tenga como lo mas importante lo que nos presentaron en la carpeta todo lo que tiene que ver con infancia, los infantes de nosotros son niños que están descuidados, ayer ya nos encontramos en el semáforo de la 45 ya nos un señor disfrazado de mimo y disfrazando su niño de mimo para pedir plata, ósea ya la gente se canso de los malabares y trapecistas, ya entraron a tocar un tema doctora que me pareció delicado y yo inclusive le dije a mi esposa y le dije mire estos ya son los extremos ya empezaron a usar los niños en la misma retorica que ellos usan de los lobos esos callejeros para sacarle plata a la gente, mire ya empezaron a explotar los niños era una niña una bebe como de 3 o 4 años, entonces es importante doctora Martha direccionar programas acciones y proyectos a la sociedad de acuerdo a las necesidades dinámicas y estructuras de la familia como tal, ósea yo por eso doctora Martha esto se lo comente a usted creo que le hice llegar el proyecto todo completo y yo pienso que esto para nosotros es algo que es demasiado importante la familia, entonces doctora yo si la animo a que podamos incluir dentro del Plan de Desarrollo todo lo que tiene que ver con la familia, por otro lado presidente esto ya es mucho mas corto lo que tiene que ver con la situación del habitante de la calle presidente la situación del habitante de la calle yo diría que es vergonzosa para nosotros, es vergonzoso ver que nosotros hemos hablado aquí esta el doctor Dionicio Carrero que ha sido una persona que ha estado muy metida en esta situación, presidente durante el gobierno pasado y en presidencia del doctor Prieto se hizo un día en el cual se estuvo hablando con el habitante de la calle y se trazaron doctora Martha unas políticas, se sacaron unas conclusiones muy buenas o no doctor Dionicio, entonces aquí habla en el proyecto en el Plan de Desarrollo habla que no tenemos nada yo pienso doctora Martha que si tenemos mucho ha sido muchas mesas de trabajo, ha sido trabajo de muchas personas dedicadas al habitante de la calle para que nosotros partamos de cero a desarrollar un programa del habitante de la calle, yo presente un proyecto

ACTA 068 FOLIO 54

que se llama JOVENES CONSTRUCTORES que tiene que ver con el desarrollo de un programa de no solamente de apoyo y de asistencialismo que los bañamos, que los peinamos, que le damos una camisa, un pantalón y ya los habitantes de la calle son bonitos por un día, no yo pienso que es una situación de integralidad de nosotros como ciudadanos doctora hay que tratar en lo posible de crear en ellos una formación que les permita ser actos para estar en una sociedad como personas trabajadoras y que pueden cumplir con una función muy superior a estar en la mendicidad a estar en todos estos problemas de drogadicción doctora, porque nosotros ahí todos los sabemos en este programa del habitante de la calle no solamente encontramos los habitantes de la comuna 1,2,3 encontramos de habitantes de la comuna 6,7 y de los estratos mas altos que puedan haber, ósea este es un problema con una connotación totalmente diferente, esto no es un programática, esto tiene que obedecer a un proyecto, un proyecto de recuperación de valores, de principios que las personas puedan volver a tener un sueño, un proyecto de vida como todos lo hemos tenido acá, por eso estamos acá hoy día reunidos, porque a lo mejor y yo se y estoy seguro que en el corazón de todos los Concejales esta en servir a Bucaramanga unos de una manera otros de otra manera como lo dije al principio, pero el proceso de los habitantes de la calle doctora hay muchos en formación, si nosotros tomamos el compendio de la mesa de trabajo que hizo el doctor Prieto que fue un día escuchando los habitantes de la calle que estuvieron todas las personas de Desarrollo Social era donde mas había gente, ahí nada mas de ahí encontramos cualquier cantidad de soluciones que deberían estar inmersas en este Plan de Desarrollo donde lo social es lo vital, entonces este es otro punto presidente para que por favor tengan en cuenta y ya para terminar recalcar de una manera muy sobresaliente todo lo que tiene que ver con la política de mujer y genero, hubo un estudio que se desarrollo con esta política, este estudio lo hizo la UIS lo presento el doctor Fernando Vargas en cabeza de las Concejalas de acá del Concejo, mi doctora Martha yo pienso que si nosotros nos podemos a mirar en la parte de igualdad de oportunidades y en el famoso PIO de este proyecto yo creo que las mujeres que pertenecen a la administración debían asumir este proyecto de acuerdo en cabeza del doctor Fernando Vargas y apoyado por las Concejalas, este proyecto tuvo una duración en estudio de 18 meses y acá lo que encontramos nosotros como yo le decía el otro día, tal ves no fue a usted si no a otra persona...

El Presidente: Honorable Concejal le pido que vaya terminando.

ACTA 068 FOLIO 55

Ya un minuto presidente, entonces doctora es importante que esto que nosotros tenemos acá esta política pública de mujer y género, dice por la cual se adopta la política pública de mujer y equidad y género del Municipio de Bucaramanga sea tenida en cuenta doctora lo que esta incluido en el Plan de Desarrollo es casi que nada para todo lo que se debe desarrollar en la política pública de mujer y género, yo la animo a usted doctora como mujer que esta al frente del desarrollo social de Bucaramanga y con la cantidad de mujeres tan competentes y competitivas que tiene la Alcaldía e que asuman una responsabilidad por la ciudad de Bucaramanga y que Bucaramanga sea una ciudad como lo decía el doctor Edgar Suarez que se conozca en Colombia porque nosotros acá hemos desarrollado lo mejor para la sociedad y que realmente lo vital sea lo social, lo social es vital yo pienso que si logramos eso no se nos convierte en una retorica de promesa y falsedades, yo pienso que Bucaramanga si puede llegar ser diferente, presidente muchas gracias y me disculpa por la demora.

El Presidente: A usted Honorable Concejal tiene la palabra el Concejal Jaime Beltrán.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTINEZ:

Gracias presidente, un saludo para todos los secretarios que nos acompañan, publico invitado, la gente que nos mira a través de la web, este es un tema esencial para muchos de nosotros, este es mi caso donde podemos hablar con muchos argumentos, pero no simplemente hablar, señor presidente y secretario nosotros ya hemos establecido 4 proposiciones que fueron radicados los días 10 de Mayo, 12 de Mayo, 14 de Mayo y la primera de ella habla acerca de lo social es vital, cuando hablamos de lo social siempre se dice que la base de la sociedad quien es la familia, pero lamentablemente hablamos de la social y lo dominamos muy bien pero la base de la sociedad no establecida, todos sabemos la importancia de la familia y mas cuando yo le radique a cada Concejal el 10 de Mayo, le radique en sus oficinas un documento que dice la Procuraduría y que el 26 de Enero de este año, establece la Procuraduría que es deber de los servidores públicos la elaboración e inclusión de las líneas estratégicas concernientes a la familia, como institución básica y fundamental de la sociedad y para esto la Procuraduría establece que en todos los Planes de Desarrollo en este cuatrienio debe estar metida la familia, por eso mi

ACTA 068 FOLIO 56

propuesta en el tema de familia esta es vincularlo dentro del subprograma llamados familias con propósitos establecimos un objetivo y alguien diría Jaime Andrés pero es que el tema de familias hay actividades para niños, hay actividades para jóvenes, hay actividades para todo tipo de publico, yo diría pero ninguno de estos procesos articula realmente un trabajo con familias, cuantos de los que estamos aquí sabemos que hay cantidad de proyectos para diferentes poblaciones, pero ninguno de ellos las vincula, lo que queremos con este subprograma y radicamos esta proposición el 10 de Mayo establezca aproximadamente unos 4, 5, 7 productos con su respectivas metas e indicadores procurando trabajar en la armonización, en la unión y en el desarrollo del propósito real de familia yo vuelvo y les reitero queridos Concejales podemos trabajar muchos por los niños, podemos trabajar por la adolescencia, podemos trabajar por las personas mayores si no hacemos un trabajo articulado por la familia no podemos pretender una ciudad transformada y disminuida diferentes índices si vamos hablar de que lo social es vital tendríamos que decir la familia es vital, si tenemos que hablar de que lo social es vital, tendremos que hablar de familia como eje del desarrollo, pero para esto doctora Martha ya hay una proposición, quiere decir que no solo se quedo en un discurso del doctor Christian, del doctor Christian de Jaime Andrés ya esta establecido en una proposición y con esto lo que queremos es decir, la familia necesita no simplemente ser vista como un eje fundamental si no tiene que quedar plasmada dentro del Plan de Desarrollo, segundo yo tengo tres temas el ultimo es juventudes que los chicos han trabajado conmigo, pero el segundo tema habla de poblaciones incluidas y yo encuentro una serie de poblaciones muy bien caracterizadas que me parece súper interesante, pero una de las poblaciones que hemos venido tratando de vincular son poblaciones cristianas y poblaciones de diferentes creencias, alguien diría Jaime Andrés esas poblaciones son importantes, claro estamos hablando de mas de 125.000 personas en Bucaramanga, no estamos hablando ni de 10.000 ni de 2.000 ni de 3.000 estamos hablando de mas de 125.000 personas y 125.000 personas que están trabajando por la recuperación social de una comunidad que están trabajando por la recuperación de una ciudad en diferentes temas como drogadicción, como alcoholismo, como maltrato, como abusos, entonces es una población que no simplemente se debe ver dentro de un estigma religioso si no que tiene ver dentro de un estigma social, sabe cuanto cuesta lo de las iglesias hacen en pro de la resocialización de una familia, sabe cuanto cuesta lo que hace la iglesia cuando rehabilita un drogadicto, si el gobierno le tuviera que pagar a las iglesias cristianas por la resocialización de una comunidad no le alcanzaría el

ACTA 068 FOLIO 57

presupuesto por eso las comunidades religiosas no tienen que ser visto simplemente dentro de un tópico religioso si no desde un tópico social, por eso dentro de las poblaciones incluidas las iglesias cristianas y sus iglesias desde otras vertientes religiosas tiene que estar dentro del Plan y no simplemente para darles una ayuda si no para ser incluidas a la ejecución de programas, con esto nosotros hemos establecido una proposición del 10 de Mayo donde dice comunidades religiosos pretendiendo por la libertad de culto y esta basada en la ley, en la constitución política de 1991 consagrada en el artículo 18 que habla de la libertad de conciencia y en su artículo de la libertad de culto en la 133 de 1994 desarrolla este derecho como libertad religiosa y sobre todo en el Concejo Municipal que aprobó el acuerdo Municipal 033 del 8 de Agosto del 2007 que establece que el 31 de Octubre se celebra el día de la biblia en Bucaramanga quiere decir que nos solamente estamos hablando de un grupo religioso si no estamos hablando de mas de 125.000 personas que están buscando la recuperación social de una ciudad, entonces dejemos de ver las iglesias como una vertiente religiosa y empecemos a verla como ella aporta a la resocialización de indigentes, de habitantes de calle, de muchachos con problemas de drogadicción de familia y demás, entonces queridos Concejales yo los invito a que nos apoyen que esta proposición no simplemente sea vista si no esta incluida en el Plan de Desarrollo este programa quede y por ultimo para no ser gravoso con el tiempo, estuvimos reunidos con todos los directores del área de jóvenes y estuvimos sentados hablando de lo que el Plan de Desarrollo establece para juventudes por ahí hay uno de los chicos, estuvimos hablando de diferentes y encontramos dos cosas importantes, la primera hablamos de modificar algunos puntos importantes porque, porque en el tema de juventudes cuando ustedes miran el Plan de Desarrollo hay establecidas unos programas como los casos de la juventud estrategias de prevención del consumo, organización juveniles pero no hay metas coherentes ejemplo casas amigas de la juventud en Bucaramanga 3, pero yo digo como a desplazar a todos los jóvenes de diferentes lugares a 3 casas amigas de la ciudad, tenemos que pensar en cada comuna tener una casa de la juventud, quiere decir que la meta no debe ser tres casas de la juventud, deben ser 17 casas de la juventud no podríamos establecer de organizaciones juveniles cuando hablan de 20 organizaciones juveniles y estadística hay mas de 50 organizaciones juveniles la meta no debe regresar antes debe sostenerse o debe crecer, entonces se puso una proposición el 14 de Mayo que dice modifíquese en su programa jóvenes con desarrollo oportunidades en el programa Bucaramanga crece contigo, esta proposición doctora Martha ya esta radicada para que quede contemplada, yo le pido a la administración que no

ACTA 068 FOLIO 58

simplemente sea vista si no sea modificada y la segunda proposición es el tema de juventudes ya no habla de modificar si no de incluir, inclúyase en el subprograma de jóvenes con desarrollo y oportunidades del programa Bucaramanga crece contigo y que queremos que incluyan los encuentros juveniles en la semana la cual se celebra el día de la juventud, hablemos de 10 encuentros, ellos proponen también y proponemos como juanes espacio de difusión de jóvenes en los medios de comunicación y yo finalizo con esto, yo les pregunto ustedes han escuchado radio después de las 9 de la noche sobre todo emisoras juveniles, cuales son los temas, sexo, suicidio, droga y demás, no hay programas que realmente apalanquen la administración en pro de difundir valores, proyectos de desarrollo y proyectos realmente coherentes, por eso nosotros proponemos incluir no solamente difundir o hacer un comercial para la juventud si no que se logre espacios de difusión de los jóvenes en los medios de comunicación para liderar algunas problemáticas que se tiene, finalizo con esto señor presidente dejando 4 proposiciones radicadas y sobre todo una constancia de la Procuraduría que establece que no es un acto de Jaime Andrés en pro de la familia si no ya es algo que fue establecido por la misma Procuraduría de este año y segundo que el tema de libertad religiosa no puede ser visto desde un concepto religioso si no desde un concepto social y que no se puede y discúlpenme con los señores de Planeación, pero no se les puede quedar en un renglosito como me lo dejaron a mi con todos respeto, todos los programas tienen subprogramas, tienen metas el tema de identidades religiosas quedo un renglón y medio y esto lo redactaron para no quedar mal conmigo, si metamos lo del Concejal porque es que hizo una reunión de pastores y para no quedar mal con el, no aquí el tema no es religioso aquí el tema es social, entonces yo les pido que no me lo dejen en un rengloncito, que si vamos hablar hablemos como yo se los plantee en una proposición, un subprograma con metas e indicadores y esta manera vamos a ver que las iglesias cristianas no van hacer una carga para la administración si no van hacer una aliciente para las necesidades de la administración y por ultimo los jóvenes somos mas y creo que debemos ser tenidos en cuenta en cada una de nuestras proposiciones, muchas gracias señor presidente y a ustedes Concejales y a toda la bancada Liberal por apoyar cada una de las proposiciones muchas gracias.

El Presidente: Gracias Concejal tiene el uso de la palabra la doctora Sandra Pachón.

ACTA 068 FOLIO 59

INTERVENCIÓN DE LA HONORABLE CONCEJAL SANDRA LUCIA PACHON MONCADA:

Gracias señor presidente, un saludo especial a la mesa directiva, a los Honorables Concejales, a la doctora Martha, al doctor Mauricio Mejía, a la doctora Martha Vega y en general a la comunidad presente y a los medios de comunicación mire tan importante que es esta dimensión lo social es vital, Bucaramanga crece contigo y hablando de esta dimensión tan importante que es la que real soporte fomentar al desarrollo de ese gran programa de gobierno que nuestro Alcalde menciona en su proceso electoral y que obviamente esta plasmado en este Plan de Desarrollo, quisiera hacer unos aportes también importantes frente al estudio de este eje estratégico que estamos tocando el día de hoy y en primera instancia aprovecho también para felicitar a mi compañero el doctor Edgar Suarez de la bancada Cambio Radical decirle que en su fecha de cumpleaños Dios lo bendiga yo quisiera desearle esos grandes triunfos, esos grandes éxitos y de verdad muchas, muchas bendiciones y que Dios lo siga conservando a usted y a su familia y que siga siendo ese compañero realmente como en estos años se ha portado con todos los Honorables Concejales y de la comunidad muy querido de por cierto si o no doctor, vamos entonces ahora si en los temas que tienen que ver con relación a los indicadores de producto específicamente revisaba doctora Martha que hay algunos que le falta como cierta digamos en su desarrollo como que es lo que queremos hacer respecto al tema política publica del adulto mayor es crearla, es fortalecerla, pero que es porque simplemente decimos es indicador de producto política publica del adulto mayor colocamos igualmente el tema de las casas de la juventud, no sabemos si es que se van a crear si es que se van a fortalecer es importante tener presente que verbos o que acciones vamos a tener en cuenta para poder cumplir con esa meta de lo contrario quedamos un poco como a la expectativa de que es lo que se va a desarrollar específicamente lo miro en el tema de política publica del adulto mayor, lo que tiene que ver con organización juvenil lo que esta expresamente ahí en los indicadores de producto lo que tiene que ver con casas amigas de la juventud fundamentalmente, otro aspecto en el tema der espacios formativos para niños, niñas y adolescentes de 6 a 17 años que promuevan el cambio cultural, nosotros hablamos de una meta de 1.500 espacios formativos, la pregunta es 1.500 espacios formativos o mas bien la vinculación a procesos formativos que permitan que esos niños, niñas y adolescentes realmente se fortalezcan en los procesos culturales en ese proceso cultural y que haya la prevención respecto a esa sexualidad prácticamente responsable, la prevención de

ACTA 068 FOLIO 60

embarazos en adolescentes, entonces es importante mirar, tener claridad y poder pensar 1.500 espacios efectivos a nivel de estos temas, otro aspecto importante el tema del habitante de la calle y yo me uno a las palabras de los Honorables Concejales cuando resaltan este tema que es fundamental inclusive los propósitos que establece el Plan de Desarrollo se habla de desarrollar una investigación muy juiciosa y responsable frente a esta problemática que aqueja la ciudad, el habitante de la calle no solamente en el indicador del producto es caracterizarlo eso va mucho mas allá y en ese mucho mas hablaba el Concejal Christian Niño sobre los avances que se han tenido en los años anteriores respecto a los habitantes de la calle, yo pensaría que es importante promover como lo establece en el propósito esa investigación muy juiciosa responsables, recopilando esa información y llevándola realmente a esa política publica que empieza a desarrollarse en el corto, a mediano y largo plazo así vamos a lograr ver esa parte social en el avance y no quedarse simplemente como en la retorica vea mas a seguir haciendo cosas importantes pero que realmente le apunten a los impactos de la ciudad en lo que tiene que ver con lo social, con lo cultural y también mirando que la parte económica que juega un papel fundamental en estos procesos realmente se refleje y la gente hable bien de una administración que realmente le esta invirtiendo a unos programas que tienen esos impactos, yo escuchaba al doctor Dionicio en varias oportunidades liderando este proceso de los habitantes de la calle y de verdad que me uno a esas palabras de mirar como fortalecerlo porque en el ejercicio de poder entrar a una intervención bastante integral pues permitiría realmente que la ciudad creciera en seguridad, en armonía, en ambiente, en su entorno que es tan fundamental para todos los habitantes de Bucaramanga. Hay una población que no la observo a lo largo de estos grupos poblaciones vulnerables y es lo que tiene que ver con los asentamientos precarios, fíjese que Bucaramanga y de acuerdo a unos estudios realizados por la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga se habla de 146 asentamientos precarios que mas o menos reúna una población de 131.000 habitantes y que conforman el 25 por ciento de la población que se ve afectada en la ciudad y eso es importante considerarlo, porque es que de ahí es de donde se esta desprendiendo también un problema de desorden urbanístico, un problema en el tema de la afectación por el tema de que no disponen de servicios públicos, porque su calidad de vida cada día se desmejora y eso repercute también en la seguridad y en el crecimiento sostenible de lo que hemos venido hablando en ese gran titulo Bucaramanga Capital Sostenible, yo si consideraría que es importante tenerla en cuenta mas mirando que muchos de estos se

ACTA 068 FOLIO 61

encuentran ubicados no solamente en la Comunas del norte si no también en otros sectores de la ciudad que ya pues lo que tiene que ver con la Comuna número 10 que también algunos presentes en la Comuna numero 10 y en la 14 en algunos sectores, otro aspecto importante es cuando se habla de atención integral como unas metas importante incorporar digamos esa palabra de vinculación en atención integral a esos niños a los adolescentes y no dejarla simplemente como atención integral, quedaría como 900 atenciones integrales si no vinculación en atención integral a estos niños, niñas y adolescentes, en lo del tema de la mujer y equidad de genero considero importante tener en cuenta también el sector rural si bien es cierto se habla del emprendimiento es importante considerar también en el indicador de producto los proyectos productivos sostenibles que son tan necesarios donde hay experiencias valiosas enriquecedoras y que realmente este documento las debería contener y en el tema de equidad de genero no solamente en el indicador de producto mirar el tema de apoyo en el mejoramiento de vivienda para solamente las mujeres madres comunitarias si no también para aquellas mujeres cabezas de familia, hay otros grupos de mujeres que son fundamentales que son las madres sustitutas que también juegan un papel fundamental, entonces ahí también tiene que considerase y algo interesante también es el tema de los discapacitados doctora Carmen Lucia usted que es una gran líder en estos procesos, pues no solamente es promover el tema de lo social lo cultural, lo laboral en este tema de las poblaciones discapacitadas si no también el de promover este tema arquitectónico es decir estas ramplas romper estas barreras digamos y avanzar mas en el ejercicio de que hay muchos digamos discapacitados que para poder desplazarse, movilizarse necesitan esa rampla, entonces necesitamos incorporarle también el tema de promover las barreras arquitectónicas sociales, culturales y laborales, entonces lo arquitectónica debía estar incluido, entonces señor presidente que esa era mi intervención señalando también en el tema de las campañas que hacen a nivel de las juventudes no dejar solamente como campaña, si no también eventos ahí involucra muchos aspectos que puede ser un encuentro, puede ser una campaña o puede hacer algunos simposios o reuniones, porque la palabra evento encierra muchas mas cosas que podrían realmente considerarse mas sabiendo que en Bucaramanga este año el Ministerio de Ambiente y Sostenible viene a celebrar jóvenes en ambiente que es un programa nacional donde se tiene previsto hacer un evento grande con la vinculación de la administración municipal, gracias señor presidente.

ACTA 068 FOLIO 62

El Presidente: A usted Honorable Concejal, tiene el uso de la palabra el doctor Raúl Oviedo Torra.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL RAÚL OVIEDO TORRA:

Gracias señor presidente, aunque aquí la temática del Plan de Desarrollo la variamos y la cambiamos de una manera u otra porque lo que habíamos tocado el tema era debatir, mirar los cambios y los ajustes que se le tienen que hacer al Plan de Desarrollo aquí estamos en una temática de discurso, pero sí es importante primero que todo saludar a la mesa directiva, a los secretarios de despacho, a todo el público presente, a los Honorables Concejales y Concejales decirle que es importantísimo el tema de incluir lo que tiene que ver con la familia, la protección integral de la familia que tocó el tema el Concejal Christian Niño es importantísimo, esta ley existe hace muchísimo tiempo la 1361, pero todo se queda en el papel y es importantísimo que la tengamos en cuenta, que esos temas son importantes como es importante el tema del adulto mayor y que veo con preocupación como la administración no le a girado los recursos de la estampilla aquellos asilos que tanto lo necesitan, esto es importantísimo y hoy que tocamos este tema, es importante que tengamos en cuenta y otra de las cosas que a mi me parece que es lo de la infancia y la adolescencia hoy tenemos la oportunidad de tener el ICBF acá, tenemos la oportunidad de tener la doctora Ruth Vaca a Nelly Palacios y a otros asesores del ICBF ojala que tuvieran participación acá para mirar que es la inclusión y como podemos hacer parte de esto, porque hoy estamos preocupados por la familia, pero el estado es preocupado desde que cito la urbanidad de Carreño, las instituciones educativas perdimos los principios que hoy tanto nos hace falta que hoy tanto los estamos esperando nuevamente y que hoy hablamos de la infancia y adolescencia, pero nosotros mismos nos encargamos de dejar que esto sucediera y se fuera para otro tema y se descarriara este tema, es importante lo del ICBF porque ahí hay una cartilla que tuvimos la oportunidad de verla, leerla y apreciar donde dice todos vivos, todos saludables, ninguno sin familia, ninguno desnutrido, ninguno sin educación, todos jugando, todos afectivamente estables, todos registrados, todos participando espacios sociales, ninguno victima de violencia personal, ninguno en actividad perjudicial, ninguno victima de violencia organizada, ninguno de victima de violencia institucional yo pienso que en esto el ICBF es importantísimo porque acá se van hacer unas inclusiones dentro del Plan de Desarrollo para que se tenga en cuenta que falencias tiene y yo creo que la doctora Ruth Vaca que se encuentra acá con nosotros nos puede hacer

ACTA 068 FOLIO 63

una corta exposición de que pasa con la infancia y la adolescencia y eso es lo importante y es importante que tengamos en cuenta en esto de lo social es vital Bucaramanga se ha preocupado y yo sé que el doctor Luis Francisco Bohórquez esta preocupado por lo social, porque Bucaramanga hoy en día se ha vuelto unos espacios donde le hemos dado demasiado espacio a la delincuencia hoy por hoy podemos decir que Bucaramanga se esta volviendo una ciudad peligrosa donde se hacen atentados de sicariato donde no se veía esto es porque nosotros estamos acá dándole vía libre al narcotráfico y a muchas cosas que están sucediendo en Bucaramanga que para nosotros no son extrañas pero Bucaramanga era una ciudad de un hábitat saludable, entonces decirle a ustedes que lo social es vital hay que tener en cuenta todos los temas que se tocan aquí, toda la problemática que se toca aquí en cuanto a mujer y genero, infancia y adolescencia, el habitante de la calle, el adulto mayor, las minorías técnicas, bueno de todas maneras impedido porque aquí se toca el tema de los indios, de todas maneras decirles que lo mas importante de verdad es la inclusión de la familia que hagamos uso de esta ley, que miremos e implementemos este tema y con todo respecto doctor Jaime Beltrán todos somos cristianos porque aquí todos creemos en Cristo, que nosotros participemos de una religión diferente pero todos somos cristianos doctor Christian acá pienso yo que es el principio de la creencia en Dios, todos somos cristianos porque creemos en Cristo, gracias a usted señor presidente.

El Presidente: Gracias a usted Honorable Concejal, tiene el uso de la palabra el doctor Dionicio Carrero.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL DIONICIO CARRERO CORREA:

Muchas gracias señor presidente doctor Wilson Ramírez González, saludar a la doctora Martha de Desarrollo Social, pero ahí esta el doctor German Ortega que es una persona que conoce también la parte social en esta Secretaria, la doctora Martha Vega, el doctor Malaver, la doctora Cruz Vaca Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y tranquilo doctor Raúl Oviedo usted no esta impedido para hablar de los indígenas, usted como Tunebo, como Uwa puede hablar de esa organización que lo saco elegido y Honorables Concejales reciba todos un saludo en esta mañana igual que los periodistas, mire yo inicio diciéndoles Honorables Concejales y doctor Wilson Ramírez gracias por darme la oportunidad que este es el momento ms importante y por eso es que tenemos que intervenir doctor Raúl porque es que esa

ACTA 068 FOLIO 64

es la parte fundamental de los ejes programáticos del doctor Luis Francisco Bohórquez que es la parte social y es aquí en donde nosotros tenemos de una vez por todas fundamentarnos para que esto sea un éxito social terminando estos 4 años doctor Wilson y que podamos decirle a la ciudadanía mire nosotros lo que hicimos, nosotros trabajamos y nosotros le cumplimos a la ciudad de Bucaramanga, me parece importante y a muy buena hora las intervenciones de quienes me antecedieron el uso de la palabra, agradecerle doctor Christian Niño y doctora Sandra por ese reconocimiento que ustedes han dado con respecto a un tema que es tan importante, tan importante como otros, pero yo pienso que este tema es mucho mas importante de lo que cada uno de nosotros pensamos y sentimos que son los habitantes de la calle, los habitantes de la calle y ustedes ya saben que es una retorica que no debo entrar ahora pero son el fruto de el abandono del estado así de sencillo y hay que incluirlo en este momento de una forma, muy contundente, muy solida para que cuando bajemos de la 33 aquí a nuestro despacho no vayan a creer que los funcionarios de administración de Desarrollo Social y que los Concejales y que los Personeros se desplacen en helicóptero de Cabecera a la ciudad, aquí a la administración, que no bajemos con carros con vidrios polarizados y nos olvidemos de la gente que esta allí botada en la calle, yo siempre voy a saludar aquí todos los días hasta que no tengamos o por lo menos le mermemos a esa cantidad de habitantes de la calle en la ciudad de Bucaramanga, mire aquí yo pase un proyecto de acuerdo que se hizo un acuerdo municipal gracias al apoyo de los Honorables Concejales y a la doctora Carmen Lucia fue una de las que mas me apoyo con la doctora Sonia, con respecto a la vasectomía y al implante intradérmico de la ciudad de Bucaramanga, mire lo importante que es ese tema doctora Martha para que usted se lo lleve dentro del programa de Desarrollo Social, mire los habitantes de la calle que heredan doctor Christian los niños de los habitantes de la calle que heredan, heredan la calle no mas, mire hay que implantar este programa dentro del Plan de Desarrollo doctora Martica, perdóneme con el diminuto discúlpeme que no se debe hacer, pero usted me cae muy bien y entonces hay que incluir esto dentro de estos programas, dentro de estas líneas estratégicas doctora Carmen Lucia aquí la doctora Sandra hablo de un tema que hemos venido hablando pero me gusta doctora Sandra como usted lo dice que es son las madres sustitutas claro que hay que fortalecer este tema, las madres sustitutas son las que recogen los niños doctora Carmen Lucia y les pagan 200 o 300 mil pesos el estado claro que si y que la doctora Ruth esta tratando de que se les pague a tiempo porque yo ya he hablado con ella, ahí esta la doctora Ruth porque los abandonan y ellos son los que lo

ACTA 068 FOLIO 65

recogen niños con Sífilis, niños enfermos de Sida, niños con Tuberculosis y eso es lo que genera el habitante de la calle y ahí la descomposición social desde ahí, mire lo importante que es ese tema y Honorables Concejales ustedes recuerdan de esa película muertos vivientes que diferencia hay de esa película muertos vivientes a lo que vemos nosotros a los habitantes de la calle, con todo respecto de ellos son muertos vivientes y si no le ponemos coto a esto y si no le ponemos un alto en el camino en 4 años no vamos a tener 1.800 habitantes de la calle si no vamos a tener 3.000 o 4.000 y se van a ir a los almacenes de cadena, a nuestras casas a los negocios a pedir comida y a raptar lo poco que tengamos, entonces yo lo invito doctora Martha, doctor German funcionarios de Desarrollo Social a que le pongamos todo el sentido a este tema que quiere el doctor Luis Francisco Bohórquez nuestro Alcalde a quien elegimos con el mayor gusto para poderle mostrar a Bucaramanga que esta es una administración social y con respecto a las religiones doctor Raúl Oviedo yo pensé que usted creía en el sol y la luna como indígena, con respecto a la religión la fe a veces cuando se convierte la fe en negocio eso es lo malo, pero me gusta lo que usted dice doctor Christian que no solamente es en el tema que ustedes trabajan si no en la parte social doctor Jaime Beltrán lo felicito y que veamos esa unión de la administración municipal la fe católica y la fe que ustedes profesan y que nos unamos todos para de verdad trabajar, pero que sea la verdad trabajar por los habitantes de la calle y me gusta eso y lo felicito doctor Christian y doctor Jaime Beltrán, porque a veces me hace recordar por allá en mi pueblo que hacen los bazares y le preguntaban por ahí a un párroco después del bazar de como nos había ido en el bazar y el párroco iba en su carro Mitsubishi y decía en eso andamos, entonces les agradezco a todos muy amable Honorables Concejales.

El Presidente: Muchas gracias a usted Honorable Concejal tiene el uso de la palabra el Honorable Concejal Jhon Claro.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL JHON JAIRO CLARO AREVALO:

Gracias señor presidente, doctora Martha mas adelante...

El Presidente: Perdón Concejal es que me pide un derecho de replica el Honorable Concejal Jaime Beltrán para el Concejal Dionicio Carrero, un minuto para la replica Honorable Concejal.

ACTA 068 FOLIO 66

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTINEZ:

Yo felicito al doctor Dionicio en su cumpleaños, Edgar en su cumpleaños que pena invito al doctor Dionicio yo creo que hay que pasar por la iglesia antes de poder hablar, igual al doctor Torra y yo creería que el debate no se puede tranzar en la fe si no en lo social, cuando se haga una proposición en el tema de la fe hablamos del tema, pero ahorita estamos hablando de lo social.

El Presidente: Muchas Concejal tiene el uso de la palabra el Honorable Concejal Jhon Claro.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL JHON JAIRO CLARO AREVALO:

Gracias señor presidente, Honorables Concejales, hombres de mucha fe, hombres de poca fe, bueno doctor Dionicio hombres sin fe, bueno yo quisiera referirme o soportar mis argumentos voy a ser muy breve empleare solamente unos 45 minutos, quiero soportarme en la ley 1361 ajustarme a la ley, a la norma en cuanto a que ella dice en el articulo 11 doctora Martha de que uno de los objetivos y el espíritu de esta ley es formular una política publica, ósea es imperativo en que esta Plan de Desarrollo haya una política publica en el tema de la familia soportada en la ley 1361 de 2009, igualmente esta estimulación de política publica hace referencia a lo que tiene que moderar las condiciones de vida y entorno a la familia, fortalecer la institución de la familia como núcleo fundamental de la sociedad, de dar asistencia integral a las familias en situación especial de riesgo ya que tanto hemos hablado de población vulnerable, además de fortalecer ojo la relación de pareja hacia la consolidación de la familia, entonces es importante reforzando un poco el comentario o la intervención que hacia la Honorable Concejal Carmen Lucia Agredo y avalada también por el Honorable Concejal Christian Niño que también demos curso es mas el articulo 9 de esa misma ley dice que se debe crear el observatorio de política de la familia, ósea es, toca por que toca, ósea me parece que hay que crearlo como un programa, como un eje estratégico donde es importante para no contravenir las directrices de la entidades disciplinarias, también quiero hacer referencia a algo que tiene que ver un poco con la implementación de una estrategia que puede ser importante para la aplicabilidad de esta misma ley de la ley 1361 que son experiencias que se han dado muy importantes en Europa, en España

ACTA 068 FOLIO 67

particularmente en América Latina yo conozco que en Chile hacen este tipo de programa que son las competencias parentales, doctora Martha las competencias parentales es un conjunto es un concepto integrador que hace referencia a la capacidad de las personas para generar y coordinar respuestas desde el orden afectivo, cognitivo, comunicativo y de comportamiento se define como aquel conjunto de capacidades que permiten a los padres aportar de modo flexible y adaptativo la tarea habitual de ser padres, considero de que es importante que de alguna manera le sugiero que simplemente o se coloque como un indicador de producto o que quizás una estrategia para dar, desarrollar esta ley que es imperativa integrarla en el Plan de Desarrollo que si incluya en programas de competencia parentales para fortalecer la ley 1361 e implementarla mejor para que tengan mayor asidero dentro de las políticas publicas nacionales que hace referencia a la ley que hice mención inicialmente, gracias señora Martha y señor presidente.

El Presidente: A usted Honorable Concejal, tiene el uso de la palabra el doctor Carlos Moreno.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ:

Gracias señor presidente, bueno saludar a la mesa principal, a los compañeros Concejales, al publico que nos acompaña, yo quiero ratificar lo que decía mi compañero Edgar Suarez cuando hizo su intervención de que es preocupante que el al sector rural no aparezca en ningún eje temático donde lo vital es social en Bucaramanga cuando allí también hay adolescentes, hay niñas que se hacen madres en su infancia que hay mujeres cabezas de familia y es importantísimo que en esta administración vinculemos el sector rural en todos los ejes temáticos, si lo social es vital para Bucaramanga tenemos que hablar de social en la educación, social en salud, pero yo no vi en todo el Plan de Desarrollo quienes estuvieron al frente organizar el Plan de Desarrollo no tuvieron en cuenta el decir hay que incluir la construcción de un puesto de salud aunque sea por cada Corregimiento o hay que mirar como mejoramos aunque sea una escuela, porque lo social es vital si hay educación, si hay salud o si no, no hay nada de vital `porque lo vital va ligado a la preparación del ser humano, si alguno sale a los sectores rurales ven como están las escuelas en esa precarias condiciones que no tienen ni servicio, pero no aparece en eje temático de infraestructura se van hacer dos tres

ACTA 068 FOLIO 68

escuelas, solamente aparece el sector rural con 140 kilómetros de vía y que se piensan mejorar algunos, pero en el resto no aparece el sector rural para nada, entonces si doctora Martha y doctor Christian y doctor Jhon para que le tomemos nota a eso e incluyamos al sector rural como un eje vital en esto de lo social es vital porque a uno le da tristeza que no aparezca y allí hay mujeres y hay mas de 8.000 familias en 3 Corregimientos y 39 Veredas y se debe dejar figurando en el Plan de Desarrollo que el sector rural tiene mujeres que se hicieron madres entre los 14 a los 18 años que hay adolescentes que allí también los golpea la drogadicción y que los niños abandonan las clases escolares por el mal servicio de transporte que no tenemos para que la deserción escolar porque ellos no tienen como transportarse son niños que van 2 o 3 horas a pie luego apurado hacen la primaria y no hacen el bachillerato porque desertan y vienen a engrosar las filas de vendedores en los semáforos o vendedores en las plazas por la falta de oportunidades y la falta de mirar de que si hablamos de lo social es vital hay que mirar mucho el sector rural que es la despensa de Bucaramanga, que es la que nos trae productos y que es la que hace parte también de Bucaramanga porque aquí también mi compañero Jaime Beltrán hablaba de 17 casas de la juventud no, tiene que ser 20 porque hay 3 Corregimientos que hacen parte del Municipio de Bucaramanga y que es esencial que miremos el sector rural, porque hay mas de 8.000, 9.000 habitantes en estos sectores, entonces eso era para hoy en cuestión de eso, pero también hay que mirar lo que decía Edgar y estamos como sintonizados con mi compañero el LGTB es indispensable que nosotros miremos, cuantos hay, como viven, que hacen, como se han vulnerado los derechos, en que se pueden ayudar, porque esta gente aunque nosotros pensemos no es parte de nuestra sociedad, si ellos están incrementando subiendo su numero y nosotros como si nada estuviera pasando en Bucaramanga, hay que tener en cuenta estas poblaciones, mirar como se pueden ayudar, mirar como se pueden buscar la manera de que se integren que contemos con ellos de que hacen parte de nuestro núcleo social de Bucaramanga, eso es por hoy doctora Martha, yo si le agradezco de que me haya parado atención y que me haya escuchado mi intervención, muchas gracias.

El Presidente: A usted Honorable Concejal, tiene el uso de la palabra el doctor Henry Gamboa.

ACTA 068 FOLIO 69

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL HENRY GAMBOA MEZA:

Ya los compañeros del partido Liberal han expuesto varios temas con mucha profundidad, muy amable señor presidente reiterar el saludo a todos los presentes en este recinto, ya se han tocado casi todos los temas, unos con mayor profundidad, otros en media profundidad y otros de alguna manera superficial, falto algunas cosas importantes porque es reconocido en este Plan de Desarrollo el diagnóstico sectorial que se a hecho, de verdad prácticamente en todos los ejes programáticos se ha hecho una descripción importante sobre este aspecto, pero para el caso de población vulnerable no veo que se mencione el componente de familias en acción en el diagnóstico sectorial, no dice que esta pasando con familias en acción en Bucaramanga, tampoco se menciona lo de la población privada de la libertad cual es la situación, cual es el diagnóstico en el texto no habla nada sobre eso, sería bien incluirlo ápices sobre esos temas de las familias de los reclusos que se convierten de verdad en una población altamente vulnerable porque si es el esposo prácticamente la familia queda sin ingreso, entonces que pasa con esto, como se atiende esta población, entonces no hay un componente importante sobre todo en esa parte sobre la población reinsertada y desmovilizada que es lo que pasa en Bucaramanga con ellos, tampoco hay en el texto sería bueno y considero que esa parte del estudio que se hizo para elaborar el Plan de Desarrollo sería bueno incluirle en ese texto si bien yo entrego la propuesta del texto que se debe incluir, pero considero que ustedes lo tienen, tampoco se define en la política ósea en la política estos componentes no se definen, primero que no sabemos que esta pasando y que va hacer el Municipio como política publica ya es bueno que lo digamos ahí, porque es que aparecemos allá de pronto con una meta pero de donde viene esta meta eso debe venir producto de un diagnóstico de una problemática, de un diagnóstico y de una política aplicada porque esa es la estructura que se le esta dando al Plan, entonces me gustaría que hiciéramos ese ajuste importantísimo para que sea coherente y otro tema que me quiero referir, me quiero referir a dos temas lo que tiene que ver con las madres comunitarias usted sabe que ahorita ellas están en una situación muy incomoda casi que las van a desaparecer por parte de la política publica que esta aplicando el Bienestar Familiar, pero fíjese que las madres comunitarias es un instrumento importante para la primera infancia y nosotros estamos aquí definiendo y diseñando una política publica que aquí esta la Procuraduría metida en este cuento para que definamos claramente esta política, pero este instrumento que ayuda hacer un buen desarrollo, un buen trabajo, una buena acción que son las madres comunitaria no hay un

ACTA 068 FOLIO 70

programa, no hay un subprograma, no hay un proyecto que ayude directamente a las madres comunitarias, ellas requieren de todo, ellas ustedes saben que les pagan 300.000 pesos eso es lo que les pagan a ellos y por el solo hecho de pagar la mitad, ósea pagan la mitad de la salud subsidiada, le subsidian el 50 por ciento ya con eso el nivel del Sisben se les dispara a 3 y 4, entonces ellos requieren la atención especial, fíjese que doctora hoy ellas necesitan el certificado de manipulación de alimentos y a cada una de las vale 30.000 pesos, le hemos pedido y se han pasado derechos de petición a la Secretaria de Salud para que a través de la IPS que es el Hospital del Norte o los Centros de Salud que es el laboratorio les den este certificado a ellas, pero como ellos no tienen nivel 1 y 2 porque por lo de la salud no es subsidiada toda, entonces no les expiden eso y cual es el riesgo, que todas las madres de Bucaramanga no tienen este certificado y quienes están corriendo riesgo, los niños que ellos atienden, entonces es importante que incluyamos esa meta de subsidiar los certificados de manipulación de alimentos a las madres comunitarias de Bucaramanga, transversalizar este componente con la Secretaria de Salud a efectos de que se costee eso, se costee eso y creo que eso debe salir por ahí lo que vale el salario de la gente que trabaja allá, entonces se les puede subsidiar son 650 madres comunitarias creo que es muy fácil patrocinar este componente, otro tema importante que es el de familias en acción, tampoco se habla en el diagnóstico sectorial, tampoco se define nada sobre la política aquí hay una cosa importante es que la meta debe ser inmersamente proporcional porque es que si nosotros mantenemos el número de familias en acción quiere decir que nosotros a mantener la pobreza en Bucaramanga, yo diría que si hoy tenemos 19.000 familias pues en los 4 años deberíamos bajarlas a 15.000, sacamos de la pobreza absoluta y de la pobreza a 4.000 familias que quiere decir que vamos a mantener la pobreza de Bucaramanga, entonces este es un tema que hay que reflexionar porque eso es lo que esta pasando, lo otro lo miden nivel de pobreza es de acuerdo a lo niveles del Sisben, entonces es una ciudad muy pobre y todos a veces aquí pregonamos de porque sacan las personas del nivel 1, del nivel 2 y luego la pasan al 3, pues obviamente la encuesta dice que dejaron de ser pobres, pero aquí tenemos todo asistencialismo entonces peleamos por eso, pero ojo con eso porque es que esa es la real situación, si queremos combatir la pobreza tenemos que hacer un trabajo importante Honorables Concejales, las familias en acción tienen una serie de estrategias que es de verdad buscar y ese fue el propósito creo que le invirtieron 14 billones de pesos a familias en acción solo hubo 2 puntos de recuperación de la pobreza absoluta creo que se ha perdido esa inversión que a

ACTA 068 FOLIO 71

hecho el Gobierno Nacional, cual es la idea, cual es la propuesta es poner una meta concreta que absolutamente todos los padres, madres de familia en acción tengan capacitación obligatoria en un arte u oficio y en la medida que deje de subsidiarse tenga como sustentar a su familia, porque es que aquí mire y esto es una realidad Honorables Concejales en el sector del calzado prácticamente trabajan todas las madres de cabeza de familia y de un 70 por ciento están inscritos en familias en acción y el doctor sabe aquí el doctor Christian que a finales del años 2010 el año pasado como les estaban llegando subsidio alimentario por un lado, subsidio escolar por el otro, entonces le estaban llegando 400.000, 500.000 pesos mensuales, pues que hicieron se retiraron de trabajar, aumento el desempleo gracias a ese programa siendo que lo que se busca es lo contrario, es obligar a la gente que se capacite y en ese sentido debemos definir esta estrategia de familias en acción para que verdad avancemos en el mejoramiento de la calidad de vida de nuestra gente, he revisado 3 temas importantísimos, el tema de la niñez y adolescencia hay un tema importante que no se menciona que es la atención que se brinde a los niños y adolescentes desvinculados del conflicto armado esa meta no esta en ninguna parte, entonces yo tengo aquí un componente que al final de la sesión haremos llegar, el otro tema es que no hay definido ninguna campaña de prevención y respeto a los niños y niñas adolescentes, tampoco veo en el texto el tema de atender niños y niñas adolescentes en albergues y hogares de paso tampoco ese componente lo eliminamos del Plan de Desarrollo, entonces no se y el otro tema la atención a los niños adolescentes con limitaciones especiales o en situación de discapacidad, entonces ese tema no están incluidos y creo que eso viene en la política publica de la primera infancia, niñez y adolescencia, entonces es revisar esos tres temas, el otro tema es con el tema de la mujer tiene que ver con la familia, había una estrategia y hace 4 años lo que tenia que ver con capacitación de mujeres en modelamiento, temas asociativos y emprendimiento empresarial me gustaría que se revisara ese tema haber si algunos de los componentes de empleo están las estrategias pero aquí no esta en lo que tiene que ver con población vulnerable de atender la mujer, el otro tema es importante a las mujeres les gusta el agandolo alagándola las exaltaciones, día internacional de la mujer eso lo eliminaron, eso le gusta la dama exaltarla no hay nada de eso, eso vale poco las consientes yo quiero mucho a las mujeres no hay nada que hacer, tampoco se habla de apoyar iniciativas que promociones los derechos humanos para prevenir la violencia intrafamiliar y la violencia contra la mujer sobre todo, esos componentes no vienen ahí en la parte de vulnerabilidad y un tercer tema es no se si lo de los mercadistas y lo de

ACTA 068 FOLIO 72

los almuerzos quedo un solo componente para los adultos mayores porque estaba programado 67.000 unidades por un lado y 1.600 almuerzos por otro lado y en el componente que viene ahorita nos habla de adultos mayores en situación de pobreza extrema con suministro de raciones y paquetes alimentarios solo para 10.000 o solo 10.000 unidades entonces estamos bajando casi a un 10 porciento de lo que dimos los 4 años anteriores según la línea base, entonces yo si pediría que se revisaran estos temas para efecto, igualmente en el Plan de Desarrollo anterior habían un componente y unas metas para llevar los niños, las mujeres, los jóvenes y los adultos mayores a los recrear, pero me parece que eso esta en el componente de deportes eso lo miraremos el lunes para hacer esa transversalizacion, pero lo importante este tema doctora y yo creo que por lo demás es un buen eje programático para combatir la pobreza en Bucaramanga, muy amable señor presidente.

El Presidente: A usted Honorable Concejal, tiene la palabra el concejal Dionicio Carrero.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL DIONICIO CARRERO CORREA:

Un minutico nada mas doctor Uriel, es para lo siguiente aprovechando que esta el doctor Mauricio Mejía pueda que no este dentro de este contexto, pero de todos modos se trata de lo social es para una recomendación y una solicitud del Concejo y particularmente de la bancada del partido Liberal y de este quien le habla, es que yo he visto a la doctora Ruth Vaca Lobo la he visto trabajando estos días en la administración tratando de buscar la forma de que se le ayude doctor Uriel con respecto al uso del suelo del lote del comodato que dimos el año pasado doctor Cleomedes en la Comisión y lo aprobamos aquí en el Concejo en la plenaria, doctor Uriel se trata de 4.500 millones de pesos que va invertir el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, entonces doctor Mauricio Mejía le sugiero el apoyo con sus funcionarios para que le agilicen el tema al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y que no sea para Octubre o Noviembre porque a esa fecha se ha perdido los recursos no se ha perdido porque no se van a perder, pero me refiero no los van a poder invertir y esto es precisamente para la resocialización de los niños infractores, entonces ahí le dejo ese temita, ese trompo en esa uña doctor Mauricio lo hago aquí en publico conociendo su diligencia para que por favor ayudemos al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, muchas gracias señor presidente.

ACTA 068 FOLIO 73

El Presidente: Muchas gracias a usted ya han intervenido, mire yo les pido el favor ósea que dejemos escuchar a los funcionarios porque llevamos mas de 2 horas y falta escuchar a los funcionarios y que vuelvan a repreguntar, entonces para irnos programando en el almuerzo como lo vamos hacer, tiene la palabra el Concejal Jhon Jairo Claro.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL JHON JAIRO CLARO AREVALO:

Gracias señor presidente, doctora Martha es que yo tengo unas dudas aquí en la pagina 105 cuando habla en el subprograma 4 llame al doctor Mauricio para que lo tenga presente porque esto es platica, bueno atención LGTBI cuando habla de campaña de desorden prevención sexual y atención sexual, yo pienso que esa meta de 2 son capaces cada 2 años ya seria una campaña anual, otro por ejemplo cunado habla en el caso del habitante de la calle que me preocupa aquí algo dicen brigadas integrales extramujerarios realizadas la meta es 4 ósea una campaña por año, seria interesante como incrementar esas campañas, otro tema que si es que me parece complicado que tiene que ver con personas habitantes de la calle con asistencia exequial, dice una meta 200 ósea que la meta se están moviendo 50 habitantes de la calle por año o no, o esperan que se mueran 50 hay alguna indicadores, porque si estamos hablando de 1.200 indicadores de la calle ósea se supone que va a morir e 5% o que tienen previsto parece que esa cifra esta un poco inhumana y las brigadas de prevención de consumo de las sustancia psicoactivas para el habitante de la calle colocan 7, entonces y pensaría que 2 cada año y un año apenas 1 yo pensaría que apenas 8, es como unas observaciones gracias señor presidente.

El Presidente: A usted muy amable tiene la palabra el Concejal Raúl Oviedo.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL RAÚL OVIEDO TORRA:

Gracias presidente, presidente es que hablando de la directora del ICBF ella fue invitada para intervenir en el tema de infancia y adolescencia, es importante que miremos ese tema con ella...

El Presidente: Si ustedes me lo permiten con mucho gusto. Tiene la palabra el Concejal Diego Fran Ariza.

ACTA 068 FOLIO 74

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL DIEGO FRAN ARIZA PEREZ:

Gracias señor presidente como me dieron esta designación de ponente lógicamente de conformar miembro de esta comisión accidental y haciendo alusión al artículo 72 del reglamento interno del Concejo en intervenciones yo si quisiera ojala no me fuera retirada la palabra para hacer unas acotaciones importantes señor presidente, siendo muy respetuosos con todos los Honorables Concejales...

El Presidente: Tienen 3 minutos Honorables Concejales para que hagan su intervención.

Como integrante y como miembro de la Comisión Accidental ojala no me sea retirada la palabra señor presidente.

El Presidente: Mire yo les quiero pedir el favor y analizando ahorita el reglamento interno los exponentes tienen prioridad dentro de la ponencia a partir de mañana los ponentes van a pedir la palabra igualmente como todos la van a pedir y en el orden se la voy a dar, porque los ponentes mirando el reglamento tienen prelación pero dentro de la ponencia cuando dan el informe, los miembros de la Comisión accidental tienen sus funciones después de que terminan la plenaria para sentarse con el gobierno Municipal y aclarar los puntos y pruebas, por eso en la segunda intervención les doy 3 minutos y pueden hacer uso de ella, tiene la palabra el Concejal Diego Fran.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL DIEGO FRAN ARIZA PEREZ:

Gracias señor presidente por volverme a quitar la palabra, bueno Honorables Concejales yo considero que hay unos temas muy importantes en las líneas bases porque hoy le hemos dado la lectura desde la pagina 91 básicamente hasta la pagina 99 o 107 el día de ayer escuchamos a la Secretaria del Interior y hoy se leyeron los programas y subprogramas y las metas de la Secretaria del Interior, yo si como un tema de fondo porque aquí se trata de tocar temas de fondo doctor Cleomedes sé que conoce del tema, yo veo con mucha extrañeza porque no existen campañas de comercialización ilícitas de combustible cuando sabemos que unas campañas importantes con Ecopetrol donde hay que hacerle una corrección a esta línea base y considero que es importante, ayer el Secretario del Interior nos manifestaba que existían unos frentes de

ACTA 068 FOLIO 75

seguridad que venían trabajándose tampoco encontramos información, en el tema de las cámaras no lo manifestó el Secretario del Interior...

El Presidente: Perdón interrumpo nuevamente Honorable Concejal estamos en el tema lo social es lo vital y vamos abarcar ese tema.

No señor presidente hoy leímos los indicadores y las metas de el día de ayer señor presidente, si quiere revisemos muy bien la acotación que hizo la lectura porque ayer miramos unas metas y hoy le dimos lectura a unas metas con unas líneas bases, entonces yo me estoy refiriendo a lo de hoy doctor Mauricio hoy le dimos lectura a unas metas con unas líneas bases del tema de la Secretaria del Interior por eso estoy haciendo una acotación con referente a lo del día de hoy, con referencia a las cámaras fueron 102 cámaras incorporadas en la línea base, entonces solicitamos que sea tenida en cuenta también esta información, también hablamos de unos CAIS móviles, también es una referencia y es un tema de fondo que tiene que ser incorporada en las líneas bases y lógicamente las metas deben ser visibles, por eso es fundamental tener esas líneas bases como tema fondo en el documento del Plan de Desarrollo yo me estoy refiriendo a temas del día de hoy señor presidente que estamos haciendo esa acotación, lógicamente que hay temas muy importantes con referencia al documento que ha sido entregado hay unas modificaciones que no quedaron plasmadas, yo si quiero dejar constancia señor presidente de que no le podemos dar lectura a no ser que la administración quiera que se le de lectura, pero hay otras recomendaciones que no fueron acatadas en el primer documento y como Comisión que fue nombrada tiene que hacer esos cambios y la administración vuelvo y reitero lo considera pertinente, entonces dejar constancia de que se van a radicar unas nuevas recomendaciones de la lectura de la pagina 1 a la pagina número 40, entonces en el tema de líneas bases es muy importantes de ejemplo para hacer acotación en la pagina 29 del observatorio del delito y la línea base es 0 y no se corrigió el documento de esa pagina 29, entonces son acotaciones señor presidente que nos entregaron una misión o nos dieron un mandato para que nosotros hagamos la tarea como tiene que hacerse y ojala pues puedan ser tenidas en cuenta esas recomendaciones, gracias señor presidente por darme la palabra.

El Presidente: A usted Honorable Concejal, tiene la palabra Carmen Lucia Agredo, tiene 3 minutos.

ACTA 068 FOLIO 76

INTERVENCIÓN DE LA HONORABLE CONCEJAL CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO:

Si señor presidente 5 minutos por replica, porque me nombraron varias veces, señor presidente quería hacer una sugerencia a la Secretaria de Desarrollo Social porque la ley 1450 del 2011 el documento compex 113 y especialmente el código de infancia y adolescencia habla de la morbilidad y la mortalidad infantil y como prevenir y radicar la desnutrición el programa alimentario no se porque no lo incluyeron dentro de la línea estratégicas de la Secretaria de Desarrollo, porque sé que viene dentro de la Secretaria de Salud pero en la Secretaria de Desarrollo no viene nada y hasta ahora me di cuenta de eso por favor para que lo incluyan esta línea estratégica, igualmente señor presidente es dentro de las metas estratégicas deben establecerse anualmente porque de lo contrario no podemos hacer un control político que nos garantice la ejecución del Plan de Desarrollo anual, por lo tanto le sugiero señor presidente a la Comisión para que esas metas no nos las establezcan por el cuatrienio sino anualmente, porque no podemos establecer el control político que nos da la constitución y la ley, muy amable señor presidente 3 minutos.

El Presidente: A usted muy amable por ser tan prudente en el tiempo, hemos escuchado vamos a escuchar a la doctora Ruth Vaca ella es la directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para que intervenga sobre el tema, me había solicitado y ha estado muy atenta en estos días anteriores, bienvenida doctora y tienen usted la palabra, la invitamos aquí para que nos acompañe. Mire doctora si quiere en este primer cubículo.

INTERVENCIÓN DE LA DIRECTORA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR DOCTORA RUTH VACA:

Muy buenos días para todos, gracias por permitirnos intervenir ha sido un trabajo de mas de 6 meses desde el año pasado estamos haciendo incidencia con los entes territoriales, nos empezamos preparando nosotros para saber como hacer la incidencia de lo que se avecinaba para reacción de Planes de Desarrollo, entonces el Instituto como agente del sistema nacional de bienestar y como rector del sistema tienen como misión lograr que el favor de la infancia y adolescencia y la familia incluya a las familias dentro de los Planes de Gobierno Municipal y Departamental, les agradecemos a todos el interés por trabajar de manera mancomunada por los niños, niñas adolescentes y familias de

ACTA 068 FOLIO 77

nuestros municipios, son ustedes nuestros mejores aliados y hemos visto que de verdad se leyeron el Plan al detalle y que tienen clarísimo que es lo que esta pendiente por incluir, cada uno de ustedes lo ha manifestado cada uno en un área específica que nosotros mas adelante vamos a especificar en detalle, que debemos precisar una de las fortalezas del Municipio de Bucaramanga ha sido trabajo mancomunado con nuestro equipo con nuestro recurso humano y técnico, hemos estado trabajando por 4 meses cada 5 meses juntos preparándonos y haciendo el trabajo en equipo para construir el Plan, observamos que en el Plan en el actual Plan de Desarrollo en estudio se esterilizo el tema de infancia y adolescencia mediante la realización de un documento exclusivo sobre el tema llamado diagnostico de la situación de infancia y adolescencia, Bucaramanga resultado de aportes de las diferentes instituciones vinculadas en la atención de esta población, aunque se incluyeron en el Plan de Desarrollo aspectos relevantes para cada uno de los objetivos de la política publica una funcionaria que me acompaña nos explica en detalle que es lo que esta pendiente de incluir a juicio del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en el Plan de Desarrollo.

El Presidente: Le agradezco doctora, tiene la palabra Myriam Rosely Castillo, tiene usted la palabra.

INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA MYRIAM ROSELY CASTILLO:

Bueno muchas gracias, muy amable, bueno en primer lugar queremos como Instituto Colombiano de Bienestar Familiar reiterar la importancia del desarrollo de la política publica de infancia y adolescencia que articula todos los derechos de los niños niñas y adolescentes establecidos mediante la constitución y los tratados internacionales, reiterarles que la estrategia hechos y derechos es la herramienta que el Gobierno Nacional ha aplazado para que podamos a nivel nacional tiene los entes territoriales jalonar el desarrollo de la política publica, en otras palabras poder decir que hoy contamos con una carta de navegación que ejemplar las acciones para que podamos dar cumplimiento a todos los derechos sin ninguna exclusión ni discriminación, es por eso que estamos acá insistiendo, enfatizando para que ojala podamos tener mas capacidad de respuesta en cumplimiento de todos estos derechos, los aspectos que vamos a mencionar rápidamente tienen que ver con esos 3 objetivos que son importantes, ineludibles y que hay que trabajar en su totalidad, el primer objetivo en el que queremos hacer énfasis es a nivel general en política ya

ACTA 068 FOLIO 78

lo hemos mencionado, nosotros enfatizamos que es muy importante la creación del observatorio de familia de acuerdo a la ley 1361 y teniendo en cuenta que ese fue un compromiso que se planteo en varias sesiones del Concejo de política social y también el observatorio de infancia y adolescencia, hemos visto en el Plan de Desarrollo que se han planteado observatorio del delito, formato del empleo distintos observatorios porque se ha visto la necesidad de factor como información y poder hacer acción para mejorar la situación de acuerdo a estas problemáticas, pero en caso de adolescencia es un tema de carácter prevalente, entonces ese es un planteamiento que hacemos aquí a nivel general con respecto al desarrollo de la política, ustedes mismos se han dado cuenta en ese documento diagnostico que hay información y no contamos sobre la situación de los derechos, entonces se hace necesario que el observatorio nos garantice el cumplimiento el suministro de información y las líneas orientadoras de acción para mejorar las condiciones de vida, de infancia y adolescencia, en el primer objetivo de la política esta seres vivos, queremos enfatizar en cuanto al aspecto que se habla un plan de choque con respecto a la mortalidad materna prenatal, queremos insistir que se de un manera visible que esta es una acción prioritaria la atención de la mortalidad materna que debe ser oportuna y de sanidad a la mujer embarazada durante la gestación el parto el temperie y el nacido vivo nosotros a través de nuestros programas vemos que la mujer embarazada no accede o tienen dificultad para acceder porque hay 7unas ciertas barreras de acceso y hay mujeres embarazadas que no asisten a control prenatales oportunamente, muchas veces por las dificultades en cuanto a la atención en salud, queremos ver de manera visible como se va a superar esta situación y de esta forma prevenir el embarazo en adolescente desde el desarrollo de habilidades para la vida y mucho mas fortalecer el tema de desarrollo de habilidades para la vida que es de la misma autocontención que sabemos que también es importante, otro aspecto que vemos en el subprograma primera infancia niñez y adolescencia es que se propone dar respuesta a varias problemáticas que tienen que ver con el derecho a la existencia y que son cruciales y generales aquí en el municipio como son la prevención de accidentes, violencia, consumo de sustancias y delincuencia juvenil estos son temas neurálgicos en cuanto a la situación infancia y adolescencia que sabemos que ocurre y que ustedes ya de alguna manera lo han mencionado, pero el plasmar en un solo indicador de producto limita o dificultad la posibilidad de avalar el impacto que podamos lograr en esa problemática que es determinar que no son solo la infancia y adolescencia si no es la calidad de vida de toda la población delincuencia, consumo, prevención de accidentes y violencia no puedo estar

ACTA 068 FOLIO 79

en un indicador de presto es necesario que se plasme de manera visible y detallada por separado para que deje evaluar ese impacto, en cuanto todos solubles nos preocupa enormemente el programa de crecimiento y desarrollo en el Plan de Desarrollo se habla de atención primaria a la fundación, pero no se hace casi en el programa crecimiento y desarrollo que desde aquí es donde se puede hacer detección temprano de las enfermedades que llamamos prevalente de infancia y adolescencia quisiéramos pensar, quisiéramos ver que el Municipio hace un seguimiento al 100 por ciento es a todo los niños, niñas y adolescentes de manera que podamos oportunamente atender esta enfermedades y no después el costo social que esto nos genera, entonces eso solicitamos pues que sea mas visible, en el otro subprograma infancia, niñez y adolescentes se plantean espacios formativos que promuevan cambios actitudinales hacia una sexualidad responsable de prevención de embarazos en adolescentes y enfermedades de transmisión sexual dice en el subprograma que dirigidos a infancia y adolescencia, quisiéramos recomendar que este indicador se formule incluyendo la primera infancia, porque desde ahí es donde estamos ya dando herramientas a los niñas, niñas desde muy temprana edad para la prevención de una situación tan delicada como es el maltrato y el abuso sexual que ustedes saben que es una situación delicada en el Municipio, igualmente en este mismo subprograma debe incluirse la formulación de opciones en cuanto la detención temprana desde la primera infancia de alteraciones en el desarrollo, no lo vimos aun, no se hizo visible y la atención oportuna integral especializada gestionada tanto de las instituciones de educación como de salud, esto porque, por el problema de la deserción y la repitencia hay niños y niñas que o tienen que repetir muchas veces su año escolar o desertan porque no se detecto oportunamente estas situaciones de aprendizaje hoy ustedes abran escuchado nuestro ambiente educativo que ese niño tiene problemas de atención, que tiene problemas de atención dispersa que es hiperactivo eso nos esta generando deserción y repitencia y ese es el camino para que el niño que deserta y el niño que hace repitencia termina excluido del establecimiento educativo, termina consumiendo y termina delinquiendo, entonces queremos que esa situación sea mas visible, hacer esta situación de la promoción, situación y fortalecimiento de la practica de la lactancia materna dura durante los 6 primeros meses y la alimentación saludable como factor protector de salud promueve el fortalecimiento normalmente, quisiéramos que la lactancia materna fuera un programa de amplia inundación visible porque esto nos va a reducir un costo social, vemos dificultades para que en nuestra cultura sean incorporar esto sus practicas una adecuada y completa lactancia materna, nos va a reducir de

ACTA 068 FOLIO 80

manera significativa el costo social en salud por la protección que genera la lactancia de los 6 meses la lactancia exclusiva, en todo los críos que es otro de los objetivos de la política se requiere incluir en el Plan de Desarrollo no solamente la el lamento de torturas el programa de alimentación escolar si no los recursos para construcción y mantenimiento de unidades de servicio los restaurantes escolares porque las que existen tienen deterioros físicos, algunos de ustedes habrán conocido que ocurre en el Municipio con algunas instalaciones queremos que por favor el tema de infraestructura en el Plan de Desarrollo es un tema fuerte, queremos que se tenga en cuenta este aspecto porque hay deterioros físicos otras no cumplen con normas de higiene y de funcionamiento y otras lo tienen en determinación y ampliación y se hace necesario contar con sitios adecuados para desarrollar los programas de esta manera podemos garantizar y fortalecer el tema de nutrición en infancia y la adolescencia, el objetivo todos con educación se habla de metas relacionadas con la disminución de las tasas de repitencia y de deserción escolar recomendamos que se proponga acciones para el cumplimiento de este propósito de la siguiente manera, implementar estrategias en las instituciones educativas del Municipio que incentiven a los escolares a permanecer en los establecimientos educativos, a toda costa tenemos que disminuir vuelvo e insisto la deserción y la repitencia, pero que esta acción se vea visible como un indicador de producto igual complementario con este implemento con los recintos de todas las instituciones educativas estrategias innovadoras porque los chicos hoy nos demandan mas acciones y mas ellos son mas inquietos, se revelan fácilmente y necesitan de docentes lo suficientemente preparados como para que ellos se motiven a estudiar a permanecer en el establecimiento educativo y así como ya lo decía disminuir la tasa de repitencia y la deserción, con esto estamos disminuyendo los altos rasgos hoy de consumo y de delincuencia juvenil. El otro tema que no vimos es la caracterización, prevención e intervención del maconeo de todas las instituciones educativas que posiblemente tienen que ver con el trabajo preventivo que ya les he venido hablando...

El Presidente. Doctora ya va a terminar, tiene la palabra el Concejal Jhan Carlos Alvernia.

ACTA 068 FOLIO 81

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL:

Simplemente es para solicitarle que declare sesión permanente, ya se van a cumplir las 4 a horas...

El Presidente: En consideración la sesión permanente la aprueban los Honorables Concejales

La señora Secretaria. Ha sido aprobado señor presidente la sesión permanente.

El Presidente: Continúa.

Bueno 5 minutos mas, todos usando incluir un indicador de producto en el programa número 17 para el desarrollo de las artes y la cultura encaminado de par donde bibliotecas y merotecas de parte de los programas de bienestar y articulada a la fiesta de la lectura promovido por la estrategia será siempre, en cuanto a la oferta masiva de ingreso a los recreares para un promedio de 70.000 niños, niñas como lo dice el Plan se propone que se garantice el acompañamiento permanente con actividades recreativas culturales y artísticas nos preocupa la ocupación del tiempo libre en la contra jornada escolar como son 60.000 niños, niñas y adolescentes que van a poder acceder al recrear se necesita el acompañamiento de personas idóneas p0ara que podamos ocupar a los chicos con deportes y demás, pero también el acompañamiento de la policía de infancia y adolescencia por el problema del expendido de consumo en estos sectores, entonces poder hacer un seguimiento, un acompañamiento fuerte en este aspecto, en el tema de todos efectivamente vemos que se propone atender o desarrollar este programa de educación sexual a 1.500 niños de instituciones educativas para el desarrollo de las unidades sociales en cuanto a la prevención de consumo, manejo de acciones de prevención de violencia nos preocupa señores Concejales que sean solo 1.500 niños este es el tema determinante en la prevención del consumo no pueden ser 1.500 niños, tienen que ser todos los establecimientos educativos de primaria y secundaria seria este deber tal vez es uno de los programas bandera en el tema de infancia y adolescencia porque tenemos que hacer impacto, la capacidad del Municipio es en este momento es corta para el problema que desborda en toda la población, en cuanto a todos

ACTA 068 FOLIO 82

participando solicitamos enfatizar en la formación de los niños, niñas y adolescentes para la intervención del concejo de política social complementario a la propuesta que hacían acá de que los niños presentes proyectos que ellos participen activamente en las sesiones del Concejo de política social, en ninguna entidad perjudicial planteamos que los 3 ejes se articulen al Plan Nacional de reubicación de trabajo infantil y especial énfasis en el problema de explotación sexual y comercial que es una situación que es un problema que es clandestino, pero que esta generando enormes problemas en los niños, niñas y adolescentes esperamos que se pueda hacer el diagnóstico y el seguimiento y en la implementación de cienes para que esta política sea fuerte en el Municipio y los dos últimos ya para terminar el tema de violencia personal en los niños, niñas y adolescentes poder involucrar las acciones a la política nacional de actos que nos ofrecen herramientas bastante importantes y poder hacer el seguimiento y la intervención, la detección y atención a la problemática y en el ultimo de ninguna victima de violencia institucional señores Concejales nos preocupa que en el Plan de Desarrollo se hable de Bucaramanga habitable y segura y no vemos una acción contundente a nivel de prevención de la delincuencia, les planteamos en el subprograma 4 de detención de adolescentes infractores de la ley un indicador dirigido realizar acciones de prevención y disminución del riesgo en niños, niñas en articulación con el sector educativo con la comunidad organizada e involucrar a los niños, niñas y adolescentes en los consejos de seguridad ciudadana como ejercicio pedagógico con duras sensaciones que es habitable y segura teniendo en cuenta que las cifras de homicidio el 53 por ciento son ocasionadas por adolescentes, dentro del 100 por ciento el 53 por ciento nos dice el diagnóstico, entonces tienen que haber una acción contundente aquí en este aspecto y por favor en la realización de estudios e investigaciones a través del observatorio del delito que se realiza un estudio especial en el tema de la delincuencia juvenil, ya finalmente pues dando cumplimiento poder decir que hoy estamos a punto de formalizar un convenio entre ICBF y el Municipio de Bucaramanga para el desarrollo y fortalecimiento de la política pública de infancia y adolescencia, con esta frase terminamos las condiciones éticas y morales de una población a una comunidad se miden por las condiciones en que se encuentran los niños, las niñas y los adolescentes gracias.

El Presidente: Le agradezco a usted doctora muy amable, vamos a darle la palabra al administración municipal porque

ACTA 068 FOLIO 83

no han intervenido ya intervinieron todos los Honorables Concejales, tienen la palabra el Concejal Christian Niño.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL CHRISTIAN NIÑO RUIZ:

Presidente si gracias es para decir que esta la doctora Laura Victoria Santos que es la Procuradora para los derechos si de los niños y adolescentes, entonces ella esta presente y yo pienso que complementado lo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar la doctora Laura nos puede completar lo que ellos nos están diciendo y con eso quedamos con temas concretos.

El Presidente: Tiene la palabra el Concejal Cleomedes Bello.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL CLEOMEDES BELLO VILLABONA:

Para una moción de procedimiento, no he hablado la primer vez presidente, pero esto es una moción de procedimiento presidente es para que los funcionarios hagan un resumen y vayan concreto a cada una de las inquietudes para no leer nuevamente lo que se leyó aquí por parte de la Secretaria y entonces terminamos en leer, repetir y repetir y solamente a las partes puntuales presidente para avanzar porque el tiempo ha sido muy medido para los compañeros entonces de la misma manera hagámoslo para los funcionarios presidente.

El Presidente: Muy bien Honorable Concejal, tiene la palabra la doctora Laura Victoria Santos ella es la Procuradora delegada para el tema de infancia y adolescencia.

INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA LAURA VICTORIA SANTOS PROCURADORA DELEGADA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA:

Muy buenos días para todos y todas las personas que se encuentran presentes en nombre de la Procuraduría se ha remitido un oficio advirtiendo sobre asuntos que tiene que tener en cuenta los Honorables Concejales al momento de ejercer el control político, es decir muy importante que tengan en cuenta que el Municipio es uno que las políticas de infancia y adolescencia no depende de darse el turno si no que esta políticas son de estado y deben ser permanentes

ACTA 068 FOLIO 84

y que los logros que se hayan hecho en materia de infancia y adolescencia deben continuar las buenas experiencias, los logros deben mantenerse, esto indica que es necesario que la administración este haciendo seguimiento sobre lo decidido en el Consejo de políticas social, en segundo lugar que debería ser el primero es tener en cuenta el diagnostico para esto y debe dar cumplimiento al artículo 204 de la ley 1098 y en tercer lugar el resultado de la rendición de cuenta, las sugerencias, las deficiencias que hayan en el escrito se indico que no existe una sola línea de base, no existe el diagnostico se hizo con mucho esfuerzo, porque realmente cada secretaria, cada dependencia trabaja sola, suelta necesitamos que exista una dependencia que recopile toda la información, oriente los recursos y especialmente que haga entrega sobre la efectividad de todos los contratos que se hacen en pro de la niñez, de la infancia, la adolescencia y la familia, de otro lado quería comentarles que prevenir hacer algo de que antes de que las cosas ocurran, prevenir es mucho mas económico que tener que proteger, atender y restablecer los derechos, proteger la prevención es para todo la comunidad, todo tipo de niño, niña y adolescentes de familia un contrato de capacitación y de prevención jamás se debe hacer para 100 niños, para un niño como lo dijo la representante del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, los niños de estrato 7 son sujetos también lamentablemente de violencia, violencia de tipo económico, violencia intrafamiliar, abandono, descuido no porque los manden o los dejen tres días son comer, eso lo puede hacer la empleada de servicio, esos niños son muchas veces abandonados por sus padres porque simplemente y llanamente o prefieren estar en el club o prefieren estar trabajando o produciendo en lugar de ser atendidos por sus hijos, actividades preventivas deben ser todos para toda la comunidad, actividades de protección y restablecimiento de derechos deben estar y pueden localizarse y deben estar orientadas a quien realmente lo necesite, por eso es muy importante como se indico, como se ha sugerido durante todo el año anterior en el documento en todo tipo de actividad se sugirió que la familia tenga un doliente, que tenga una dependencia que coordine todo este tipo de actividades se han hecho mucho a través de toda esta época, todo este tiempo desde la vigencia de la ley de infancia y adolescencia, sin embargo no se han tenido los resultados esperados, puede haber alguno pero mientras las entidades no sean articuladas es imposible, cuando empezamos hacer el diagnostico hace unos tres años a través de la red de infancia fue muy difícil para las encargadas lo están haciendo con las uñas no hay un sistema de información que valga la pena, no existe ni siquiera en las Comisarias de Familia, no existe cosa que se ha insistido mucho en eso no

ACTA 068 FOLIO 85

existe si quiera información de lo que hace la Comisaria de Familia de los procesos que lleva de todo la cantidad de personas que se han atendido, es muy importante mantener esa información al día y como un solo cuerpo, cada Comisario carga como si fuera un librito, un cuaderno debajo del brazo y no dan información de bloque de lo que es la atención de parte de estas entidades, entonces pues una de las solicitudes para que ustedes cuando tengan que realizar en estos momentos que están realizando ese trabajo es que en primer lugar en materia de familia como se ha insistido se fortalezca, en materia de familia mujer atendiendo prevención y también una parte de protección se cree la nueva Comisaria de Familia especialmente para la Comuna 14 parece donde la violencia es mas fuerte de todo tipo se fortalezca la del norte porque hay una casa de justicia, pero los Comisarios trabajan normalmente hasta las 2 o 3 de la tarde cuando este servicio debe ser permanente las 24 horas del día y se tenga muy presente que en materia de genero en cumplimiento de la ley 1267 en los decretos reglamentarios es necesario crear un centro de acogida porque es que el problema de violencia intrafamiliar puede dar lugar a muertes, puede llegar si no se le atiende y recibir una familia no es fácil, muchas mujeres no acuden ni siquiera a la Comisaria de Familia porque no hay donde atenderlas y piensan que muchas veces el problema se puede agrandar que el victimario se vuelva mas agresivo y por haber acudido a la Comisaria de Familia le vaya peor, esa será una de las tantas metas que tendrá que lograr los comités como el comité de mujeres, genero, infancia y adolescencia, pero en lo que si se insiste mucho es que la Comisaria la creación de la Comisaria de Familia no es nueva y el fortalecimiento de la Comisaria quede plasmado expresamente aquí como un de los compromisos prioritarios y sistemamente en la creación de la dependencia cuando tenga toda la información de familia niños, niñas y adolescentes control esencial en resultados para todas esas actividades preventivas y por ultimo el Ministerio publico considera que de acuerdo con el presupuesto total los dineros que han sido asignados son insuficientes, es muy poco el dinero que se va a invertir en infancia y adolescencia y concretamente en estas temáticas que se generan que requieren la creación de esas instancias o dependencias, muchas gracias.

El Presidente. Le agradecemos a la doctora Laura Victoria Santos por todas esas recomendaciones, le doy la palabra a la doctora Martha Oliveros, Secretaria de Desarrollo Social del municipio de Bucaramanga para que acate las recomendaciones doctora, sobre todo las inquietudes ya todos

ACTA 068 FOLIO 86

hemos leído el Plan de Desarrollo en Comisión también leímos el debate entonces las inquietudes al respecto.

INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA MARTHA OLIVEROS SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL:

Buenas tardes Honorables Concejales y Concejales, secretarios de despacho, publico presente doctora Laura, doctora Ruth, la administración municipal es totalmente consiente de que queremos hacer un gobierno social, el doctor Luis Francisco Bohórquez se ha preocupado bastante porque todas estas poblaciones vulnerables queden incluidas dentro del Plan de Desarrollo, les agradezco las sugerencias que me han dado los Honorables Concejales algunas ya han sido tenidas en cuenta en la construcción porque es que ustedes tienen un borrador, el primer borrador del Plan de Desarrollo ya algunos han sido incluidos y otras se van a tener en cuenta, comentarles a la doctora Ruth y a la doctora Myriam Rosely que en este gobierno social vamos articular con la Secretaria de Salud, con la Secretaria de Educación con el INDERBU en algunas de las preocupaciones que ustedes tienen porque lo que expresaron son situaciones que la Secretaria de Salud ya ha tenido en cuenta doctora como es el programa de la Atención Integral de Enfermedades Prevalentes de la Infancia así se esta trabajando a nivel de salud, esa población de 0 a 5 años se atiende por este programa, decirles que la atención primaria en salud este macro que ahí esta incluido los programas de lactancia materna y de prevención de embarazos en adolescentes, comentarles también que con respecto a lo que es el programa de primera infancia y adolescencia vamos a trabajar fuertemente basados en la estrategia 808 en la ley 1098, en la actualización de la política de primera infancia, ahí en esa política vamos a dejar plasmado el observatorio de la primera infancia, vamos a tener en cuenta también la actual política de familia donde también vamos a tener en cuenta un observatorio de familia doctora Procuradora, lo vamos a contemplar para la administración es muy importante la primera infancia porque somos totalmente consiente que lo que ocurre en ese niño de 0 a 5 años lo va a marcar para toda su vida y para que pueda ese niño de 0 a 5 años quedar bien formado en los 74 indicadores necesitamos la articulación del papá y la mamá, luego vamos a trabajar muchísimo en capacitaciones parentales en donde vamos a incluir a los padres en la formación de ese niño de 0 a 5 años comentarles que en años anteriores no se había tenido en cuenta al menos a nivel de la Secretaria de Desarrollo Social el programa de jóvenes y en este momento sacamos un programa de jóvenes con desarrollo y oportunidades que

ACTA 068 FOLIO 87

estamos articulando con el INDERBU para entrar a fortalecer las diferentes políticas que ya existen dentro de los jóvenes, en donde vamos a tener en cuenta señor Concejal las 17 intervenciones que vamos hacer las diferentes Comunas eso lo vamos a trabajar, en cuanto envejecimiento digno tenemos acá una línea base de 8.000 ayudas nutricionales que fueron los que se dieron con Henry Gamboa el año pasado ahoritica estamos hablando de atender a 10.000 adultos mayores no solo componente nutricional, eso aterrará ciento y pico de mil de ayudas nutricionales luego la línea base la aumentaríamos en un 100 por ciento prácticamente, también comentarles que con respecto a la política de mujer, en la política de mujer que es el decreto 08 el 2008 ahí están incluidas todas las mujeres rurales campesinas, madres comunitarias, desplazadas, trabajadores sexuales y dentro de las metas que tenemos incluidas en mujer tenemos 5 específicamente para cada una de ellas madres comunitarias, cabezas de familia están incluidas totalmente, con respecto a la política de discapacidad cuando trabajamos las notas de resultados con programas de discapacidad la tuvimos en cuenta y sabemos que hay manual de discapacidad que incluimos nosotros cuando trabajamos el programa de discapacidad, también tuvimos en cuenta familias en acción, familias en acción es un programa presidencial el cual nosotros entramos apoyar y ha sido tan exitoso que han venido a visitarnos de otros países Pakistán hace como menos de un mes el señor Alcalde los atendió porque el apoyo y los resultados que se han tenido en Bucaramanga han sido totales que eso también ha sido que a través de la red unida se hayan bajado los indicadores de pobreza extrema en Bucaramanga y lo muestran como bueno a nivel nacional, pienso que hemos tenido en cuenta la gran mayoría de las poblaciones vulnerables, en cuanto habitante de calle recordarle a nuestro Concejal Dionicio que el habitante de calle se va a trabajar bastante en este cuatrienio lo que ocurre es que el habitante de calle es una población muy particular, nosotros no podemos obligarlos a que ellos accedan a habitante intradérmico para que no crezcan tanto esa población, porque resulta que ellos tienen que firmar un consentimiento internado, pero si estamos muy pendientes con el habitante de calle certificarlo para que tenga inmediatamente acceso al sistema general de participación en salud, ahora tenemos que sensibilizarlo y muchos de ellos les gusta como su nombre lo dice su estatus su centro de vida en la calle y los que les gusta la calle, pero muchos de ellos los hemos llevado a sitios de rehabilitación en donde ahoritica tenemos evidencias y como mostrarles que muchos de esos que se han rehabilitado y están accediendo a capacitaciones del SENA en este eje ya hemos tenido la entrega de capacitaciones con ayuda del SENA de esas personas, con respecto a población carcelaria

ACTA 068 FOLIO 88

estamos brindando atención a la población carcelaria en general esto es una Secretaria y acompañada por las otras Secretarias y con toda la administración y es una administración bastante social, bastante hemos tenido en cuenta las poblaciones vulnerables, no se doctor Mauricio usted que quiera aportar decirles que estamos siendo incluyentes y estamos teniendo en cuenta todas las recomendaciones y sugerencias que ustedes nos han dado, gracias.

El Presidente: Agradezco su intervención doctora Martha, tienen la palabra el Concejal Cleomedes Bello.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL CLEOMEDES BELLO VILLABONA:

Gracias presidente saludar a todos los funcionarios y a los compañeros Concejales, presidente en este tema de la parte social, pues yo no e hecho la intervención esperando escuchar a los funcionarios y analizando cada una de las propuestas e inquietudes de los compañeros Concejales, por ejemplo en el tema de habitante de calle yo no se el doctor Dionicio si el en... el habitante de calle mire doctor Dionicio es un tema que hay aquí un acuerdo municipal y deben haber recursos por alrededor de cuatro mil millones de pesos por el habitante de calle no se dentro del propósito si es disminuir la población, mantener la población o que vamos hacer, cuando usted habla de inversión se vuelve muy atractivo el tema lo vamos a traer aquí en la compuerta como en otra época doctor Henry cuando se dijo que en Bucaramanga se iban a construir 8.000 viviendas y llego gente por toda parte del país por la vivienda de Bucaramanga totalmente gratis en el Plan de Desarrollo del doctor Henry Gamboa 8.000 viviendas y aquí llego gente de todos los sectores, entonces ese es un tema importante del cual tenemos que tener y mirar hacia donde apuntamos doctora porque se vuelve atractivo, porque si hay plata entonces vamos ahora inclusive recuerde que cuando el Alcalde se posesiono hablo de uniformarlos y vestirlos y eso fue un problema, eso es una cuestión de que es un tema tan delicado tan vulnerable del cual tenemos que tener claridad hacia donde vamos hacer esa inversión y cual es cada uno de los propósitos doctor Dionicio, no tiene derecho a replica porque esto es de subtema no, entonces esa es una de las propuestas importantes sobre esta temática, hay otro tema que también es del habitante de calle de los que hacen y participan en la calle y son de una temática que nosotros hablábamos aquí de la prostitución y sobre todo de la población de los

ACTA 068 FOLIO 89

transexuales LGTB aquí es una situación que también hay que tener claridad porque se incluye dentro del Plan de Desarrollo pero esta la población definida, cual es la población, están solamente los que se colocan minifalda a partir de las 6 de la tarde en el parque Antonia Santos ahí los señores que a partir de las 6 de la tarde se colocan faldas corticas y yo no se si esa es población, debe ser una población totalmente definida o algo concreto y serio porque sigue siendo otra población vulnerable del cual nosotros no podemos incluir aquí si no hay una claridad, si no de verdad esto se nos vuelve un problema es un problema doctor Mauricio, no le de risa porque si quiere los invito a pasar a partir de la 6 de la tarde cuando empiezan a salir los de la minifalda cortica a partir de las 6 en la carrera 21 entonces son personas que también doctora deben estar con una claridad meridiana en este sentido, aquí tenemos dice en Municipio de Bucaramanga se han venido desarrollando acciones a concluir con ambiente de la calidad de vida doctora, como se va a mejorar la calidad de vida doctora, que se va hacer y donde se van hacer estas inversiones, mire que cuando doctor Mauricio y doctora Secretaria de Desarrollo Social cuando dentro de la meta no hay claridad de que es lo que se va hacer como se va hacer, inclusive el partido de la U va a presentar para mejorar la redacción en lo que tiene que ver con estas metas que debe tener los bordes claros y definidos para poder porque se habla de apoyar de poder definir pero no tiene un compromiso real del cual deben estar incluidos por la metodología del departamento de Planeación Nacional de tal manera que nosotros vamos a presentar una propuesta para mejorar toda esa redacción inclusive lo hablamos con el doctor Mauricio, porque, porque nosotros necesitamos como se va hacer y que se esta haciendo, mire doctora esto que se presento y que mi compañero aquí a la derecha del doctor Edgar Suarez que en el fin de año lo hizo muy acucioso y hablo de la problemática que se presento en Desarrollo Social la desviación de muchos recursos de la Secretaria de Desarrollo Social sabe porque por no tener una definición clara en que utilizar los recursos en cada una de estas metas, por no tener unos compromisos claros en como se puede utilizar estos recursos, cuando se deja así tan amplio y no hay una definición pues se presenta eso a fin de año y la problemática que se presento con la Secretaria de Desarrollo doctor Edgar, la problemática que se presento entonces doctora si hacemos esas definiciones claras y tenemos puntualidad de lo que se va hacer durante los 4 años cada una de las inversiones ahí podemos cerrar la brecha para que estos recursos se sigan dilapidando de una manera que no son los mas serios para la administración sobre todo donde esta la esperanza de toda esta gente de población vulnerable de

ACTA 068 FOLIO 90

la ciudad de Bucaramanga a través de la Secretaria de Desarrollo Social, mire en los grupos vulnerables doctora, los grupos vulnerables debe tener y doctor Mauricio no se si podemos ahí mirar una parte en los grupos vulnerables de tener un enfoque diferencial y un enfoque incluyente, si esta ahí debe estar un enfoque diferencial y un enfoque incluyente porque diferencial porque se debe hacer por edad, por sexo, por bueno a donde podemos nosotros llegar y podemos de verdad mirar con los recursos propiamente dichos para cada sector influyente pues desde luego que nadie se puede quedar por fuera de esto sobre todo en infancia, adolescencia, en adulto mayor y en discapacidad y en las victimas del conflicto y en los amigos de los habitantes de la calle del doctor Dionicio, de tal manera que en ese tema yo si quiero doctora que miremos que sea diferencial incluyente que es una de las dos cosas importantes que debe quedar en la población vulnerable claramente para que miremos y poder el favor a los amigos que quedaron en la Comisión accidental en cabeza del doctor Henry Gamboa para que miremos este tema que es muy importante sobre todo para que los recursos lleguen de la mejor manera a cada uno de estos, eso nos hace a nosotros también mirar doctor Henry eso de ser incluyente y diferencial nos hace mirar como es que se va a gerenciar cada uno de estos proyectos, lo que usted decía por la red unidos, familias en acción si vamos a tenerlos, entonces todas estas conjeturas como se van a mantener como están, mire doctora ustedes hablan aquí cuando empiezan esta política publica del DANE y de otras instituciones yo creo que la mejor formación esta dentro de la misma Secretaria de Desarrollo Social, porque ahí se ha venido haciendo un trabajo social desde el año desde el Gobierno de nuestro amigo Iván Moreno desde el cual se inyectaron recursos importantes doctor Henry a la parte social, desde el 2001 hay una estadística muy importante del cual nosotros podemos estar llevando porque esa es la que esta en la gente, es la que se ha venido trabajando directamente por los sectores vulnerables de la ciudad de Bucaramanga y necesitamos tener una información que apenas es una estadística recopilada por una población mu mínima de tal manera que con estos Planes de Desarrollo de 2001 y mas de las siguientes administraciones que se han hecho grandes inversiones podemos mirar sobre esta temática doctora, pero aquí hoy a que si lo vamos hacer con familias en acción las coberturas, si lo vamos hacer con la red unidos y sobre todo que no es mantenerlas si no tratar de mejorar lo que hay, hay unos programas importantes desde luego que hay algunos que hay que acabar por ejemplo lo de los mariachis pues eso tendrá que acabarse, pero hay otros que si se pueden mejorar que son muy importantes y que están dentro de la Secretaria de Desarrollo Social y para nadie es oculto que es la

ACTA 068 FOLIO 91

Secretaria que le llega de alguna manera mal o bien le llega allá a la población vulnerable de la ciudad de Bucaramanga de tal manera que eso no nos podemos quedar con las mismas grietas doctor Mauricio, debemos llegar, mire en el programa de gobierno del doctor Luis Francisco Bohórquez ustedes lo conocen muy bien lo he leído también y aquí faltan importantes que se escribieron dentro del programa de gobierno en la registraduría del doctor Luis Francisco Bohórquez, por eso se hablaba o se habla de un programa de gobierno de corte social mi querida doctora ahí cojamos el programa de gobierno del doctor Luis Francisco Bohórquez y tenga la plena seguridad que podemos mejorar estas metas y podemos sacar adelante un proyecto un programa social importante para la ciudad de Bucaramanga...

El Presidente Lleva 10 minutos Honorable Concejal.

Los tenía guardados desde hace rato, entonces presidente le agradezco de verdad que son temas importantes para tener en cuenta, muy amable a todos.

El Presidente: A usted honorable concejal, tiene la palabra el concejal Dionicio Carrero...

Señor presidente un minutico por favor, un derecho a replica.

El Presidente: tiene derecho a replica.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL DIONICIO CARRERO CORREA:

Muchas gracias señor presidente, honorables concejales y público presente, doctora Martha mire, voy a tratar de no gastarme mas de 2 minutos, es en lo siguiente doctor Cleomedes Bello, nosotros en el concejo de Bucaramanga, aprobamos un proyecto, que se hizo de acuerdo al municipio que se llamo o se llama "respeto a la diversidad sexual", el ELGTB, entonces recordarle doctor Cleomedes, que aquellos que anden con minifaldas usted como lo dice, precisamente aquí aprobamos eso que se llama Respeto a la diversidad sexual ELGTB, entonces cuando se refiera a ellos es ELGTB, una cosa es la población ELGTB que ha sido altamente vulnerable y todo esto precisamente por lo que hablaba el doctor Christian, la familia, falta de principios, falta de

ACTA 068 FOLIO 92

educación y falta de otras cosas, ese punto doctor Uriel, aquí hablo el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, queda como el vilo, como si la administración de pronto no estuviéramos intercediendo con el mayor capital y presupuesto que nosotros hacemos, quiero que recojan el 2 por ciento de la nomina, entonces que hagamos un trabajo conjunto con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y tercero y por ultimo, decirle a la funcionaria de la Procuraduría, muy bien por haber venido, muchas gracias por acompañarnos, pero si hay que revisar el plan de desarrollo mirémoslo que este programa de gobierno y plan de desarrollo es mucho mas influyente en lo social que el de hace 4 años, muchas gracias señor presidente.

El Presidente: A usted honorable concejal, tiene la palabra el Concejal Christian Niño.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL CHRISTIAN NIÑO RUIZ:

Presidente voy hacer muy concreto, es cierto primero, por favor, lo que esta hablando el doctor Dionicio Carrero sencillamente se me adelanto un poco, ese proyecto de acuerdo se aprobó pero ese proyecto de acuerdo doctor Mauricio no se ejecuto, ósea, cuando nosotros miramos allá en el plan de desarrollo, que no existe información que el proyecto se a cabo, inclusive se hizo con presupuesto, pero no se ejecuto, segundo doctora Martha por favor, la política de la protección integral a la familia nosotros vemos ahí con todo el respeto del mundo, la mayoría de programas, todos los programas muy sueltos, yo pienso que cuando viene una política de protección integral a la familia se integra la juventud, la niñez, el adulto mayor, todos, ósea yo si la animo doctora Martha porque usted no hablo ni una palabra de la política y yo la animo a que nosotros entremos, ya esta el acuerdo que facilita a empezar a crear la política de protección integral a la familia, el laboratorio de observación a la familia y el día de la familia y doctora Martha usted como mujer que representa la secretaria de desarrollo social implementar el proyecto de acuerdo mujer genero y sobretodo ya para terminar señor presidente, lo del habitante de la calle, el habitante de la calle usted da una apreciación en la que no estoy de acuerdo en absolutamente en nada, el habitante de la calle si se puede recuperar, todos los podemos recuperar, entonces no podemos decir que no se pueden recuperar, que unos poquitos hagamos el ejercicio, pero no el ejercicio de bañarlos, el ejercicio de atenderlos y tratar de recuperar esta gente, gracias señor presidente.

ACTA 068 FOLIO 93

El Presidente: A usted honorable concejal, le agradezco a la administración municipal, a todas las personas que ha intervenido, vamos a decretar un receso de 10 minutos, los compañeros de Cambio Radical le van hacer un pequeño homenaje al doctor Edgar Suarez con motivo de su cumpleaños, entonces declaramos un receso de 15 minutos.

La señora Secretaria: Así será señor presidente.

VERIFICACION DE QUÓRUM

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL	PRESENTE
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA	PRESENTE
CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ	PRESENTE
DIEGO FRAN ARIZA PEREZ	PRESENTE
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	PRESENTE
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	PRESENTE
DIONICIO CARRERO CORREA	PRESENTE
JHON JAIRO CLARO AREVALO	PRESENTE
HENRY GAMBOA MEZA	PRESENTE
NANCY ELVIRA LORA	PRESENTE
CARLOS ARTURO MORENO HERNÁNDEZ	PRESENTE
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	PRESENTE
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	PRESENTE
URIEL ORTIZ RUIZ	PRESENTE
RAUL OVIEDO TORRA	PRESENTE
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA	PRESENTE
WILSON RAMIREZ GONZALEZ	PRESENTE
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	PRESENTE

La Señora Secretaria: Señor presidente me permito informarle han contestado a lista Dieciocho (18) Honorables Concejales, no hay Quórum decisorio.

El Presidente: habiendo quorum decisorio continuamos con el orden del día secretaria.

La Señora Secretaria: Así se hará señor presidente, continuamos con el sexto punto de la orden del día, Lectura de Comunicaciones

El Presidente: Estamos en el punto de, perdón secretaria estamos en el punto anterior, estamos en la continuación del

ACTA 068 FOLIO 94

estudio del segundo debate de los acuerdos 013 del 30 de abril de 2012, le voy a dar la palabra al concejal Edgar Suarez que tiene una moción.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL EDGAR SUAREZ GUTIERREZ:

Gracias presidente, darle las gracias a todos los amigos que han manifestado su aprecio y amistad por mi en este día, no es fácil cumplir 25 años, presidente, por otro lado solicitarle muy respetuosamente el aplazamiento para ver si podemos, si yo puedo estar con mi familia en el día de hoy, para solicitarle el aplazamiento y con base el reglamento interno presidente.

El Presidente: Antes de poner en consideración la moción que presenta el honorable Concejal, le voy a dar la palabra al doctor Mauricio Mejía, yo no quiero que lo hablado por la directora de ICBF y lo de la procuradora quede como en el aire si no que el municipio se pronuncie pues al respecto, doctor Mauricio no le vamos hacer debate a esto, si no que de una vez colocamos la moción en consideración.

INTERVENCIÓN DEL DOCTOR MAURICIO MEJIA ABELLO SECRETARIO DE PLANEACION:

Gracias presidente, Honorables Concejales, a los compañeros de gabinete y a todas las personas aquí presentes, hemos escuchado con mucha atención no solo las sugerencia que a hecho el Bienestar Familiar, lo mismo que la Procuraduría General de la Nación e incluso las sugerencias de algunos de los Concejales aquí presentes y lo que podemos decir como administración municipal es que lo que consignamos en nuestro Plan de Desarrollo ha sido muy analizado y es un Plan que realmente esta soportado en algo que es muy importante y es la estructura financiera que tiene el Municipio de Bucaramanga, hay propuestas muchísimas quisiéramos apostarle a todo lo que aquí se ha dicho, quisiéramos hacer todo lo que han aportado muchos entes, pero desafortunadamente Honorables Concejales nosotros tenemos que jugar con una realidad y ola realidad son los recursos ya conocen ustedes el panorama trescientos mil millones aproximadamente para los 4 años el libro de inversión, de esos trescientos mil millones le descontamos proyectos que ya están plenamente identificados se llevan cien mil millones de pesos, es decir estamos hablando de doscientos mil millones de pesos de libre destinación para todos los programas que quiera ejecutar el Municipio de

ACTA 068 FOLIO 95

Bucaramanga, es decir eso lo dividimos en 4 estamos hablando de cincuenta mil millones de pesos si yo acojo uno de los solos programas porque aquí el Instituto de Bienestar Familiar nos hablo de una cantidad de programas importantísimos ni mas faltaba de infancia de adolescencia y que ojala no fueran mil niños si no que fueran 15.000 niños, pero es que eso hay que pasarlo a la realidad y la realidad del Municipio de Bucaramanga los recursos son muy limitados y en el Plan de Desarrollo no nos podemos poner a decir mentiras, es preferible que mañana nos digan no contemplaron esto y podemos responder claramente no teníamos los recursos para ejecutar y no que generemos unas expectativas y al final de la partida no vamos a cumplir, aquí lo han dicho mucho Concejales es que el Plan de Desarrollo ya hablaba de la política pública de infancia y adolescencia del tema del familias, aquí se plantearon muchas cosas, existen los proyectos de acuerdo claro que si y sabe porque se retiraron en este Plan, porque si usted revisa la inversión fue cero, es decir no debería haber hecho parte del Plan de Desarrollo porque no se iba a ejecutar absolutamente nada en los 4 años, aquí lo que hemos querido es priorizar y mirar como y de que manera nosotros podemos fortalecer nuestros recursos y debo decirlo que el Municipio tiene compromisos grandes en muchos temas, pero es que las entidades nacionales tampoco no van como en la misma vía y aquí mismo lo dijimos miren, aquí nos piden que hagamos como y de que manera hacemos la pertinencia de los niños que no se nos salgan de las instituciones educativas, pero por el otro lado Bienestar Familiar cambia el esquema de escogencia y dejo todos los jardines infantiles mas de 700 niños por fuera del beneficio de los jardines infantiles, porque, porque el puntaje del sisben no le sirvió para que pudiera ellos volver a entrar a los jardines infantiles que venían ya ellos ocupando, eso es una política que va en contra precisamente de lo que se quiere buscar, entonces lo que necesitamos mas bien es tratar de engranar las cosas y como lo dijimos en su momento a la directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar porque no buscan manera de bajar esa exigencia del puntaje del Sisben 3 para que le de la misma cobertura que nosotros teníamos, porque mañana los señores que nos viven midiendo pues van a encontrar que su indicador se disparo y lo primero que van a decir la administración municipal no hizo nada para que esos niños pudieran tener derecho a los jardines infantiles de la ciudad y no es un tema solo del Municipio es un compromiso de todos, por eso Honorables Concejales yo he tomado atenta nota hay muchas sugerencias, hay temas que os han dicho aquí que ya están incluidos para la tranquilidad de todos ustedes así no se refleje directamente, mire Concejal Moreno yo no necesito decir que en el programa de jóvenes vayan estar incluidos los jóvenes

ACTA 068 FOLIO 96

por ejemplo de Corregimiento 1, 2 y 3 porque sencillamente la política de Municipio y el Municipio esta conformado por sus barrios, por sus Corregimientos, por sus Veredas, mire absolutamente todos caben ahí, que tenemos unas políticas específicas en e tema vereda caro que si, caro que tiene que ver con infraestructura, con planeamiento básico, mejoramientos de vivienda, pero al fina todos los programas sociales tienen que beneficiar a la población bumanguesa en términos generales, sin distinción de razas, sin distinción de religión, sin distinción de absolutamente nada porque eso es lo que nos manda la constitución, nosotros tenemos que garantizar la libertad de participación de todos los bumangueses en los programas sociales y por eso como aquí lo dijeron no se ve reflejada una u otra población yo les doy en parte de tranquilidad de que todas estas poblaciones tienen su alientico en nuestro Plan de Desarrollo y otros temitas cortos rápidos que los voy aclarar por ejemplo el tema del Parque Recrear es un tema que en el Plan de Desarrollo necesita decir de que es que vamos a dar un subsidio de que los niños y niñas de Bucaramanga vayan a los parques recrear no necesito llegar a ese nivel de detalle yo sencillamente puedo decir que abra una política para la recreación activa y pasiva de los niños y niñas de Bucaramanga y por ese programa puede entrar parque recrear, puede entrar Acualago, puede entrar todo lo que nosotros conocemos que ha venido siendo tradicional en el desarrollo de nuestra Municipalidad, el tema que mencionaba el Concejal Diego Fran con respecto a las campañas de los combustibles ilícitos Honorable Concejal eso esta incluido dentro del Plan y esta claro y especifico con metas bien definidas al respecto donde se dice incluso cuanto operativos se van a llevar a cabo con las metas respectivas en fin, igualmente el tema de las cámaras que no hay el número de cámaras, no ya están definidos son 102 cámaras las que tiene Bucaramanga instaladas vamos a incrementar en 40 cámaras mas, es decir que las líneas base ya están plenamente definidas y le leo textualmente meta de producto comprar 40 cámaras para e circuito cerrado de televisión, línea base 102, indicadores de producto numero de cámaras compradas para el circuito cerrado y de televisión, en el tema de control a los establecimientos, mire realizar mil operativos de control a as estaciones de servicio en el Municipio arrancamos de una meta de 226 y vamos para 1.226 estas practicadas con el propósito de garantizarle a todos los Bumangueses que los combustibles que se están distribuyendo en nuestra ciudad son realmente legales y cumplen con las especificaciones técnicas que ellos deben tener y obviamente que eso es una estrategia igual para garantizar el recaudo de la sobre tasa a la gasolina y en la gran mayoría de temas pues repito Honorables Concejales el Plan de Desarrollo viene con unas

ACTA 068 FOLIO 97

líneas generales en algunos casos bajamos hasta el nivel que de pronto exija el Gobierno Nacional, por ejemplo que aparezca el programa de familias en acción plenamente establecido en el Plan, pues dejamos el programa de familias en acción, pero el programa de familias en acción ese es un programa de Gobierno Nacional nosotros hacemos e apoyo logístico el tema de los resultados del programa no es nuestro es de la nación y de hecho cuando se modifico la forma de calificar e sisben si nos podemos a revisar la matriz con la cual el Gobierno Nacional cambio la ficha y la forma de calificar sale precisamente de la evaluación que hizo el Gobierno de programa familias en acción, es decir que dijo el Gobierno invertí 14 billones de pesos en un programa que beneficiaba a tantas personas en el país y lo que buscaba era erradicar la pobreza en Colombia y revisaron el indicador después de haber gastado 14 billones y habíamos bajado un solo punto en el país, que significaba que el programa llego y los que muchos están denunciando aquí que las madres que recibieron el subsidio de familias en acción renunciaron a su trabajo porque Vivian de eso, claro que si porque el programa fue mal focalizado a utilizar el nivel 1 de Sisben que se tenia en su momento, entonces el Gobierno dice cambiemos la estructura de calificación y vámonos a buscar otros, ahora si dentro de los pobres a los mas pobres y a los que necesitamos realmente sacar de la extrema pobreza y por eso es que se encadena el sisben 3 que entre otras cosas es importante tenerlo claro no somos nosotros ni los que sacamos, ni los que metemos, ni los que calificamos, nosotros somos un simple ejecutor de una ficha, una ficha que nos la manda el Gobierno Nacional y nosotros tenemos que ir a visitar a la persona y preguntarle de que están hechas sus paredes, cuantos baños tienen, cuantas personas viven, que hace cada una de ellas y consignamos esa información en una ficha y esa ficha lo único que hace el Gobierno Municipal es tramitarla, mandarla a Bogotá y Bogotá le devuelve al Municipio diciéndole el puntaje que usted se merece por esa ficha es tanto y el sisben para que sirve para focalizar los programas que saque todo el Gobierno Nacional, departamental y Municipal, entonces caro ahorita hay una gran presión porque la gente quiere necesariamente bajar puntaje, porque de ahí se va a escoger los beneficiarios de esa gran expectativa de la vivienda gratis, entonces ya se imaginaran como les va a tocar a todos los Municipios del país empezar hacer la revisión para que finalmente de ahí la gente que merece que realmente le den una vivienda gratis, pueda accederla a través de la calificación del sisben, entonces yo lo que quería es hacer esas precisiones Honorables Concejales, no tenemos por qué preocuparnos, porque específicamente no aparezca allá el observatorio de la infancia y adolescencia si es que esta

ACTA 068 FOLIO 98

plenamente estipulado que vamos a desarrollar estrategias que nos permitan el mejoramiento integral de la población de infancia y adolescencia por ahí puede haber el observatorio de infancia, el observatorio de familia todo lo que ustedes se imaginen al nivel de proyecto le puede pegar a estas grandes líneas que finalmente son las que trazan el derrotero de los 4 años y si no imagínense ustedes el Plan de Desarrollo de Bogotá lo presento en 40 hojas, nosotros con todo lo que estamos haciendo en línea no hemos podido bajar de 200, porque claro queremos mostrar muchísimos indicadores y uno coge los demás Planes de Desarrollo no bajan ni siquiera el nivel de indicadores, líneas generales y de ahí se desprende el resto, el tema de la inversión que vamos a conciliar año a año ahí vienen los planes plurianuales que ya se definen inversiones de cada uno de los proyectos, cada subprograma que aparecen en el Plan de Desarrollo tiene recursos en el cuatrienio ahí no va nada que no este financiado y no va nada que implique gestión, la gestión la tenemos aparte y se la tenemos en un documento al señor Alcalde para que inicio procesos de gestión, este es un plan muy real y muy sentado en 2.3 billones de pesos que son los que tiene el Municipio y 300.000, 330, o 40.000 que es lo que tenemos de libre destinación para los próximos 4 años, gracias presidente y Honorables Concejales.

El Presidente: A usted doctor Mauricio, secretaria una proposición de aplazar este debate y continuarlo mañana a las 8 de la mañana, en consideración a la moción presentada por los honorables concejales.

La Señora Secretaria: Ha sido aprobada señor presidente

El Presidente: Continuamos señora secretaria

La Señora Secretaria: Así se hará señor presidente, continuamos con el orden del día

6. Lectura de comunicaciones

La Señora Secretaria: No hay comunicaciones Señor Presidente.

7. Proposiciones y asuntos varios

ACTA 068 FOLIO 99

La Señora Secretaria: Señor presidente no hay proposiciones y la orden del día se ha agotado

El Señor Presidente: Agotado el orden del día se levanta la sesión, se cita para mañana a las 8 de la mañana.

Para constancia, se firma para su aprobación en plenaria.

El Presidente,



URIEL ORTIZ RUIZ

La Secretaria,



NUBIA SUÁREZ RANGEL

Elaborado por: Laura María Ramírez Castillo.